



# INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2020

PROGRAMA DE DESARROLLO  
RURAL DE ARAGÓN 2014-2020

[www.aragon.es/pdr](http://www.aragon.es/pdr)  
[@pdraragon14-20](https://twitter.com/pdraragon14-20)

Zaragoza, 24 de junio de 2021





## *Índice*

<b>1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES .....</b>	<b>7</b>
a.1) Datos de gasto público comprometido (referido a los distintos Ámbitos de Interés y a las distintas Medidas) .....	7
a.2) Datos financieros (referidos a los distintos ámbitos de interés) .....	12
a.3) Datos financieros (referidos a las distintas Medidas) .....	14
a.4) Recuperaciones y correcciones financieras .....	20
b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados ..	20
Análisis cualitativo medidas PDR Aragón 14-20 .....	32
<b>2: AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>91</b>
2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS EVENTUALES MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE EVALUACIÓN EN EL PDR DURANTE EL AÑO, Y SU JUSTIFICACIÓN.....	91
2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO (EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 3 DEL PLAN DE EVALUACIÓN) ...	91
2.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO Y LA GESTIÓN DE DATOS (EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 4 DEL PLAN DE EVALUACIÓN). .....	95
2.4 LISTA DE LAS EVALUACIONES COMPLETADAS, INCLUIDAS LAS REFERENCIAS AL LUGAR DONDE SE HAYAN PUBLICADO EN LÍNEA .....	96
2.5 RESUMEN DE LAS EVALUACIONES COMPLETADAS, CENTRÁNDOSE EN LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN. ....	97
2.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN REALIZADAS CON LA PUBLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	100
2.7 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	100
<b>3.- CUESTIONES QUE AFECTEN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS.....</b>	<b>111</b>
<b>4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....</b>	<b>115</b>
4.1 Medidas adoptadas para dar publicidad al programa. ....	115
4.2 Indicadores de seguimiento y evaluación.....	121
4.3 Medios y canales de comunicación. ....	127

4.4 Medidas adoptadas en relación a la red rural nacional.....	128
<b>5.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES PREVIAS</b> .....	<b>130</b>
<b>6.- DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS</b> .....	<b>132</b>
<b>7.- EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b> .....	<b>134</b>
<b>8.- EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013</b> .....	<b>136</b>
<b>9.- AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO</b> .....	<b>138</b>
<b>10.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b> .....	<b>142</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>143</b>
<b>ANEXO 1. CUADROS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	<b>146</b>
<b>SECCIÓN 11. CUADROS DE CODIFICACIÓN RELATIVOS A INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS</b> .....	<b>148</b>
1.a) Cuadro A: Gasto comprometido por medida y ámbito de interés – ANUAL .....	148
1.b) Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés .....	157
1.c) Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO .....	213
1.d) Cuadro D: Avances hacia los objetivos .....	239
1.e) Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL .....	243
1.f) Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento .....	244
1.g) Cuadro G: Indicadores específicos del programa .....	250
<b>ANEXO 2.- INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ...</b>	<b>257</b>

## **SECCIÓN 1.- INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES**



## 1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

### a.1) Datos de gasto público comprometido (referido a los distintos Ámbitos de Interés y a las distintas Medidas)

El **gasto público comprometido durante el período 2015 - 2020 (acumulado, incluyendo Top-Up)** en cada **ámbito de interés**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2020, se exponen seguidamente:

**Ámbito de interés 2A** (Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	118.276.219,56
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	145.651.875,41
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	81,20%

**Ámbito de interés 2B** (Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	72.438.593,15
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	83.286.562,25
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	86,98%

**Ámbito de interés 3A** (Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	130.789.348,22
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	131.163.581,61
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	99,71%

**Prioridad P4** (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	234.103.296,15
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	251.856.947,42
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	92,95%

**Ámbito de interés 5A** (Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura)

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	17.633.665,32
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	25.097.148,09
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	70,26%

**Ámbito de interés 5E (Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal)**

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	11.670.776,61
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	12.871.897,52
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	90,67%

**Ámbito de interés 6B (Promover el desarrollo local en las zonas rurales)**

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	75.764.770,18
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	77.586.061,78
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	97,65%

**Todo el PDR, incluyendo medidas sin ámbito de interés**

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	668.420.647,29
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	737.288.952,58
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	90,66%

El grado más elevado de gasto público comprometido se ha dado en los ámbitos de interés 3A y 6B. Por el contrario, el grado de compromiso menor se ha dado en los ámbitos de interés 5A y 2A.

**El gasto público comprometido (acumulado hasta 31 de diciembre de 2020) en cada medida**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2020, se exponen seguidamente:

**Medida M01 (Transferencia de conocimientos y actividades de información)**

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	5.153.444,62
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	7.633.676,33
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	67,51%

**Medida M02 (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas)**

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	3.400.642,09
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	5.224.067,92
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	65,10%

**Medida M03 (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios)**

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	3.080.532,33
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	6.288.207,55

% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	48,99%
---	--------

<b>Medida M04</b> (Inversiones en activos físicos)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	247.040.280,17
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	271.852.738,71
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	90,87%

<b>Medida M06</b> (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	72.438.593,15
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	83.286.562,25
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	86,98%

<b>Medida M07</b> (Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	11.047.475,17
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	13.004.774,94
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	84,95%

<b>Medida M08</b> (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	70.740.777,23
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	84.481.286,15
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	83,74%

<b>Medida M10</b> (Agroambiente y clima)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	77.749.127,84
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	77.749.127,84
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	100,00%

<b>Medida M11</b> (Agricultura ecológica)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	16.182.744,68
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	16.182.744,68
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	100,00%

<b>Medida M12</b> (Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	865.076,83
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	908.748,00
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	95,19%

<b>Medida M13</b> (Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	62.033.776,00
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	61.763.031,34
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	100,44%

<b>Medida M15</b> (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques)	
Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	533.333,33
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	533.333,33

% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	100,00%
---	---------

**Medida M16 (Cooperación)**

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	15.232.728,60
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	21.606.346,29
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	70,50%

**Medida M19 (Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader “DLL”)**

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	75.178.137,15
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	76.999.428,75
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	97,63%

**Medida M20 (Asistencia técnica)**

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	6.243.602,02
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	8.253.891,68
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	75,64%

**Medida M113 (Jubilación anticipada)**

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	1.500.376,08
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.520.986,82
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	98,64%

**Total PDR**

Importe GASTO PÚBLICO comprometido (€)	668.420.647,29
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	737.288.952,58
% GASTO PÚBLICO comprometido sobre total programado	90,66%

El grado superior de gasto público comprometido se ha dado en las medidas M10 (Agroambiente y clima), M11 (Agricultura ecológica), M13 (Zonas con limitaciones) y M15 (Servicios silvoambientales y climáticos).

Es preciso explicar el motivo por el que el grado de compromiso de la Medida M13 supera el 100% del importe programado. Esta aparente contradicción se debe a que no se han tenido en cuenta las recuperaciones (ya sean como resultado de controles o por otras causas) habidas a lo largo de la programación. En el caso concreto de M13, si al importe comprometido se le restasen las recuperaciones se obtendría el importe del Gasto Público programado.

El grado de compromiso menor se ha dado en las medidas M03 (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios), M02 (Servicios de asesoramiento, gestión

y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas), M01 (Transferencia de conocimientos y actividades de información) y M16 (Cooperación).

En el siguiente cuadro se expone, de manera conjunta, el gasto público que se ha comprometido desde el inicio del programa hasta el 31 de diciembre de 2019 y durante el año 2020, por medida y ámbito de interés (área focal).

MED	SUBM.	PRIOR	FA	ACUMULADO en Tabla A hasta 31 diciembre 2019	Tabla A en Informe 2020	ACUMULADO en Tabla A hasta 31 diciembre 2020	ACUM. en Tabla A hasta 31 diciembre 2020 por MEDIDA
M01		P2	2A	3.727.978,95	982.465,24	4.710.444,19	<b>5.153.444,62</b>
		P3	3A	80.138,34	21.360,00	101.498,34	
		P4		290.819,34	50.682,75	341.502,09	
M02		P2	2A	2.398.451,36	1.002.190,73	3.400.642,09	<b>3.400.642,09</b>
M03		P3	3A	2.401.375,50	679.156,83	3.080.532,33	<b>3.080.532,33</b>
M04		P2	2A	90.414.848,71	17.329.678,63	107.744.527,34	<b>247.040.280,17</b>
		P3	3A	102.256.377,75	18.568.987,93	120.825.365,68	
		P4		2.078.336,65	1.144.208,18	3.222.544,83	
		P5	5A	15.247.842,32	0,00	15.247.842,32	
M06		P6	2B	61.108.876,15	11.329.717,00	72.438.593,15	<b>72.438.593,15</b>
M07		P4		7.533.971,71	2.926.870,43	10.460.842,14	<b>11.047.475,17</b>
		P6	6B	586.633,03	0,00	586.633,03	
M08	8.1	P4		754.329,05	182.711,72	937.040,77	<b>70.740.777,23</b>
	8.1	P5	5E	4.796.459,16	1.305.570,88	6.102.030,04	
	8.3	P4		36.691.747,73	9.168.312,08	45.860.059,81	
	8.4	P4		584.676,88	347.840,65	932.517,53	
	8.5	P4		7.532.112,15	3.808.270,36	11.340.382,51	
	8.5	P5	5E	1.754.418,58	3.814.327,99	5.568.746,57	
M10		P4		77.749.127,84	0,00	77.749.127,84	<b>77.749.127,84</b>
M11		P4		16.182.744,68	0,00	16.182.744,68	<b>16.182.744,68</b>
M12		P4		630.299,29	234.777,54	865.076,83	<b>865.076,83</b>
M13		P4		55.846.908,35	6.186.867,65	62.033.776,00	<b>62.033.776,00</b>
M15		P4		430.980,29	102.353,04	533.333,33	<b>533.333,33</b>
M16		P2	2A	2.420.605,94	0,00	2.420.605,94	<b>15.232.728,60</b>
		P3	3A	6.781.951,87	0,00	6.781.951,87	
		P4		2.801.281,60	843.066,19	3.644.347,79	
		P5	5A	2.049.873,20	335.949,80	2.385.823,00	

MED	SUBM.	PRIOR	FA	ACUMULADO en Tabla A hasta 31 diciembre 2019	Tabla A en Informe 2020	ACUMULADO en Tabla A hasta 31 diciembre 2020	ACUM. en Tabla A hasta 31 diciembre 2020 por MEDIDA
M19	19.1	P6	6B	231.815,09	0,00	231.815,09	<b>75.178.137,15</b>
	19.2	P6	6B	48.693.042,58	10.834.865,04	59.527.907,62	
	19.3	P6	6B	3.254.221,25	0,00	3.254.221,25	
	19.4	P6	6B	9.820.921,08	2.343.272,11	12.164.193,19	
M20				6.007.895,96	235.706,06	6.243.602,02	<b>6.243.602,02</b>
<b>Total</b>	<b>Tabla A</b>			<b>573.141.062,38</b>	<b>93.779.208,83</b>	<b>666.920.271,21</b>	<b>666.920.271,21</b>
M113				1.442.736,20	57.639,88	1.500.376,08	<b>1.500.376,08</b>
<b>TOTAL</b>	<b>PDR</b>			<b>574.583.798,58</b>	<b>93.836.848,71</b>	<b>668.420.647,29</b>	<b>668.420.647,29</b>

## a.2) Datos financieros (referidos a los distintos ámbitos de interés)

Los **pagos efectuados durante el período 2015 - 2020 (acumulados) en cada ámbito de interés**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2020, se exponen seguidamente. Esta comparación se hace tanto para el importe FEADER como para el Gasto Público Total (incluyendo el Top-Up).

<b>Ámbito de interés 2A</b> (Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola)	
Importe FEADER pagado (€)	44.273.177,80
Importe FEADER programado (€)	79.863.101,77
% FEADER pagado sobre total programado	55,44%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	81.147.045,24
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	145.651.875,41
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	55,71%

<b>Ámbito de interés 2B</b> (Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional)	
Importe FEADER pagado (€)	48.959.020,44
Importe FEADER programado (€)	63.557.893,30

% FEADER pagado sobre total programado	77,03%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	61.520.453,73
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	83.286.562,25
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	73,87%

**Ámbito de interés 3A** (Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales)

Importe FEADER pagado (€)	40.103.375,97
Importe FEADER programado (€)	67.527.100,99
% FEADER pagado sobre total programado	59,39%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	78.555.281,15
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	131.163.581,61
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	59,89%

**Prioridad P4** (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura)

Importe FEADER pagado (€)	142.171.581,93
Importe FEADER programado (€)	165.584.446,33
% FEADER pagado sobre total programado	85,86%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	216.494.059,32
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	251.856.947,42
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	85,96%

**Ámbito de interés 5A** (Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura)

Importe FEADER pagado (€)	6.836.793,13
Importe FEADER programado (€)	14.809.150,95
% FEADER pagado sobre total programado	46,17%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	12.149.381,42
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	25.097.148,09
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	48,41%

**Ámbito de interés 5E** (Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal)

Importe FEADER pagado (€)	6.886.592,13
Importe FEADER programado (€)	8.553.293,14
% FEADER pagado sobre total programado	80,51%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	10.485.765,03
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	12.871.897,52
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	81,46%

**Ámbito de interés 6B** (Promover el desarrollo local en las zonas rurales)

Importe FEADER pagado (€)	39.037.522,28
Importe FEADER programado (€)	61.910.458,51

% FEADER pagado sobre total programado	63,05%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	49.036.376,88
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	77.586.061,78
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	63,20%

<b>Medidas que no se programan en ningún ámbito de interés</b>	
Importe FEADER pagado (€)	3.181.747,73
Importe FEADER programado (€)	5.180.685,01
% FEADER pagado sobre total programado	61,42%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	6.003.300,50
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	9.774.878,50
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	61,42%

<b>Todo el PDR, incluso medidas sin ámbito de interés</b>	
Importe FEADER pagado (€)	331.449.811,41
Importe FEADER programado (€)	466.986.760,00
% FEADER pagado sobre total programado	70,98%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	515.392.113,27
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	737.288.952,58
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	69,90%

En comparación con el importe FEADER programado, el grado de ejecución mayor se ha dado en la Prioridad P4 y en el ámbito de interés 5E. Por el contrario, el grado de ejecución menor se ha dado en los ámbitos de interés 5A y 2A.

En comparación con el importe del GASTO PÚBLICO programado (incluyendo el Top-Up), el grado de ejecución mayor se ha dado también en la Prioridad P4 y en el ámbito de interés 5E, mientras que el grado de ejecución menor se ha dado en los ámbitos de interés 5A y 2A.

### a.3) Datos financieros (referidos a las distintas Medidas)

Los **pagos efectuados hasta el 31 de diciembre de 2020 (acumulados) en cada medida**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2020, se exponen seguidamente. Esta comparación se hará tanto para el importe FEADER como para el importe del Gasto Público Total (incluyendo el Top-Up).

<b>Medida M01</b> (Transferencia de conocimientos y actividades de información)	
Importe FEADER pagado (€)	4.050.250,65
Importe FEADER programado (€)	6.106.941,06
% FEADER pagado sobre total programado	66,32%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	5.063.354,44
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	7.633.676,33
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	66,33%

<b>Medida M02</b> (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas)	
Importe FEADER pagado (€)	1.346.516,52
Importe FEADER programado (€)	2.768.756,00
% FEADER pagado sobre total programado	48,63%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	2.540.597,32
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	5.224.067,92
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	48,63%

<b>Medida M03</b> (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios)	
Importe FEADER pagado (€)	1.619.404,37
Importe FEADER programado (€)	3.332.750,00
% FEADER pagado sobre total programado	48,59%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	3.066.980,33
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	6.288.207,55
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	48,77%

<b>Medida M04</b> (Inversiones en activos físicos)	
Importe FEADER pagado (€)	78.602.119,92

Importe FEADER programado (€)	140.217.392,89
% FEADER pagado sobre total programado	56,06%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	154.798.570,27
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	271.852.738,71
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	56,94%

<b>Medida M06</b> (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas)	
Importe FEADER pagado (€)	48.959.020,44
Importe FEADER programado (€)	63.557.893,30
% FEADER pagado sobre total programado	77,03%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	61.520.453,73
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	83.286.562,25
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	73,87%

<b>Medida M07</b> (Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales)	
Importe FEADER pagado (€)	4.942.552,18
Importe FEADER programado (€)	6.892.530,72
% FEADER pagado sobre total programado	71,71%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	9.325.570,47
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	13.004.774,94
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	71,71%

<b>Medida M08</b> (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques)	
Importe FEADER pagado (€)	33.147.653,23
Importe FEADER programado (€)	44.816.101,50
% FEADER pagado sobre total programado	73,96%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	64.659.685,71

Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	84.481.286,15
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	76,54%

<b>Medida M10</b> (Agroambiente y clima)	
Importe FEADER pagado (€)	49.719.380,47
Importe FEADER programado (€)	56.210.153,45
% FEADER pagado sobre total programado	88,45%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	70.067.134,34
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	77.749.127,84
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	90,12%

<b>Medida M11</b> (Agricultura ecológica)	
Importe FEADER pagado (€)	10.333.452,16
Importe FEADER programado (€)	11.615.101,51
% FEADER pagado sobre total programado	88,97%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	14.618.139,15
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	16.182.744,68
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	90,33%

<b>Medida M12</b> (Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua)	
Importe FEADER pagado (€)	519.599,84
Importe FEADER programado (€)	681.561,00
% FEADER pagado sobre total programado	76,24%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	692.799,38
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	908.748,00
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	76,24%

<b>Medida M13</b> (Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas)	
Importe FEADER pagado (€)	46.322.273,51
Importe FEADER programado (€)	46.322.273,51
% FEADER pagado sobre total programado	100,00%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	62.033.776,00
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	61.763.031,34
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	100,44%

<b>Medida M15</b> (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques)	
Importe FEADER pagado (€)	233.676,50
Importe FEADER programado (€)	400.000,00
% FEADER pagado sobre total programado	58,42%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	311.568,67
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	533.333,33
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	58,42%

<b>Medida M16</b> (Cooperación)	
Importe FEADER pagado (€)	9.745.557,12
Importe FEADER programado (€)	17.285.077,05
% FEADER pagado sobre total programado	56,38%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	12.240.466,20
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	21.606.346,29
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	56,65%

<b>Medida M19</b> (Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader “DLL”)	
Importe FEADER pagado (€)	38.726.606,77
Importe FEADER programado (€)	61.599.543,00

% FEADER pagado sobre total programado	62,87%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	48.449.743,76
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	76.999.428,75
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	62,92%

<b>Medida M20 (Asistencia técnica)</b>	
Importe FEADER pagado (€)	2.390.402,04
Importe FEADER programado (€)	4.374.562,00
% FEADER pagado sobre total programado	54,64%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	4.510.194,05
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	8.253.891,68
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	54,64%

<b>Medida M113 (Compromisos del periodo de programación anterior de la medida “Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas”)</b>	
Importe FEADER pagado (€)	791.345,69
Importe FEADER programado (€)	806.123,01
% FEADER pagado sobre total programado	98,17%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	1.493.106,45
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.520.986,82
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	98,17%

<b>Todas las medidas del PDR en conjunto</b>	
Importe FEADER pagado (€)	331.449.811,41
Importe FEADER programado (€)	466.986.760,00
% FEADER pagado sobre total programado	70,98%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	515.392.113,27
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	737.288.952,58

% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	69,90%
---	--------

En comparación con el importe FEADER programado, el grado de ejecución mayor se ha dado en las medidas M13 (zonas con limitaciones), M113 (jubilación anticipada), M11 (agricultura ecológica) y M10 (Agroambiente y clima). Por el contrario, el grado de ejecución menor es el de la medida M03 (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios), M02 (Servicios de asesoramiento), M20 (Asistencia técnica), M04 (Inversiones en activos físicos) y M16 (Cooperación).

Si se considera el importe del Gasto Público programado (incluyendo el Top-Up), el grado de ejecución superior se ha dado en las medidas M13 (zonas con limitaciones), M113 (jubilación anticipada), M11 (agricultura ecológica) y M10 (Agroambiente y clima). El grado de ejecución menor es el de M02 (servicios de asesoramiento), M03 (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios), M20 (Asistencia técnica), M16 (Cooperación) y M04 (Inversiones en activos físicos).

Es preciso explicar lo acontecido con M13, cuya dotación FEADER se ha agotado completamente y en la ejecución (100,00%) se han tenido en cuenta las recuperaciones; sin embargo, la ejecución en cuanto a Gasto Público es mayor que la dotación en el PDR (100,44%) porque se han tomado los importes consignados en el Informe Anual, en el cual no se tienen en cuenta las recuperaciones. Si computasen las recuperaciones, la ejecución del Gasto Público sería del 100,00%.

#### **a.4) Recuperaciones y correcciones financieras**

Durante 2020 se han realizado recuperaciones por un importe de 199.497,40 euros de Gasto Público Total, de los cuales 153.732,90 euros corresponden a FEADER.

#### **b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados**

En la Sección 11 del Informe se presentan los cuadros A, B (B1, B2.1, B2.2, B2.3, B3 y B4), C (C1.1, C1.2, C1.3, C2.1, C2.2 y C2.3), D, E y F que recogen los indicadores comunes y específicos del Programa, así como los avances hacia la consecución de las metas previstas y los indicadores del Marco de rendimiento.

A la vista de las Tablas de Seguimiento, se pueden presentar los siguientes comentarios:

**- Cuadro A: Gastos comprometidos por medida y ámbito de interés.**

En esta tabla se concretan los importes del gasto público comprometido a lo largo de 2020; no se acumula en esta tabla lo comprometido en años anteriores.

A la vista de los datos, resulta que, a lo largo de 2020, no se ha comprometido nada en la medida M04 (ámbito de interés 5A), en la medida M07 (ámbito de interés 6B), en la medida M16 (ámbitos de interés 2A y 3A), en la submedida 19.1 (ámbito de interés 6B), ni en la submedida 19.3 (ámbito de interés 6B). No obstante, si se consideran y se acumulan los compromisos originados en años anteriores, consignados en la Tabla A de cada Informe Anual, y se comparan con la dotación prevista en el PDR, se obtiene la siguiente tabla:

MED	SUBMED	F.A.	Comprom. (solo en 2020): Tabla A del INFORME 2020	Comprom. (ACUMULADO) Tablas A de INFORMES anteriores	G. PÚBLICO PROGRAMADO	Comprometido / PROGRAMADO (%)
M04		5A	0,00	15.247.842,32	19.513.213,06	78,14%
M07		6B	0,00	586.633,03	586.633,03	100,00%
M10		P4	0,00	77.749.127,84	77.749.127,84	100,00%
M11		P4	0,00	16.182.744,68	16.182.744,68	100,00%
M16		2A	0,00	2.420.605,94	<b>10.672.747,96</b>	<b>86,22%</b>
		3A	0,00	6.781.951,87		
		<b>suma</b>	<b>0,00</b>	<b>9.202.557,81</b>		
M19	19.1	6B	0,00	231.815,09	350.000,00	66,23%
M19	19.3	6B	0,00	3.254.221,25	3.254.221,25	100,00%

Es decir, que el grado de compromisos en estos casos, pese a no comprometer nada en 2020, es muy elevado.

***- Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés.***

---

En las distintas tablas B se muestra la información acumulada de las actuaciones ejecutadas en el periodo 2015-2020 (excepto la tabla B3, que solo refleja las actuaciones ejecutadas en 2020).

Viendo las tablas B, se observa que no se ha ejecutado todavía ninguna actuación de la submedida 2.3 (Ayuda a la formación de asesores), programada en el área focal 2A. La implementación de la medida M02 (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas) ha sufrido un gran retraso en su implementación, debido a la complejidad de la selección de entidades de asesoramiento a través de un proceso de licitación pública. No obstante, en el Informe 2018 y siguientes ya se reflejan las actuaciones ejecutadas de la submedida 2.1 (Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento), mientras que la submedida 2.3 sigue sin actuaciones.

La tabla B1 recoge los valores de los indicadores físicos acumulados de los expedientes pagados (total o parcialmente) hasta finalizar la ejecución del año 2020. Pueden destacarse los siguientes:

a.- Medida 1: Se han realizado 1.197 actividades, desarrolladas en 49.602 días para 32.630 participantes en la formación.

b.- Medida 2: Se han asesorado a 6.772 beneficiarios, a través de 23 actividades de asesoramiento.

c.- Medida 4. Sus principales indicadores son:

- 1.826 explotaciones modernizadas (operación 4.1.a).
- 389 expedientes en inversiones para la industria agroalimentaria (submedida 4.2), con 604 millones de inversión.
- 34.125 ha en mejora y adaptación de regadíos (operación 4.3.d), con una inversión de 25 millones de euros.
- 146 millones de inversión en expedientes de modernización de explotaciones, concentración parcelaria y creación y modernización de regadíos (focus area 2A).

d.- Medida 6: Se han instalado 1.842 jóvenes, con una inversión asociada de 124 millones de euros.

e.- Medida 7: La población beneficiaria en servicios básicos para las poblaciones en espacios naturales (submedida 7.2) ha sido de 41.368 habitantes.

f.- Medida 8. Sus principales indicadores son:

- Creación de 366 ha de bosque, con una inversión de 681.000 euros (submedida 8.1).
- Restauración de 280 ha forestales con una inversión de 719.000 euros (submedida 8.4).
- Mejora de zonas forestales en 228.000 ha, con una inversión de 11 millones de euros (submedida 8.5).

g.- Medida 16: Creación de 24 grupos operativos (submedida 16.1) y 167 grupos de cooperación (submedida 16.2), con un gasto público de 12 millones de euros.

Las tablas B.2.1 y B.2.2 recogen los indicadores acumulados de la medida 19 (desarrollo local en el marco de LEADER), de los que podemos destacar:

- 2.082 proyectos, ejecutados por 1.625 beneficiarios, de los cuales 595 son PYMES (submedida 19.2).
- 87 proyectos de cooperación interterritorial desarrollados en la submedida 19.3.

La tabla B3 detalla los valores de los indicadores correspondientes solamente a los pagos de la anualidad 2020. Además de los indicadores económicos, cabe destacar la cuantía de los indicadores de carácter físico:

a.- Medida 3: 255 beneficiarios en la submedida 3.1 (ayudas a regímenes de calidad).

b.- Medida 8:

- 833 beneficiarios y 6.200 ha forestadas en la operación 8.1.b (forestación de tierras agrícolas).
- 16.600 ha apoyadas (submedida 8.3).

c.- Medida 10: 7.037 beneficiarios, con una superficie con compromisos agroambientales de 266.000 ha.

d.- Medida 11: 581 beneficiarios, con 22.700 has cubiertas por la medida.

e.- Medida 12: 82 beneficiarios, con 516 has cubiertas por la medida.

f.- Medida 13: 7.831 beneficiarios, con una superficie auxiliada de 194.000 ha (109.000 ha en la submedida 13.1, 82.000 ha en la submedida 13.2 y 3.000 ha en la submedida 13.3).

En la tabla B4 se reflejan, acumulados hasta finalizar la ejecución de 2020, los pagos en cada ámbito de interés programado y las contribuciones adicionales a otros ámbitos de interés distintos a aquél en el cual fue programada cada operación. Se observan contribuciones adicionales a la Prioridad P1 y a los ámbitos de interés 2A, 2B, 3A, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 6A y 6C.

Los importes de los pagos acumulados para los distintos ámbitos de interés, hasta el 31 de diciembre de 2020, ascienden a un gasto público total (incluyendo el Top-Up) de 509.388.812,77 €. Si a este importe se le suman los pagos de las medidas que no tienen asignado ningún ámbito de interés, que ascienden a 6.003.300,50 €, se tiene que los pagos acumulados para todo el PDR suman 515.392.113,27 €.

Los importes (acumulados) de las contribuciones adicionales a ámbitos de interés distintos al de programación, reseñados en la tabla B4, suman 495.048.209,75 €.

### ***- Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad.***

---

En las distintas tablas C se muestra la información acumulada de las actuaciones ejecutadas hasta 31 de diciembre de 2020.

En el apartado C1.1 de esta tabla, el gasto público pagado en la medida 4 (Inversiones en activos físicos) y en la medida 6 (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas) se desglosa según corresponda a zonas normales o desfavorecidas (de montaña, con limitaciones específicas o con otras limitaciones).

De los 216 millones de euros pagados en las dos medidas citadas, el 26% corresponden a zonas de montaña (municipios de la submedida 13.1), el 41% a zonas distintas de montaña (municipios de la submedida 13.2), el 2% a zonas con limitaciones específicas (municipios de la submedida 13.3) y el 31% a zonas normales (no desfavorecidas).

En el apartado C1.2 se tiene que, para la submedida 10.1, el importe pagado en zona Natura 2000 corresponde al 43% del gasto público total.

En el apartado C1.3 se tiene que, para el conjunto de las submedidas 4.1 y 6.1 y las medidas M10, M12, M13 y M15, el importe pagado a explotaciones ecológicas corresponde al 3,03 % del gasto público total.

En el apartado C2.1 se desglosa, para la submedida 4.1 y para la medida 6, el número de beneficiarios en función del género y la edad.

Analizando el género de los 1.693 beneficiarios individuales de la operación 4.1.a.1 (Modernización de explotaciones), se tiene que el 20% son mujeres (351). Analizando la edad, el 68% de los beneficiarios tienen edad  $\leq$  40 años (1.198); de estos beneficiarios con edad  $\leq$  40 años, el 20% son mujeres (238).

En lo relativo a la medida 6, se tienen 1.846 beneficiarios, de los cuales el 24% son mujeres (449).

En el apartado C2.2 se desglosa el número de beneficiarios y el gasto público en función de la rama de actividad agraria.

En el apartado C2.3 se desglosa el número de operaciones y el gasto público en función del tamaño de la superficie auxiliada.

#### ***- Cuadro D: Avances hacia los objetivos.***

En este cuadro se plasman los valores que, al finalizar la ejecución de 2020, se han alcanzado en relación con las metas que se fijaron como objetivo a fecha 31/12/2023.

El avance hacia las metas, mostrado en el cuadro D, se puede comparar con los valores previstos para las metas al finalizar 2023 en la siguiente tabla:

Prioridad	Focus Area	Meta	Valor previsto de META en 2023	Valor de META alcanzado en Informe 2020	% de la META que se ha alcanzado en Informe 2020
P1	1A	T1	4,86%	2,10%	43,21%
P1	1B	T2	175	205	117,14%
P1	1C	T3	17.765	32.630	183,68%
P2	2A	T4	3,36%	3,46%	102,98%
P2	2B	T5	4,17%	3,49%	83,69%

Prioridad	Focus Area	Meta	Valor previsto de META en 2023	Valor de META alcanzado en Informe 2020	% de la META que se ha alcanzado en Informe 2020
P3	3A	T6	0,39%	0,48%	123,08%
P4	4A	T8	0,23%	0,20%	86,96%
P4	4A	T9	16,39%	17,03%	103,90%
P4	4B	T10	1,55%	1,60%	103,23%
P4	4C	T12	4,99%	4,45%	89,18%
P4	4C	T13	8,82%	8,25%	93,54%
P5	5A	T14	5,64%	9,08%	160,99%
P5	5D	T18	4,93%	4,08%	82,76%
P5	5E	T19	0,42%	0,79%	188,10%
P6	6B	T21	75,80%	75,80%	100,00%
P6	6B	T22	5,71%	6,22%	108,93%
P6	6B	T23 (varones + mujeres)	1.114	1.003	90,04%

Los valores de las metas que, a 31 de diciembre de 2020, se han alcanzado, responden a un buen grado de ejecución del Programa. No obstante, destaca que escasamente se ha alcanzado la mitad del Target 1 (“Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A).

Para el cálculo del Target 1 computa la ejecución de las medidas M01, M02 y M16. Se tiene que la medida con ejecución más baja de todo el PDR es M02, seguida por M03, M20 y M16; de ahí resulta que el valor alcanzado del Target 1 sea bajo.

Por otra parte, se observa que ya se ha alcanzado bastante más del 100% en algunos Target; merece destacar lo acontecido con:

- A) T2: N° total de operaciones de cooperación subvencionadas (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B). Se ha alcanzado el 117% del Target previsto, debido al elevado número de proyectos presentados para solicitar estas ayudas.
- B) T3: N° de participantes formados (ámbito de interés 1C). Se ha alcanzado el 183% del número previsto, debido a que las actividades formativas han tenido más éxito del previsto.
- C) T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos (ámbito de interés 3A). Se ha alcanzado el 123% del Target previsto, debido a la buena acogida de estas ayudas.
- D) T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A). Se ha alcanzado el 161% de la superficie prevista, debido a que la superficie afectada por cada expediente no guarda proporción con el gasto público del mismo, pues depende del tipo de obra, de la topografía... Lo ocurrido es que con un determinado importe de subvención se han acometido mejoras en una superficie de regadío superior a la prevista inicialmente.
- E) T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E). Se ha alcanzado el 188% de la superficie prevista, debido al elevado número de solicitantes de la operación 10.1.a (Mantenimiento del rastrojo), resultando que la superficie sujeta a compromisos ha sido superior a la esperada.

***- Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias.***

---

---

En este cuadro se refleja el gasto público ejecutado en 2020 (sin acumular lo ejecutado en años anteriores) que responde a compromisos nacidos en programaciones anteriores. Se tienen pagos de este tipo en las medidas M08 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques) y M113 (Jubilación anticipada).

Los importes del cuadro E son anuales, no se acumulan desde el inicio de la programación; para conocer realmente el ritmo alcanzado por los pagos de compromisos nacidos en la anterior programación, desde el inicio de la programación actual hasta finalizar la ejecución de 2020, se plasman los pagos acumulados en la siguiente tabla:

Medida	FEADER programado Medidas Transitorias	FEADER pagado Medidas Transitorias (acumulado)	GASTO PÚBLICO pagado Medidas Transitorias (acumulado)	% FEADER pagado frente al programado
M04	24.166.606,00	24.040.738,60	47.803.298,46	99,48%
M06	12.619.133,00	12.620.219,18	15.775.273,97	100,01%
M08	5.903.923,00	4.531.161,13	6.041.555,59	76,75%
M113	806.123,00	791.345,69	1.493.106,45	98,17%
Total	43.495.785,00	41.983.464,60	71.113.234,47	96,52%

Es decir, que una vez finalizada la ejecución de la anualidad 2020 ya se han pagado casi todos los compromisos nacidos en la anterior programación; concretamente, ya se han pagado el 96,52% de los previstos en el PDR.

*- Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento.*

En este cuadro se plasman los valores que, una vez finalizada la ejecución de la anualidad 2020, se han alcanzado para los indicadores del marco de rendimiento, para los cuales se fijaron unos hitos absolutos a alcanzar el 31/12/2018 y unos valores a alcanzar como meta en fecha 31/12/2023.

En la siguiente tabla se resume el cuadro F, indicando el porcentaje que representa lo conseguido a fecha 31/12/2020 sobre las metas previstas en 2023; a este porcentaje se le denomina “Tasa de realización”. A fin de separar la influencia del Top-Up, en la tabla se ha calculado la tasa de realización considerando el gasto público total (incluyendo el Top-Up) y considerando el gasto público sin Top-Up.

En la tabla se han añadido, por ser necesarios para el examen del rendimiento, dos indicadores alternativos: uno para la prioridad P3 y otro para la prioridad P4.

INDICADOR DEL MARCO DE RENDIMIENTO	TOTAL REALIZADO A 31/12/2020 (incluyendo TOP-UP) (a)	REALIZADO A 31/12/2020 debido al TOP-UP (b)	OBJETIVO TOTAL PREVISTO EN 2023 (A)	OBJETIVO PREVISTO EN 2023 debido al TOP-UP (B)	TASA DE REALIZACIÓN EN 2020 incluyendo TOP-UP (C) = a/A (%)	TASA DE REALIZACIÓN EN 2020 excluyendo TOP-UP (D) = (a - b)/(A - B) (%)
P2: Gasto Público Total P2 (€)	142.667.498,97	998.713,35	228.938.437,66	4.326.834,14	62,32%	63,07%
P2: Nº de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (2B).	3.668,00	40,00	3.689,00	135,74	99,43%	102,10%
P3: Gasto Público Total P3 (€)	78.555.281,15	5.302.110,42	131.163.581,61	6.802.110,00	59,89%	58,90%
P4: Gasto Público Total P4 (€)	211.852.792,94	9.019.349,00	251.856.947,42	7.421.716,75	84,12%	82,98%
P4: Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (4A), a la mejora de la gestión del agua (ha) (4B) o a la mejora de la gestión del suelo y prevención de la erosión (ha) (4C)	546.031,14	26.768,37	407.094,00	19.684,18	134,13%	134,03%
P5: Gasto Público Total P5 (€)	22.635.596,45	0,00	37.969.045,61	0,00	59,62%	59,62%
P5: Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (5E), tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (5D) y	34.124,78	0,00	21.200,00	0,00	160,97%	160,97%

tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (5A)						
P6: Gasto Público Total P6 (€)	49.036.376,88	0,00	77.586.061,78	0,00	63,20%	63,20%
P6: Población objeto de GAL (6B).	504.126,00	0,00	504.126,00	0,00	100,00%	100,00%

INDICADOR ALTERNATIVO DEL MARCO DE RENDIMIENTO	TOTAL REALIZADO A 31/12/2020 (incluyendo TOP-UP) (a)	REALIZADO A 31/12/2020 debido al TOP-UP (b)	OBJETIVO TOTAL PREVISTO EN 2023 (A)	OBJETIVO PREVISTO EN 2023 debido al TOP-UP (B)	TASA DE REALIZACIÓN EN 2020 incluyendo TOP-UP (C) = a/A (%)	TASA DE REALIZACIÓN EN 2020 excluyendo TOP-UP (D) = (a - b)/(A - B) (%)
P3: Nº de empresas agroalimentarias beneficiarias de la medida 4.2	209,00	15,00	270,00	15,45	77,41%	76,21%
P4: Tierra agrícola con ayudas en zonas con limitaciones M13	193.955,73	0,00	189.600,00	0,00	102,30%	102,30%

**JUSTIFICACIÓN DE QUE SE HAYA SUPERADO AMPLIAMENTE la meta establecida para el año 2023 en el indicador P5: “Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (5E), tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (5D) y tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (5A)”:**

El objetivo previsto para este indicador, en 2023, es de 21.200 ha.

Según el Informe 2020, a 31/12/2020 ya se han conseguido 34.124,78 ha.

La única superficie que computa para el cálculo de este indicador es la de la operación 4.3.d (“Mejora y adaptación de regadíos”).

La diferencia entre el valor alcanzado y el objetivo se debe a las siguientes causas:

1º La superficie afectada por cada expediente no guarda proporción con el gasto público del expediente, pues depende del tipo de obra, de la topografía... Es decir, que dos expedientes pueden tener el mismo Gasto Público pero uno puede afectar a 300 ha y el otro a 3.000 ha.

2º Además, resulta muy difícil estimar, al comienzo de la programación, el número de expedientes que se van a aprobar, el tipo de obra que se va a ejecutar y la relación entre gasto público y superficie afectada en los distintos expedientes que se aprobarán. Por tanto, es muy difícil prever con exactitud la superficie mejorada y auxiliada al llegar a 2023.

## Análisis cualitativo medidas PDR Aragón 14-20

En este apartado se da una visión de la implementación de cada una de las operaciones desde el punto de vista del gestor que va más allá del análisis de ejecución presupuestaria.

### **Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).**

#### **Submedida 1.1 (a, b, c).- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.**

- Se han publicado 6 convocatorias (de 2016 a 2021) por importe de unos 2.500.000 €.
- Presentan solicitudes una media de 20 entidades en cada convocatoria, aprobándose unas 250 actividades /convocatoria.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 60 %.
- La valoración del resultado de la implementación es positiva.

#### **Submedida 1.1 (d).- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.**

De acuerdo a la experiencia recogida en los últimos 3 años en los que se ha gestionado esta operación se realizan las siguientes consideraciones por dicho Servicio:

- Con carácter general se ha realizado una única solicitud de ayuda para esta operación en cada ejercicio presupuestario por lo que se considera innecesaria la concurrencia competitiva, en caso de existir más de una solicitud éstas nunca han sido coincidentes en el tiempo.
- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación, unido al retraso de aprobación de presupuestos hacen que se retrasen considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones.
- Con estas actuaciones se está cumpliendo los objetivos transversales fundamentales mediante acciones que desarrollan una mayor sensibilización en relación con los efectos que producen los incendios en masas forestales, contribuye a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Y concretamente, se programa en las Áreas Focales 4A, 4B y 4C. Asimismo, esta

operación contribuye al Área focal 5e: *fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*, de la Prioridad 5: *Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal*.

- Se está cumpliendo el objetivo específico de **sensibilizar a la población en relación con los efectos que producen los incendios en las masas forestales**.
- A través de la ejecución de esta operación, han participado 9.979 personas en un total de 823 actividades durante el año 2018, 9.688 personas en un total de 799 actividades durante el año 2019 y 8.439 personas en un total de 700 actividades durante el año 2020, todas ellas pertenecientes a los colectivos agrarios, ganaderos y otros trabajadores del entorno rural, así como escolares.
- Conforme la campaña se ha ido dando a conocer, ha sido mayor el número de colectivos, así como la diversidad de los mismos que muestran interés por las actividades; llegando a participar empresas del sector eólico o el de mantenimiento de carreteras entre otras.
- Prueba de la buena aceptación de las actividades son las encuestas de satisfacción que se han recogido.

**Submedida 1.2.- Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo.**

- Se ha publicado 6 convocatorias (de 2016 a 2021) por importe de unos 2.580.000 €.
- Presentan solicitudes una media de 50 entidades en cada convocatoria, aprobándose unas 90 actividades /convocatoria.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 60 %.
- La valoración de la implementación y los resultados es positiva.

**Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)**

**Submedida 2.1.- Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento**

- Se han publicado 4 convocatorias por importe de 1.160.000 €/convocatoria.
- Presentan solicitudes las 8 entidades de asesoramiento reconocidas, habiéndose aprobado en la última convocatoria 3.078 solicitudes de asesoramiento.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es del 100 %.
- Resultado de aplicación: Satisfactoria, pero su implementación se han encontrado problemas. La puesta en marcha de esta Medida del PDR se retrasó 2 años debido a la obligación reglamentaria (R 1305/2013) de seleccionar las entidades por el sistema de licitación pública establecido en la Ley de contratos 9/2017. Además, hubo que instrumentar el correspondiente Acuerdo Marco plurianual y los Contratos derivados anuales con cada una de las Entidades.
- En el próximo Plan Estratégico Nacional, se mantendrá la medida, pero exclusivamente mediante el sistema de subvención pública y sin obligar a licitación pública para la selección de entidades de asesoramiento.

**Submedida 2.3.- Apoyo para promover la formación de asesores.**

La cobertura a la formación de asesores se realiza a través de la medida 1 Transferencia de conocimientos y actividades de información. Por simplificación administrativa, la dotación financiera se ejecutará por la submedida 2.1 Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.

**Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)**

**Submedida 3.1.- Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad.**

La **submedida 3.1** de subvenciones destinadas a apoyar la nueva participación en regímenes de calidad empezó su singladura dentro del PDR 2014-2020 en la **campaña 2016**, con una evolución claramente ascendente de beneficiarios, como queda constatado en los siguientes datos de las distintas campañas:

<b>Campaña</b>	<b>Expedientes pagados</b>	<b>Incremento sobre la campaña 2016</b>	<b>Importe total Subvención</b>	<b>Subvención media por expediente</b>
<b>2016</b>	76	----	34.000 euros	447 euros
<b>2017</b>	101	33%	73.000 euros	722 euros
<b>2018</b>	134	76%	84.000 euros	627 euros
<b>2019</b>	178	134%	100.000 euros	561 euros
<b>2020</b>	256	237%	171.713 euros	670 euros

El primer análisis de esta Submedida 3.1 es que el nº de beneficiarios ha ido aumentando progresivamente un **33%** interanual entre el 2016 y 2019 y un **45%** en esta última campaña 2020 con respecto a la campaña 2019 anterior, con 256 beneficiarios finales. Las cifras hablan por sí solas de la buena y creciente acogida por el sector agroalimentario. Para la campaña 2021 próxima se han presupuestado 200.000 Euros. El porcentaje de expedientes certificados sobre aprobados en esta campaña 2020 ha sido del 93%.

Se observa que de los 16 regímenes de calidad que existen en Aragón, el **75 %** de los beneficiarios han optado en la campaña 2020 última por el régimen de “**Producción Ecológica**“, el **24 %** de los beneficiarios por la IGP “Ternasco de Aragón” y el **1 %** restante de los beneficiarios, por el resto de regímenes de calidad. Esta tendencia que va

en aumento campaña tras campaña, la “**Producción Ecológica**” sigue constituyéndose en una **alternativa** altamente interesante en todos los sentidos, donde muchos jóvenes que se instalan en el medio rural optan por producir **ecológico y de calidad**, contribuyendo además de a su propio beneficio socioeconómico, a la **sostenibilidad medioambiental** de su explotación y del entorno, con la **plusvalía** adicional que ello supone para el consumidor final poder disponer de productos **de mejor calidad** y por supuesto **más saludables**.

### **Submedida 3.2.- Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior**

#### **- Convocatoria anual.**

- **Figuras de calidad subvencionadas.** De los posibles regímenes de calidad subvencionables identificados en el PDR 2014-2020, un total de 10 DOP (5 vónicas), 6 IGP (5 vónicas) y la producción ecológica, se beneficiaron 9 DOP (4 vónicas), 6 IGP y la producción ecológica.

#### **- Número de convocatorias publicadas PDR 2014-2020:**

**2016** ORDEN DRS/382/2016, de 22 de abril, por la que se convocan subvenciones destinadas a apoyar las actividades de información y promoción de los productos agrícolas y alimenticios aragoneses con calidad diferenciada realizadas por grupos de productores en el mercado interior, para el año 2016. (590.534,35€)

**2017** ORDEN DRS/256/2017, de 23 de febrero, por la que se convocan subvenciones destinadas a apoyar las actividades de información y promoción de los productos agrícolas y alimenticios aragoneses con calidad diferenciada realizadas por grupos de productores en el mercado interior, para el año 2017. (496.182,25€)

**2018** ORDEN DRS/574/2018, de 27 de marzo, por la que se convocan subvenciones destinadas a apoyar las actividades de información y promoción de los productos agrícolas y alimenticios aragoneses con calidad diferenciada, realizadas por grupos de productores en el mercado interior, para el año 2018. (462.562,18€)

**2019** Orden DRS/356/2019, de 27 de marzo, se convocaron las subvenciones destinadas a apoyar las actividades de información y promoción de los productos agrícolas y alimenticios aragoneses con calidad diferenciada, realizadas por grupos de productores en el mercado interior, para el año 2019. (543.608,20€)

**2020** Orden AGM/192/2020, de 27 de febrero, se convocaron las subvenciones destinadas a apoyar las actividades de información y promoción de los productos agrícolas y alimenticios aragoneses con calidad diferenciada, realizadas por grupos de productores en el mercado interior, para el año 2020. (507.797,87€)

- **Convocatorias pendientes:** Está previsto realizar una convocatoria plurianual para tres años.

**Medida 04: Inversiones en activos físicos (art. 17).**

**Submedida 4.1.- Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.**

**Submedida 4.1.a.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.**

La medida de modernización de explotaciones dirigida a la subvención de inversiones en las explotaciones agrarias tiene una larga tradición en Aragón, habiéndose aplicado desde los inicios de las ayudas estructurales.

Las explotaciones aragonesas tienen una dimensión económica insuficiente, por lo que debe estimularse su aumento a través fundamentalmente de la realización de inversiones.

Esta medida se gestiona simultáneamente con la de incorporación de jóvenes agricultores, de tal forma que las explotaciones en las que éstos se instalen puedan mejorar sus estructuras.

La aceptación de la medida es muy alta, hasta el extremo de que en el año 2020 no se ha podido realizar convocatoria, ya que se ha consumido la dotación completa prevista inicialmente para el Programa 2014-2020.

En el ámbito de este Programa se han realizado 4 convocatorias de modernización de explotaciones, habiéndose aprobado un total de 1.389 expedientes, de los cuales 455 son simultáneos al proceso de incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

El promedio de edad de esos 1.389 expedientes es de 37 años. El 16% son mujeres, cifra que se mantiene constante a pesar de dar prioridad a los expedientes cuya titular es una mujer.

<b>Valores</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Jurídicas</b>	<b>Total general</b>
Número de expedientes	221	1.037	131	1.389
Promedio de Edad	42	39		37
Promedio de inversión	40.942,87	38.573,80	97.244,26	44.484,09
Promedio de subvención	15.621,93	13.815,03	30.603,14	15.685,85
Promedio de % subvención	38,36%	36,70%	33,12%	36,63%

Promedio de Producción estándar	102.602,21	110.244,90	460.265,28	142.040,17
Promedio de renta agraria	8.301,80	11.670,12		10.045,82
Promedio de profesionalidad	63,63%	72,80%		72,90%

En los criterios de selección para resultar aprobados, el 39% de los expedientes se encuentran en zona de montaña, el 6% practica agricultura ecológica, el 31% realiza gestión de purines sostenible, el 11% utilizan energías renovables y el 19% realizan siembra directa o prácticas relacionadas con la agricultura de conservación.

En cuanto al tipo de inversiones auxiliadas el 11% de expedientes son alojamientos ganaderos de especies de ganadería extensiva, suponiendo el 18% de la inversión auxiliable. En cuanto a la maquinaria agrícola relacionada con la agricultura de precisión 29,5% de los expedientes y prácticamente el 38% de la inversión. El 13% de los expedientes hacen inversiones relacionadas con la mejora del regadío, suponiendo éstos el 15% de la inversión.

La orientación productiva mayoritaria es la de cultivos herbáceos extensivos a la que se dedica un 31% de las explotaciones auxiliadas, las cuales han recibido el 35% de la subvención. A los cultivos permanentes se orientan el 17% de las explotaciones auxiliadas, recibiendo un 15% de la subvención aprobada. Las explotaciones mixtas de agricultura y ganadería suponen un 15% de los expedientes recibiendo un 16% de la subvención.

**Operación: 4.1.b. Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos.**

En relación con la medida **4.1.b** (subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos), se realizaron dos convocatorias, en 2016 y 2018, ajustándose a lo previsto en la Orden DRS/105/2016, de 9 de febrero, por la que se aprobaron las bases reguladoras de estas subvenciones.

Tras estas convocatorias se detectó la necesidad de modificar la Orden de Bases en elementos exclusivamente aclaratorios y no sustanciales, que facilitarían la gestión. Esto se realizó en la Orden AGM/1305/2019 de 18 de septiembre, por la que se aprueban las

bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos.

A través de la Orden AGM/1478/2019 de 28 de octubre, se realizó una nueva convocatoria correspondiente al año 2019. A la misma se han presentado 97 solicitudes, que se están tramitando actualmente. No se realizó convocatoria en 2020, y se ha lanzado una a principios de 2021, que ahora está en fase de revisión de las solicitudes recibidas y subsanación. Con el dinero previsto en el Programa alcanza para una nueva convocatoria en los mismos términos en 2022.

El resultado de la implementación se considera positivo.

#### **Submedida 4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.**

En relación a la medida de inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas, la misma se ha consolidado en el sector como referente en la contribución al aumento de la competitividad y del valor añadido de los productos agrícolas con derivadas asociadas como el desarrollo económico y vertebración del territorio, fomento de la innovación, respeto al medio ambiente y sostenibilidad social.

A efectos prácticos, y como resultas definitivas del periodo (a falta de cerrar una prórroga), podemos adelantar que con las 854 solicitudes valoradas, se ha planteado una nada desdeñable inversión de algo más dos mil trescientos sesenta y nueve millones de euros (2.369.006.895,66 €) de la que se han aprobado 911.483.445,99 € a través de 434 expedientes y con una subvención final pagada de 154.784.898,11 euros; nadie puede cuestionar el impulso y dinamización económica que supone en el sector tales cifras.

No exactamente igual, pero en una línea ciertamente concurrente, se trataría de valorar el cumplimiento de los objetivos en las líneas señaladas, y en concreto con la implantación de PYMEs. Del total los expedientes, el 80% correspondería a PYMEs -349 en total-, sin embargo, la cuantía de la subvención para las mismas ya descendería hasta el 70% -algo más de 108 millones de euros-, y lo que respecta a la inversión aprobada, hablaríamos del 46 % - 415,88 millones €-. El análisis de estos datos es ciertamente más complejo, pero refleja que si financiamos uno de cada dos euros de inversión a través de PYMES, cuantitativamente los proyectos serían siete de cada diez.

Mención aparte merecería la valoración en la financiación de proyectos impulsados por cooperativas o entidades asociativas (109) que apenas suponen uno de cada cuatro respecto a los aprobados (25,1 %), cifra que desciende hasta el 20,6 % si solamente consideramos los beneficiarios -54- (casi todas las Cooperativas y SATs tienen aprobados más de un proyecto).

Reconociendo la grandísima proyección de esta medida, si es verdad que se podrían apuntar algunas líneas de mejora que realmente ayuden al desarrollo en el medio rural a través de la misma; observamos una penalización en la implantación de las inversiones en el medio urbano, no solamente por la ubicación física, sino también por la derivada del empleo neto directo creado a través de las inversiones; entendemos la importancia del empleo directo derivado, pero creemos que no podemos soslayar la importancia del empleo indirecto que se puede generar y que esté íntimamente correlacionado fruto de una inversión que no necesariamente esté acometida en el mismo entorno; esta penalización en la asunción de algunos criterios podría desplazar importantes inversiones en que estén realmente integradas verticalmente varias fases del proceso y que redunden en una creación de empleo en la fase productiva mayor muchas veces que el propio empleo directo. No obstante, la resulta de esta línea en relación con el empleo generado resulta espectacular: 3.712 empleos generados, de los que 1.461 corresponden a jóvenes y 976 a mujeres.

En relación a los beneficiarios, observamos también cierta reiteración en los beneficiarios que podrían llegar a anualizar las propias solicitudes en diferentes convocatorias al obtener máximas puntuaciones con un proyecto fraccionado en fases; una redistribución de beneficiarios se hace quizás necesaria en la línea de un desarrollo más equitativo y mayormente implantado (la ratio Expte/beneficiario es de 1,66 y observamos 44 beneficiarios con 3 ó más expedientes de inversión aprobados).

La distribución por sectores representa también un elemento de debate, ya que al ser las medidas transversales, no hay específicamente ningún sector primado y las ayudas resultantes pueden no ser el reflejo de las necesidades de los sectores; en nº de expedientes, el orden de los sectores corresponderían a frutas y hortalizas ( 31,79%), cereales y cárnico ( 16,5%) y piensos ( 15,4%); sin embargo, en relación a la inversión subvencionada, el orden sería : cárnico (26,25%), frutas y hortalizas (25,6%), cereales

(16,4%) y piensos (14,7%); la concurrencia competitiva discrimina respecto de los criterios de valoración, no respecto a los sectores, por lo que cabría valorar los sectores maduros, los que generan mayor valor añadido o empleo,... para plantear las convocatorias en consecuencia a nuestro análisis.

Una valoración importante sería ver el futuro de esta línea que debe alinearse indudablemente con los objetivos del nuevo Next Generation (transformación digital/mitigación cambio climático/ODS y pacto verde europeo) por lo que nos encontramos ante una segura inflexión en esta línea de ayuda que deberemos redefinir entre los actores implicados y que nos llevarán a un nuevo modelo que implique crecimiento en dimensión, internacionalización, planificación comercial integrada y sistema productivo innovador.

#### **Submedida 4.3.- Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.**

##### **Operaciones 4.3.a y 4.3.b.**

El resultado en la implementación de estas dos operaciones es positivo, pero la ejecución de las inversiones conlleva algunas dificultades.

En la fase de ejecución los mayores problemas hacen referencia a la dificultad en el cumplimiento de plazos.

En relación al comienzo de obras en las que se financia por la Comunidad de regantes y la DGA, se necesita un tiempo amplio para su tramitación. En dichas obras hay que firmar un convenio con la Comunidad de Regantes y realizar expropiaciones, tramitaciones ambas largadas y tediosas.

En otras ocasiones el retraso se debe a la tardanza en la presentación de documentación.

Durante la ejecución los mayores problemas se tienen en el retraso de obtención de permisos por parte de la constructora para poder realizar la obra, que conlleva prorrogas en la ejecución de la obra.

Finalmente se sigue considerando como muy farragosa y compleja la certificación de las obras de los encargos por el tema de la subcontratación, aumentando el trabajo exponencialmente sin suponer apenas modificación en el importe final.

Esta ralentización como consecuencia de la contratación y demás cuestiones se repite igualmente en las obras del epígrafe siguiente como se verá.

### Operación 4.3.c.- Inversiones para la modernización integral de regadíos.

Dentro de esta operación se han realizado dos convocatorias de ayudas, en 2016 y en 2018, estando pendiente de convocar una nueva convocatoria para la primavera de 2021.

#### 1- Resumen Convocatoria 2016:

- Presupuesto: 21.040.000<sup>1</sup> euros.
- Expedientes aprobados: 6 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Provincia	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe Comprometido	Importe Pagad	Has	Beneficiarios	% Ejecutado
1	Huesca	C.R SANTA CRUZ ALCOLEA DE CINCA	H160009	2016	14.164.189,70	7.040.000,00	4.208	242	50
2	Huesca	C.R BELVER DE CINCA	H160010	2016	773.046,28	773.046,28	330	61	100
3	Huesca	C.R MONTE MOMBURUN ALBALATE DE CINCA	H160011	2016	1.269.371,89	1.269.371,89	683	185	100
4	Huesca	C.R DERECHA DEL SOSA DE ALMUNIA SAN JUAN	H160018	2016	2.964.130,62	2.964.130,62	1.396	478	100
5	Huesca	C.R DE SEDILES	Z160007	2016	59.012,31	59.012,31	17	69	100
6	Huesca	C.R DE ZAIDÍN	H160012	2016	442.414,63	442.414,63	208	18	100
<b>TOTAL</b>					<b>19.672.165,43</b>	<b>12.547.975,73</b>	<b>6.842</b>	<b>1.053</b>	<b>92</b>

<sup>1</sup> El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque ha se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

De los seis expedientes aprobados, a fecha actual han finalizado cinco de ellos, estando en ejecución el expediente restante. Aunque el porcentaje de ejecución actualmente es del 92%, ha habido retraso en la ejecución de estos expedientes, fundamentalmente debido a dos cuestiones:

1-La dificultad para obtener la disponibilidad de terrenos, siendo necesario acudir a procedimientos de expropiación forzosa para conseguirlo.

2-Los plazos para llevar a cabo la adjudicación de las obras mediante procedimientos de licitación pública. En alguno de los casos, en concreto el que está todavía en ejecución, al ser contrato sujeto a regulación armonizada (SARA) incluye su inclusión en el Diario Oficial de la Unión Europea y antes de ello una expropiación muy compleja con gran número de afectados.

#### 2- Resumen Convocatoria 2018:

- Presupuesto: 13.000.000<sup>1</sup> euros para modernizaciones integrales con presupuesto superior a 200.000 euros. (La convocatoria destinaba además 1.500.000 euros para modernizaciones integrales y mejoras y adaptación de regadíos cuyo presupuesto no superara los 200.000 euros).
- Expedientes aprobados: 13 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Provincia	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe Comprometido	Importe Pagado	Has	Beneficiarios	% Ejecutado
1	Huesca	C.R DE ZAIDÍN	H180012	2018	2.317.785,09	500.000,00	1.189,00	93	22
2	Huesca	C.R DE BINEFAR	H180011	2018	2.035.604,06	766.069,80	750,51	325	38
3	Huesca	C.R DE CANAL DEL CINCA DE BARBASTRO FASE 3	H180013	2018	2.807.990,67	757.816,62	1.054,00	112	27
4	Huesca	C.R DE ALBERO BAJO	H180014	2018	1.890.801,41	472.000,00	691,85	68	25
5	Huesca	C.R OMPRIÓ VALFARTA	H180016	2018	834.115,92	185.000,00	306,00	94	22
6	Zaragoza	C.R LA CAÑADA DE POZUELO	Z180026	2018	1.319.841,17	44.000,98	276,18	194	3
7	Zaragoza	C.R NºV BARDENAS EJEA	Z180028	2018	1.356.360,96	582.289,36	774,00	24	43
8	Teruel	C.R GUADALOPILO	T180011	2018	246.217,90	246.217,90	65,00	121	100
9	Huesca	C.R SAN ISIDRO DE AZLOR	H180020	2018	16.064,97	16.064,97	6,95	68	100
10	Huesca	C.R Valpodrida Toma C-105-7	H180021	2018	67.034,01	67.034,01	161,00	26	100
11	Huesca	C.R EL ADAMIL DE MONZON	H180022	2018	54.053,84	54.053,84	28,54	33	100
12	Huesca	C.R VALPODRIDA-ZAFRAALES TOMA C-107,7	H180023	2018	95.438,97	95.438,97	87,00	39	100
13	Huesca	C.R BINACED-VALCARCA	H180024	2018	67.193,15	67.193,15	0,00	549	100
<b>TOTAL</b>					<b>13.108.502,12</b>	<b>3.853.179,60</b>	<b>5.390,03</b>	<b>1.746</b>	

<sup>1</sup> El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque ha se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

De los 13 expedientes aprobados dentro de ésta operación, solamente han finalizado tres de ellos, todos correspondientes del grupo de presupuesto inferior a 200.000 euros. Las causas del retraso en la ejecución además de las mencionadas anteriormente, habría que sumar la complejidad de redacción de los proyectos. La subvención se aprueba en base a un anteproyecto sobre el que se ha realizado la tramitación ambiental. La redacción de los proyectos ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar modificaciones importantes en los anteproyectos que han implicado el inicio de una nueva tramitación ambiental.

#### **Operación 4.3.d.- Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.**

Dentro de esta operación se han realizado dos convocatorias de ayudas, en 2016 y en 2018, estando pendiente de convocar una nueva para 2021.

1- Resumen Convocatoria 2016:

- Presupuesto: 7.040.000<sup>1</sup> euros.
- Expedientes aprobados: 9 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Provincia	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe Comprometido	Importe Pagad	Has	Beneficiarios	% Ejecutado
1	Huesca	C.R NTRA SEÑORA DE LA CARRODILLA DE ESTADILLA	H160013	2016	237.712,47	237.712,47	455,00	175,00	100,00
2	Huesca	C.R LASESA DE SARIÑENA	H160014	2016	3.010.408,49	3.010.408,49	8.553,00	481,00	100,00
3	Huesca	C.R SECTOR VIII-III CANAL DE MONEGROS	H160015	2016	815.361,66	815.361,66	2.508,00	253,00	100,00
4	Huesca	C. R. SECTOR VII DEL CANAL DEL FLUMEN	H160016	2016	1.056.782,95	1.056.782,95	3.525,00	211,00	100,00
5	Huesca	C.R. "TOMA Z-37, LA SARDERA" DE ALMUDAFAR-OSO DE CINCA	H160017	2016	78.655,02	78.655,02	316,00	34,00	100,00
6	Zaragoza	C.R. "MARGEN DERECHA RIO GUADALOPE" (MAELLA)	Z160009	2016	563.095,93	563.095,93	2.076,00	209,00	100,00
7	Zaragoza	C.R. "PLANETES, MORO Y VAL DE CAMÍ" (NONASPE)	Z160008	2016	221.947,50	221.947,50	1.314,00	176,00	100,00
8	Zaragoza	C.R EL MOCATERO (CHIPRANA)	Z160010	2016	74.823,89	74.823,89	133,00	21,00	100,00
9	Zaragoza	C.R LA HUERTA DE GELSA	Z160011	2016	475.291,62	236.952,73	109,00	87,00	50
<b>TOTAL</b>					<b>6.534.079,53</b>	<b>6.295.740,64</b>	<b>18.989,00</b>	<b>1.647</b>	

<sup>1</sup> El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque ha se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

## 2- Resumen Convocatoria 2018:

Presupuesto: 5.500.000 euros. (La convocatoria destinaba además 1.500.000 euros para modernizaciones integrales y mejoras y adaptación de regadíos cuyo presupuesto no superara los 200.000 euros).

- Expedientes aprobados: 28 con el siguiente detalle de ejecución:

Nº	Provincia	Nombre	Nº EXPTE	Año Solicitud	Importe Comprometido	Importe Pagado	Has	Beneficiarios	% Ejecutado
1	Zaragoza	C.R LA HUERTA DE GELSA	Z180029	2018	2.000.000,00	390.000,00	436,00	346,00	20
2	Zaragoza	C.R LIAR Y CARBONIEL	Z180030	2018	301.140,27	301.140,27	283,00	135,00	100,00
3	Zaragoza	C.R N°XI BARDENAS	Z180031	2018	322.114,13	322.114,13	2.514,00	138,00	100,00
4	Zaragoza	C.R N° II DE BARDENAS	Z180032	2018	129.686,56	129.686,56	553,00	106,00	100,00
5	Huesca	C.R DE LALUEZA	H180015	2018	2.000.000,00	390.000,00	2.364,00	193,00	20
6	Huesca	C.R SAN ESTEBAN DE LITERA	H180017	2018	190.145,36	190.145,36	725,00	118,00	100,00
7	Huesca	C.R LA SABINA	H180019	2018	408.758,83	112.778,66	1.715,00	106,00	28
8	Zaragoza	C.R Y SINDICATO DE RIEGOS DE PINA	Z180033	2018	35.214,14	35.214,14	177,00	101,00	100,00
9	Zaragoza	C.R Belchite	Z180034	2018	64.701,60	64.701,60	779,00	372,00	100,00
10	Zaragoza	C.R La Royuela de Alfamén	Z180035	2018	20.394,08	20.394,08	242,00	139,00	100,00
11	Zaragoza	C.R Civan	Z180036	2018	70.756,81	70.756,81	440,00	216,00	100,00
12	Zaragoza	C.R Acequia Cinco Villas	Z180037	2018	72.456,08	72.456,08	120,00	373,00	100,00
13	Zaragoza	C.R V BARDENAS EJEA	Z180038	2018	72.422,15	72.422,15	222,00	132,00	100,00
14	Teruel	C.R CANAL CALANDA ALCAÑIZ	T180012	2018	57.964,33	57.964,33	205,00	539,00	100,00
15	Zaragoza	C.R LLANOS DE CAMARERA	Z180039	2018	97.169,80	97.169,80	116,00	91,00	100,00
16	Zaragoza	C.R IV BARDENAS-SADABA	Z180040	2018	72.189,12	72.189,12	100,00	285,00	100,00
17	Huesca	C.R DERECHA DEL SOSA	H180018	2018	46.661,46	46.661,46	139,00	373,00	100,00
18	Huesca	C.R SECTOR XXXVII	H180025	2018	106.765,56	106.765,56	183,00	32,00	100,00
19	Zaragoza	C.R LOS LLANOS	Z180041	2018	72.598,70	72.598,70	60,00	86,00	100,00
20	Huesca	C.R LLANOS DE MONREAL	H180026	2018	56.098,55	56.098,55	259,00	31,00	100,00
21	Zaragoza	C.R TOMA LA PLANA DE MEQUINENZA	Z180042	2018	39.908,89	39.908,89	223,00	126,00	100,00
22	Zaragoza	C.R FUENDEJALON	Z180043	2018	36.968,09	36.968,09	335,00	121,00	100,00
23	Teruel	C.R SANTO TORIBIO	T180013	2018	5.218,90	5.218,90	7,00	10,00	100,00
24	Zaragoza	C.G. REGANTES CANAL DE BARDENAS	Z180044	2018	10.445,33	10.445,33			100,00
25	Zaragoza	S.R LAS VEGAS DE EJEA	Z180045	2018	49.261,09	49.261,09	72,00	397,00	100,00
26	Zaragoza	S.R CANAL DE TAUSTE	Z180046	2018	67.579,42	67.579,42	51,00	104,00	100,00
27	Zaragoza	C.R ACEQUIAS DEL PARTIDO MONTLER Y PARTE DE ALLA (SASTAGO)	Z180047	2018	31.881,09	31.881,09	16,00	260,00	100,00
28	Zaragoza	C.R ACEQUIA NUEVA (ALMUNIA DE DOÑA GODINA)	Z180048	2018	18.899,45	18.899,45	47,00	837,00	100,00
<b>TOTAL</b>					<b>6.457.399,79</b>	<b>2.941.419,62</b>	<b>12.383,00</b>	<b>5.767,00</b>	

<sup>1</sup> El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque ha se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

Como reseñas destacables de esta operación al igual que en la operación de modernización de regadíos, caben destacar:

1- Ejecución total de prácticamente la totalidad de los proyectos pequeños (presupuesto máximo 200.000 euros) ejecutados directamente por los medios propios de los beneficiarios.

2.- Ralentización de la ejecución de los proyectos de mayor envergadura por los motivos señalados en la modernización integral de regadíos y que se resumen en:

2.1-Dificultad para conseguir la disponibilidad de terrenos y necesidad de acudir a procesos de expropiación forzosa, con la complejidad y retraso que eso supone.

2.2-Rapidez en la ejecución de los anteproyectos que implican modificaciones sustanciales de los proyectos conllevando en algún caso nueva tramitación ambiental.

2.3-Proyectos cuya licitación se dilata en el tiempo por las características propias de la licitación por procedimientos abiertos a lo que habría que sumar las carencias formativas en materia jurídica para la elaboración de los pliegos.

#### **Operación 4.3.e.- Infraestructuras que dan servicio al monte.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado más de 80 proyectos, ejecutados con cargo a la operación 4.3.e. “Infraestructuras que dan servicio al monte”. Dichos proyectos han consistido en:

- Creación y mantenimiento de infraestructuras viarias. Infraestructuras de acceso y tránsito en superficies forestales (pistas, caminos, etc.) que tienen como finalidad dar servicio al monte.
- Creación y mantenimiento de infraestructuras ganaderas (apriscos, balsas de ganado, mangas de ganado, etc.), con objeto de favorecer la ganadería extensiva del monte.
- Creación y mantenimiento de otras infraestructuras forestales con objeto de favorecer la multifuncionalidad edl monte (casas forestales, áreas recreativas, etc.).

En el último ejercicio (2020), con cargo a la operación 4.3.e se han ejecutado 34 proyectos de creación y/o mejora de infraestructuras forestales que dan servicio al monte. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Esta año 2020, nos hemos enfrentado a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, viéndose afectadas en distintas maneras las actuaciones tanto de tramitación administrativa de contratación, como de ejecución y control de las mismas.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento

de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad la construcción, mejora y reparación de las infraestructuras que dan servicio al monte y facilitan cualquiera de sus usos, consuntivos o no consuntivos, mejorando así la utilidad pública y multifuncionalidad de los montes. De esta manera, se consigue: impulsar la gestión forestal sostenible, favorecer la multifuncionalidad del monte, mejorar el su valor medioambiental, potencia el carácter de utilidad pública de las superficies forestales, impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, y promover el desarrollo rural ligado a la actividad forestal. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)**

### **Submedida 6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores**

El apoyo a los jóvenes agricultores es una política esencial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, con el objeto de revertir el envejecimiento del sector, facilitando la aplicación de nuevas tecnologías y nuevas estrategias tanto productivas como comerciales y, finalmente, redundando en una vertebración demográficamente equilibrada de nuestro medio rural por la vía de generación de empleo joven.

A lo largo de la vigencia del presente programa se han incorporado al sector 1.700 jóvenes

En las cinco convocatorias publicadas desde 2016 para la incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones, se ha destinado un montante total de 100 millones de € cofinanciados con los fondos europeos del segundo pilar de la PAC, que ha permitido la incorporación de 1.700 jóvenes al sector de forma profesional y en explotaciones viables. Teniendo en cuenta que el número total de declarantes de PAC menores de 40 años es de menos de 4.000 puede entenderse el impacto que esto está suponiendo.

La demanda ha sido alta habiéndose producido una selección importante, atendiendo a criterios de ubicación de la explotación para mejorar la vertebración territorial, pero también a cuestiones ambientales y económicas.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente publicó en diciembre de 2019 la quinta Orden de convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes del periodo de programación 2014-2020. Dicha convocatoria, se dotó con 10 millones de € cofinanciados por la Unión Europea (fondo FEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

En total se han recibido 254 solicitudes para la nueva instalación de jóvenes, de los cuales cumplen requisitos 240 y, de ellos, se aprobarán 219 hasta consumir el presupuesto consignado. Es decir, se propone aprobar un 91 % de las solicitudes que cumplen los requisitos.

Por provincias, en la provincia de Huesca se han aprobado 60 incorporaciones (un 88% de las presentadas) en la de Teruel 78 (un 96 % de las presentadas) y en la de Zaragoza 81 (un 89 % de las presentadas).

En cuanto a la incorporación de mujeres, indicar que se han aprobado 65 expedientes para futuras agricultoras, lo que supone un porcentaje respecto a las aprobaciones totales del 30 %. Cifra superior a la media tradicional del 20 % en este tipo de convocatorias y que está en línea con el incremento también detectado en la pasada convocatoria de 2019, cuyo porcentaje de mujeres se situó en el 27 %. Todo lo cual podría conducirnos a un cambio de tendencia más positivo en este aspecto clave para la lucha contra la masculinización del medio rural y su impacto en la demografía rural a corto plazo.

El importe medio por expediente aprobado, asciende a 45.662 € si se considera todo Aragón, con ligeras diferencias a nivel de provincia. Así, Huesca con 47.583 € es la provincia con mayores importes por expediente, ligados a una mayor propuesta inversora de los jóvenes que se incorporan dada la mayor incidencia del regadío. Le sigue Zaragoza, con 45.407 € por expediente aprobado y, Teruel con 44.448 €. Si hablamos de montos totales por provincia, de los 10 millones de la convocatoria, 2,9 millones se corresponden con la provincia de Huesca, 3,5 millones a la de Teruel y 3,6 millones a la de Zaragoza.

#### **Submedida 6.5. Ayuda a la transmisión de pequeñas explotaciones**

Esta operación no tuvo ningún éxito en la única convocatoria publicada (solo se aprobaron 4 expedientes). No está previsto presentar nuevas convocatorias debido al bajo interés de los potenciales beneficiarios.

**Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)**

**Submedida 7.1.- Apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural**

**Operación: 7.1.a. Elaboración y actualización planes gestión en ENP's, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural**

En relación con la medida **7.1.a** “Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural”, se viene aplicando desde 2016 fundamentalmente en la realización de documentos de planificación y en actuaciones de seguimiento ecológico y obtención de datos útiles para la evaluación y revisión de los diversos planes de gestión. No han surgido problemas en su aplicación, al contrario, dadas las necesidades en este campo del Servicio, se incrementó la senda financiera para esta operación en la última modificación del Programa, a costa de otras medidas que presentaban problemas de ejecución. En el último ejercicio, sin embargo, se han invertido los términos, y el remanente va a ser más que suficiente para cubrir las previsiones de gasto para 2022.

**Operación 7.1.b. Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural.**

En relación con la medida 7.1, en concreto la 7.1.b “Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural”, se viene aplicando desde 2016. Los objetivos de esta medida son fundamentalmente asegurar la gestión coherente de los enclaves más importantes del medio natural aragonés -Red Natura 2000 y Red de ENP-, así como en otras zonas de alto valor natural que incluyan hábitat importantes para especies incluidas en los anexos de protección de las Directivas de Aves y Hábitat, garantizando además la

implantación de los planes de gestión dirigidos a la consecución de los objetivos de gestión de dichos espacios y la conectividad entre los espacios de la Red Natura 2000.

Se han realizado actuaciones inmatriciales para la obtención de información con el fin de evaluar el estado de conservación de espacios, hábitat y especies, así como para asegurar el cumplimiento de los preceptos de las Directivas de hábitats y aves en materia de seguimiento del estado de conservación. Esta información es primordial como base para la redacción de los documentos de planificación, para el seguimiento ecológico, así como para la obtención de datos útiles que permitan la adecuada evaluación y revisión de los diversos planes de gestión.

Aunque no han surgido problemas en la aplicación de la medida, sus objetivos no han podido cumplirse completamente, sobre todo en la parte referente a *“asegurar la gestión coherente de los enclaves más importantes del medio natural aragonés -Red Natura 2000”*. No obstante, los planes de gestión, redactados prácticamente en su totalidad durante 2020, han sido aprobados oficialmente el pasado 25 de enero.

No se puede decir que los trabajos estén concluidos, ya que la parte de evaluación y obtención de información necesita de continuidad en el tiempo y evaluación permanente, más allá de la duración del PDR actual. También es necesario asegurar con inversiones suficientes la aplicación y ejecución de los planes de gestión en los espacios Natura 2000, una vez aprobados.

Señalar que para poder evaluar todos los objetivos del PDR, no solo los de esta medida, es necesario conocer la situación de los hábitats en todo el territorio de Aragón, para de esta manera poder evaluar su evolución y la efectividad tanto de las acciones como de los planes de gestión. Así, durante 2020 se han tramitado expedientes para continuar con la elaboración de los mapas de hábitats de Aragón. Estos expedientes tendrán su continuidad en las próximas anualidades, en concreto existe ya en tramitación hay una propuesta plurianual (hasta 2023), que permitirá cubrir la cartografía actualizada de hábitat del 75% del territorio de Aragón y del 90% de la Red Natura 2000.

**Submedida 7.2.- Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía**

**Operación: 7.2 Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP.**

En relación con la medida 7.2 (apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía), se realizó una única convocatoria en 2016, y visto el resultado no satisfactorio de la misma debido a los requisitos exigentes de la normativa FEADER, se decidió no realizar más convocatorias, y actuar en esta línea, en los municipios, mediante financiación exclusivamente autonómica.

**Medida 08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)**

**Submedida: 8.1: Forestación y creación de superficies forestales**

**Operación: 8.1.a: Forestación y creación de superficies forestales.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado 12 proyectos, ejecutados con cargo a la operación 8.1.a. “Forestación y creación de superficies forestales”. Dichos proyectos han consistido en actuaciones de repoblación forestal, incluyendo la adquisición del material forestal de reproducción, las actuaciones sobre la vegetación previa y de preparación del terreno, la siembra y/o plantación, la protección de la planta (tubos, castilletes, etc.) o de las zonas repobladas (cerramientos), así como las actividades complementarias necesarias

En el último ejercicio (2020), con cargo a la operación 8.1.a. se ha finalizado una repoblación iniciada en 2019, y se ha iniciado la ejecución de 5 proyectos de forestación y creación de superficies forestales. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Este año 2020, nos hemos enfrentado a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, viéndose afectadas en distintas maneras las actuaciones tanto de tramitación administrativa de contratación, como de ejecución y control de las mismas.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las

actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la forestación y reforestación que es especialmente importante para contribuir a la ampliación y mejora de los recursos forestales, a la prevención de daños por erosión y desertificación, a la protección del medio ambiente, y a la mitigación de las consecuencias del cambio climático mediante la creación de sumideros de carbono. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

### **Operación 8.1.b. Forestación de tierras agrícolas.**

#### Implementación

En el actual PDR de Aragón esta línea de ayudas no tiene convocatoria abierta a nuevas solicitudes, por lo que sólo se han admitido las de primas compensatorias y/o de mantenimiento de expedientes aprobados en anteriores programas mientras mantienen el compromiso en vigor.

En 2020 se presentaron 846 solicitudes.

#### N.º convocatorias

Cada uno de los 7 años de este PDR se han convocado dentro de la Solicitud Conjunta de la PAC, y está previsto seguir haciéndolo hasta la finalización de los compromisos vigentes, los últimos en 2027.

#### Contribución a los objetivos:

El mantenimiento de las superficies forestales implantadas en periodos anteriores permite seguir luchando contra la erosión de las tierras en un entorno árido como el aragonés, así como mitigar el cambio climático.

**Submedida: 8.3: Ayuda para la prevención de los daños a las masas forestales causados por incendios, desastres naturales y catástrofes.**

**Operación: Operación 8.3.a: Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.3.a. “Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos”. Dichos proyectos han consistido en:

- Actividades preventivas de escala local de enfermedades y plagas forestales (prognosis, seguimiento, evaluación estudios, tratamientos preventivos y lucha contra: enfermedades y plagas, parásitos, organismos de cuarentena de especies forestales).
- Actividades preventivas de escala local de riesgos por eventos climáticos extremos (obras de corrección hidrológica de pequeñas cuencas, hidrotecnias en cauces de torrentes o ramblas, defensa contra aludes).

En el último ejercicio (2020), con cargo a la operación 8.3.a. se han ejecutado 2 proyectos prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Esta año 2020, nos hemos enfrentado a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, viéndose afectadas en distintas maneras las actuaciones tanto de tramitación administrativa de contratación, como de ejecución y control de las mismas.

### **Operación: 8.3.b. Infraestructuras de prevención de incendios.**

Desde el año 2016 el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación ha gestionado cerca de 130 proyectos, ejecutados con cargo a la operación 8.3.b. Dichos proyectos han consistido en:

- Creación y mantenimiento de infraestructuras viarias. Infraestructuras de acceso y tránsito en superficies forestales (pistas, caminos, apartaderos y “volvederos”, etc.) que tienen como finalidad la defensa contra incendios forestales.
- Creación y mantenimiento de puntos de agua. Infraestructuras de almacenamiento de agua (depósitos, balsas, etc.) que tienen como finalidad mejorar, posibilitar y/o facilitar el abastecimiento de medios de extinción terrestres o aéreos.
- Creación y mantenimiento de infraestructuras de vigilancia y control.
- Creación y mantenimiento de otras infraestructuras de prevención. Hidrantes y otras instalaciones. Instalaciones que facilitan el uso ganadero (apriscos, abrevaderos, mangas de ganado, vallados ganaderos en zonas de interés, pasos ganaderos, etc.) para control de vegetación con finalidad preventiva.
- Creación y mantenimiento de infraestructuras para medios aéreos, excluidos los de uso comercial. Helisuperficies, aeródromos y otras instalaciones no destinadas a uso comercial, con la finalidad de permitir la operación de medios aéreos de extinción de incendios forestales.

En el último ejercicio (2020) se han recibido 45 solicitudes de actuaciones para ejecutar con cargo a la operación 8.3.b, que, tras el correspondiente proceso de priorización y selección, han dado lugar a 24 solicitudes aprobadas.

De acuerdo a la experiencia recogida en estos 5 años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación y el elevado número de solicitudes, unido al retraso en la aprobación de los presupuestos, hacen que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Por otro lado, se está cumpliendo el objetivo específico de dotar al medio forestal de infraestructuras de apoyo a la prevención y extinción que permitan, en el caso de producirse un incendio, que la superficie afectada sea lo menor posible y los daños y pérdidas producidos, los menores posibles y los de más rápida y fácil recuperación o subsanación; así como mantener y mejorar el acceso y la penetrabilidad en las masas, para asegurar una correcta gestión de los terrenos forestales, tanto para realizar labores de prevención, como para permitir el acceso inmediato y seguro de los equipos de extinción ante cualquier conato de incendio forestal.
- Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando la eficacia en la prevención de los incendios forestales en Aragón.

### **Operación: 8.3.c. Ordenación del combustible para la prevención de incendios.**

Desde el año 2016, el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación ha gestionado actuaciones desarrolladas en más de 16.500 hectáreas repartidas por todo el territorio aragonés, ejecutadas con cargo a la operación 8.3.c. Dichas actuaciones han consistido en:

- Trabajos de selvicultura preventiva en masa (no actuaciones lineales), que incluyen desbroces, clareos, claras, resalveos, podas, etc., y la eliminación de restos asociada.
- Creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que incluye la modificación de la estructura de la masa creando discontinuidad, en superficies más o menos lineales mediante trabajos selvícolas, y la eliminación de restos asociada.

- Eliminación de restos forestales: extracción, trituración, astillado, quema u otro procedimiento de eliminación, de restos forestales procedentes de aprovechamientos o tratamientos selvícolas.

Según la experiencia recopilada en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- Asimismo, se está cumpliendo el objetivo específico de controlar el combustible forestal, mediante la ejecución de tratamientos selvícolas y culturales en las masas forestales existentes, obteniendo como resultado la liberación de la competencia tanto al repoblado como al arbolado de mayor edad, la disminución del riesgo de incendio en el interior de la masa forestal y en su periferia, y en general la modificación de las estructuras y composición del combustible.
- Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando la eficacia en la prevención de los incendios forestales en Aragón.

#### **Operación: 8.3.d. Planificación preventiva.**

Desde el año 2016, el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación ha gestionado las actuaciones ejecutadas con cargo a la operación 8.3.d. Dichas actuaciones han consistido en la elaboración y actualización de Planes de prevención y defensa de incendios forestales.

Según la experiencia recopilada en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- Asimismo, se está contribuyendo a los objetivos específicos de:
  - Evitar parte de los incendios forestales que se producen en Aragón y reducir la severidad de los mismos.
  - Asegurar la persistencia de las masas forestales que actúan como sumideros de carbono.

- Adecuar correctamente la dimensión del operativo de medios que se debe disponer para la lucha contra incendios forestales.

Todo ello a través de la materialización de una adecuada doctrina preventiva, mediante la elaboración y actualización de Planes de prevención y defensa de incendios forestales que permiten determinar las áreas de defensa prioritaria, la planificación de las actuaciones necesarias sobre infraestructuras (red viaria y pistas forestales, puntos de agua, red de vigilancia y comunicación, infraestructuras de apoyo a la extinción, etc.), la ordenación de los combustibles y la gestión del operativo, con especial énfasis sobre las zonas de alto y medio riesgo de incendio forestal.

- Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando la eficacia en la prevención de los incendios forestales en Aragón.

En cuanto a la elaboración de instrumentos de planificación durante 2018 culminó el primer hito del ambicioso proyecto para la redacción de los Planes de Defensa Frente a Incendios Forestales en zonas de alto riesgo de incendio, trabajando sobre los entornos del Sistema Ibérico, Valle del Ebro y Gúdar-Javalambre, en una superficie muy próxima a 1 millón de hectáreas:

- Gudar-Javalambre
- Matarraña y Bajo Aragón
- Muela de Zuera
- Sierra de Alcubierre
- Moncayo y Aranda
- Muela de Valmadrid y montes de Alfajarín
- Bardena

Durante 2019 comenzó con la redacción de otros tantos Planes de Defensa, que ha continuado durante 2020 y que debe culminarse en 2021, alcanzando igualmente una superficie próxima a 1 millón de hectáreas.

- Guara
- Litera-Montgay

- Sierra de la Virgen y estribaciones
- Sur Sierra Santo Domingo
- Bajo Ebro
- Andorra-Sierra de Arcos
- Cuencas Mineras en Teruel

**Submedida: 8.4. Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la submedida 8.4. “Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales”. Dichos proyectos han consistido en la restauración de daños por incendios forestales y restauración de daños por nieve.

En el último ejercicio (2020), con cargo a la operación 8.4. se ha ejecutado 2 proyectos de Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Esta año 2020, nos hemos enfrentado a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, viéndose afectadas en distintas maneras las actuaciones tanto de tramitación administrativa de contratación, como de ejecución y control de las mismas.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la restauración del potencial forestal dañado por incendios y otros desastres naturales, entre ellos plagas y enfermedades, así como por catástrofes y sucesos derivados del cambio climático. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

**Submedida: 8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.**

**Operación: 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático. Dichos proyectos han consistido en la realización de tratamientos selvícolas de masas arboladas, incluyendo el apeo, poda, escamonda, la puesta en cargadero de maderas o leñas, el tratamiento de eliminación los residuos generados, así como las actuaciones complementarias necesarias para la realización de los tratamientos. Además, mediante la operación 8.5.a. y persiguiendo la mejora de los ecosistemas forestales, se realizó dos transferencias nominativas de financiación a la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), para la prestación de servicios de tratamientos de mejora en montes gestionados por el Gobierno de Aragón. Tal prestación comprende actividades como la ejecución de servicios para la mejora de la estructura de las masas forestales; la mejora de la diversidad estructural, específica e intraespecífica de las masas forestales; y para la adecuación de las masas forestales para su resistencia o resiliencia a los efectos del cambio climático.

En el último ejercicio (2020), con cargo a la operación 8.5.a. se han ejecutado 4 proyectos de Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático (incluyendo las transferencias nominativas). De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Esta año 2020, nos hemos enfrentado a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, viéndose afectadas en distintas maneras las actuaciones tanto de tramitación administrativa de contratación, como de ejecución y control de las mismas.

- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad la realización de tratamientos selvícolas cuyo objetivo es la mitigación de los efectos del cambio climático o la adaptación de las masas a sus consecuencias, y en particular tratamientos de dosificación de competencia, de mejora del estado hídrico y de vigorización de las masas. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

### **Operación: 8.5.c. Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.5.c. “Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria”. Dichos proyectos han consistido en actuaciones de investigación de la propiedad forestal y de vías pecuarias; cartografía forestal y de vías pecuarias; deslindes y amojonamientos de Montes de Utilidad Pública; y clasificación, señalización, deslindes y amojonamientos de vías pecuarias.

En el último ejercicio (2020), con cargo a la operación 8.5.c. se han gestionado 9 proyectos de defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Esta año 2020, nos hemos enfrentado a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, viéndose afectadas en distintas maneras las actuaciones tanto de tramitación administrativa de contratación, como de ejecución y control de las mismas.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la consolidación de la propiedad forestal y pecuaria, ya que, para la conservación y mejora en la superficie forestal, se debe llevar a cabo una custodia en la superficie

que está catalogada, donde la administración forestal ejerce su competencia de manera más directa. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales y pecuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### **Operación: 8.5.d. Consecución de una gestión forestal sostenible.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.5.d. “Consecución de una gestión forestal sostenible”. Las actuaciones subvencionables están encaminadas a la elaboración e implantación de los instrumentos de gestión forestal (proyectos de ordenación de montes y planes básicos de gestión forestal), así como modelos selvícolas y tablas de producción sostenible. Se trata de una de las operaciones siendo una de las más relevantes de todas las operaciones gestionadas por este Servicio gestor, dada su importancia ya que permiten asegurar la estabilidad y persistencia de los ecosistemas forestales y su máximo aprovechamiento sostenible.

En el último ejercicio (2020), con cargo a la operación 8.5.d. se ha gestionado 10 proyectos nuevos, de consecución de una gestión forestal sostenible. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Esta año 2020, nos hemos enfrentado a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, viéndose afectadas en distintas maneras las actuaciones tanto de tramitación administrativa de contratación, como de ejecución y control de las mismas.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad el incremento de la superficie forestal ordenada, con objeto de la consecución de una gestión forestal sostenible. De esta manera, se consigue impulsar la gestión forestal sostenible, la planificación de los usos y aprovechamientos de los recursos

forestales a medio-largo plazo, posibilitando la mejorar de los productos forestales, mejorar la rentabilidad de los aprovechamientos, y mejorar la función de los ecosistemas forestales. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, la lucha contra la desertificación y el cambio climático.

#### **Operación 8.5.e. - Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.**

En lo referente a la medida **8.5.e** “Apoyo a inversiones en consolidación de la utilidad pública de los montes, y mejora de los valores ambientales de los ecosistemas forestales. Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural”, se viene aplicando igualmente desde 2016 en actuaciones de mejora ambiental y de las infraestructuras que refuerzan el carácter de utilidad pública de los montes en el ámbito de la Red de Espacios Naturales Protegidos. Han primado más las actuaciones de carácter lineal y puntual, y ello provoca que el indicador físico establecido para esta medida alcance unos valores por debajo de lo previsto. Por otro lado, en esta operación ha habido dificultades para el cumplimiento de la senda financiera, sobre todo en relación con inversiones del capítulo VI, derivadas de retrasos en los procedimientos de contratación y también de restricciones en los ejercicios 2018 y 2019 del uso de fondos cofinanciadores (bloqueo del fondo ministerial), que han impedido ejecutar la inversión inicialmente prevista en el periodo. Ello motivó que en la última modificación del PDR se redujera la senda de esta operación para adecuarla a la realidad presupuestaria. Buena parte de los fondos se trasvasaron, como se ha dicho, a la medida anterior (7.1.a). Pero a la vista de la prórroga del Programa hasta 2022, sería ahora necesario aportar fondos adicionales en esta operación para cubrir las expectativas de gasto hasta ese ejercicio.

**Medida 10. Agroambiente y clima (art. 28)**

**Submedida 10.1. Pago para compromisos agroambientales y climáticos.**

**Operación 10.1.a. Mantenimiento del rastrojo.**

La medida agroambiental 1.1.- Mantenimiento del rastrojo promueve la producción agrícola de cultivos herbáceos de secano en zonas donde se practica la rotación bianual de parcelas en barbecho y cereal, conocido como "año y vez". Esta práctica tiene una importante vertiente ambiental pues reduce el riesgo de erosión y favorece la biodiversidad de hábitats, gracias al compromiso que exige a los agricultores para el cobro de la ayuda, del mantenimiento del rastrojo y la paja en parcela cosechada hasta el 31 de diciembre de cada campaña. Se prima a quienes declaren superficies de parcelas dentro de la Red Natura 2000 al no existir límite de superficie solicitada en estas parcelas.

En la campaña 2020, la medida 1.1.- abarca un total de 2.143 expedientes de solicitud única y un importe de pago global que ronda los 1,7 millones de euros. Se observa una reducción de solicitantes respecto a la campaña 2019 al haber finalizado el período obligatorio de cinco años de mantenimiento de compromiso. Para la campaña 2021, se convoca una prórroga anual voluntaria para los compromisarios.

Esta medida tiene una amplia difusión en el sector agrario aragonés, en comarcas de secano donde la producción agrícola es limitada debido a la aridez.

**Operación 10.1.b. Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna.**

La medida agroambiental 1.2.- cultivo de esparceta promueve la implantación de esta leguminosa en tierras arables de secano. Su contribución ambiental es importante: favorece la biodiversidad de hábitats al ser un forraje plurianual y mejora la fertilidad del suelo por su capacidad de fijar nitrógeno atmosférico. Este cultivo tiene valiosas cualidades como forraje, ya sea en forma de heno segado o consumido en pastoreo por el ganado.

Los compromisos principales son no realizar pastoreo ni labores en parcela en el mes de mayo al ser una época de reproducción de especies de fauna esteparia y realizar una sola siega anual en los meses de verano, reduciendo afecciones para la fauna.

La medida tiene un fácil manejo para los solicitantes, con una persistencia de cuatro años, lo que reduce gastos para el agricultor frente a un cultivo anual. En la campaña 2020, la medida abarca un total de 340 expedientes de solicitud única y un importe de pago global que ronda los 180.000 euros. Se observa una reducción respecto a la campaña 2019 al haber finalizado el período obligatorio de mantenimiento de compromiso (5 años). Para la campaña 2021, se convoca una prórroga anual voluntaria para los compromisarios.

#### **Operación 10.1.c. Extensificación adicional del pastoreo.**

Es una medida de agroambiente y clima, que promueve y fomenta la ganadería extensiva que pastorea en parcelas de municipios aragoneses.

La extensificación adicional del pastoreo agroambientalmente hablando es muy completa, ya que el compromiso principal es la realización de un pastoreo extensivo sin la superación de una carga ganadera determinada según zonas de rendimientos regionalizados.

Es una medida que potencia el mantenimiento de la ganadería extensiva de ovino, bovino, caprino y equino, es importante que exista en Aragón una medida de pastoreo, ya que el descenso de la cabaña de ovino ha sido muy acusado en las últimas décadas, y esta medida aúna dos necesidades del sector agrario aragonés; el mantenimiento de la cabaña ganadera extensiva y el mantenimiento de paisajes naturales y agrícolas.

Los diferentes incrementos de prima contribuyen a los siguientes objetivos:

- La prima por pastoreo con razas autóctonas, contribuye a la conservación de esas razas que genéticamente se adaptan mejor al medio aragonés.

-El incremento de prima por pastos de puerto contribuye a que las zonas de difícil acceso también sean pastoreadas.

- Y el incremento por comercialización de carne contribuye a promocionar el consumo de carne procedente de razas autóctonas aragonesas bajo figura calidad.

En la campaña 2015 iniciaron compromiso 2.182 explotaciones con algún tipo de ganadería extensiva y como mínimo 15 hectáreas pastoreables, bien rastrojos de cultivo ó pastos todos ellos de secano. Debido a restricciones presupuestarias sólo entraron a pago y compromisos como máximo el primer tramo de la ayuda al 80% es decir 64 UGM/has por lo que se limitó la ayuda a una parte de la explotación.

Dada la importancia de la medida y a la demanda del sector ganadero, la medida se amplió en el 2018 a nuevos compromisarios y a aumento de compromisos a los ya consolidados hasta 80 UGM/has.

Creemos que dado el éxito agroambiental de la medida y al interés del campo aragonés, debería aumentar la subvención no sólo al primer tramo si no a toda la explotación.

#### **Operación 10.1.d. Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña.**

Esta medida agroambiental es verdaderamente necesaria para el mantenimiento de prados de siega de montaña, el pastoreo es uno de los sistemas tradicionales que mantiene áreas herbáceas en zonas que sin esta práctica llegarían a ser matorrales.

Si hay abandono de ganadería, los arbustos y árboles invadirían el prado y por falta de luz, se perderían especies herbáceas de plantas y de fauna.

Los compromisos obligan a la realización de una única siega anual, que permite el mantenimiento del prado, así como la conservación del paisaje tradicional.

Las comarcas acogidas en esta medida se encuentran en zonas pirenaicas, dado el éxito de implantación de la medida en estas zonas oscenses de montaña se podría ampliar para futuros planes de desarrollo rural, a zonas de alta montaña de Teruel.

#### **Operación 10.1.e. Apicultura con colmenares reducidos y dispersos.**

Esta medida agroambiental potencia la gestión de explotaciones apícolas dirigida a aumentar la protección y desarrollo de paisajes naturales y agrícolas en el territorio aragonés. El compromiso principal es tener colmenares reducidos y dispersos para que la labor de polinización de las abejas sea lo más eficaz y extensa posible.

Está demostrado que la acción de las abejas es indispensable para el mantenimiento de la flora autóctona y de cultivo.

#### **Operación 10.1.f. Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas.**

El cultivo de pequeñas parcelas para producción de vino está muy extendido en la tradicional viticultura aragonesa. La producción en secano, ligada a pequeñas parcelas en pendiente, supone un riesgo de erosión y pérdida de fertilidad del suelo, que pretende ser mitigada por esta medida. El compromiso principal es mantener la cubierta vegetal en las calles de la plantación evitando el laboreo sobre todo en los meses de verano cuando es mayor la aridez y el riesgo. La medida se focaliza en mantener los viñedos tradicionales de más de 25 años, de baja producción y afectados por planes de reestructuración.

En la campaña 2020, la medida abarca un total de 400 expedientes de solicitud única y un importe de pago global que ronda los 280.000 euros. Para la campaña 2021, se convoca una prórroga anual voluntaria para los compromisarios.

#### **Operación 10.1.g. Prácticas específicas en el cultivo de arroz para el fomento de la presencia de aves.**

La implementación de la medida persigue:

- Mantenimiento de las parcelas de arroz de forma inundada o semi-inundada con realización de prácticas de fanguero.
- Mantenimiento de superficies sin cultivar y en estado de inundación o semi-inundación durante todo el periodo del compromiso agroambiental.

Esta operación ha tenido durante todas las convocatorias un elevado grado de implementación. Se han presentado anualmente en torno a 175-180 solicitudes distribuidas por todas las zonas arroceras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la implementación de la medida, en la campaña 2015 se declararon 4.720,81 has. A partir de ese primer año de partida se produce un declive paulatino hasta 2019 del 28,8% de la superficie, lo que supone en total 1.359,9 hectáreas. En la campaña 2020, año en el cual se prorroga la ayuda, pero se libera el compromiso, se produce una reducción de superficie de 982,97 hectáreas más, llegando casi a la pérdida de la mitad de la superficie declarada para la ayuda con respecto a la campaña 2015.

Esta disminución es consecuencia de la disminución de la superficie cultivada de arroz en la Comunidad Autónoma, por la disminución de la rentabilidad del cultivo. Se ha pasado de 17.017,67 hectáreas en 2015 a 11.016,64 hectáreas en 2020, lo que supone una reducción de 6.001,03 hectáreas equivalente al 35% de la superficie con respecto al inicio del periodo de implementación del Programa de Desarrollo Rural.

Los objetivos ambientales perseguidos son la mejora de la biodiversidad al crearse un hábitat idóneo para la alimentación de aves acuáticas.

Se convocó para el periodo 2015-2019. Durante el 2020 ha sido prorrogada por un año.

#### **Operación 10.1.h. Lucha biológica en viñedo.**

La principal implementación es la técnica de confusión sexual para el control de la polilla del racimo (*Lobesia botrana*) como un método de control biotecnológico altamente eficaz, que reduce el uso de insecticidas y cumple con la gestión integrada de plagas.

Desde que en 2014 se comenzó a intentar integrar este proyecto global en las zonas vitivinícolas, la superficie se ha ido incrementando paulatinamente, año tras año, hasta superar en la actualidad el 90% del total.

Con independencia de las 12.350 ha comprometidas para esta operación, se han certificado anualmente más de 19.000 ha de superficie de viñedo en la cual se practica esta técnica de confusión sexual.

Esta técnica de lucha biológica ha conseguido que no se utilicen insecticidas en los viñedos y se respete al máximo la fauna vitícola y el medio ambiente. Se trabaja de forma coordinada con las ATRIAS de las cooperativas de la zona y resto de bodegas.

La técnica de confusión en polilla ha tenido unos resultados muy positivos, consiguiendo una eficacia del 100% en la mayoría de los viñedos y una excelente calidad en la uva, que ha permitido obtener una completa madurez para los vinos.

Se convocó para el periodo 2015-2019. Durante el 2020 ha sido prorrogada por un año.

### **Operación 10.1.i. Mantenimiento de razas autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción.**

El objetivo de esta medida es mantener e incrementar la cabaña ganadera de razas autóctonas aragonesas en peligro de extinción.

En un momento de la sociedad en la que el ovino está disminuyendo peligrosamente, es aún más preocupante que con esta disminución de censo desaparezcan razas autóctonas de Aragón muy adaptadas al medio físico además de la consiguiente pérdida del patrimonio genético que supone. Como resultado de la gestión puede hacerse el siguiente análisis:

- En la mayoría de las razas convocadas, se ha mantenido la solicitud de unidades por encima del 70% de las solicitadas en el inicio del periodo pdr 2014-2020, por lo que entendemos que, dada la especificidad de estas razas, las convocatorias de ayudas están cumpliendo sus propósitos y se deben de mantener y actualizar a otras razas que se han incorporado al catálogo de razas amenazadas como la oveja Merino de los Montes Universales.
- A la vista del resultado del estudio de la evolución de porcentajes solicitados durante este periodo, hay que hacer una mención a las medidas de ovino por debajo de ese 70% como son:
  - Raza ovina "Ansotana" con un 63,01 %.
  - Raza ovina "Cartera" con un 54,52%.
  - Raza ovina "Churra Tensina" con un 51,07%.

Esto hace pensar que aunque la medida es interesante, el importe de la prima unitaria es inferior a lo deseado para evitar la disminución del censo, en este sector ovino tan precario.

La raza equina asnal "Catalana" se queda como testimonial con un solo solicitante y la raza aviar "Gallina del Sobrarbe" se han reducido al 50% los solicitantes por lo que tampoco parece que la ayuda afecte al mantenimiento de estas dos razas.

### **Operaciones 10.1.j-k-l-o. Generación de alimento para la avifauna en laguna de Gallocanta, agro sistemas fuera del PORN., en otras zonas y en la laguna de Cañizar.**

La forma de implementación es:

- Establecimiento de prácticas agrarias diferentes a las habituales, evitando el monocultivo y favoreciendo la presencia de especies de invertebrados que sirvan de alimento para la avifauna.
- Siembras tardías de cereales de invierno coincidentes con la migración de las grullas, permitiendo su alimentación durante esa época.
- Cultivo de leguminosas plurianuales sirviendo de alimento a adultos, de refugio de poblaciones jóvenes, favoreciendo la nidificación y el desarrollo de insectos y artrópodos que pueden servir de alimento a las aves.
- Mantenimiento de superficies con rastrojos permitiendo el aprovechamiento de los restos del cultivo anterior durante un período prolongado del invierno.

Estas operaciones han tenido durante todas las convocatorias un elevado grado de implementación. Se han presentado anualmente en torno a **816 solicitudes distribuidas por todos los términos municipales integrantes del ámbito de aplicación** de las medidas. Este ámbito está bastante acotado a la zona de influencia de la Laguna de Gallocanta considerada como Humedal de Importancia Internacional, Reserva Natural. Especialmente llamativos son los bandos de grullas que año tras año recalán en estas tierras durante el trascurso de sus viajes migratorios.

Las medidas 10.1 j y 10.1 k han tenido durante todas las convocatorias un elevado grado de implementación. Se han presentado anualmente en torno a 760 solicitudes distribuidas en el ámbito de aplicación de la Laguna de Gallocanta considerada como humedal de importancia internacional y reserva natural. La medida 10.1 l ha tenido menor grado de implementación. Esto puede ser debido a la menor prima por la modulación de estas ayudas y a la presencia de tierras de regadío que no compensan el cambio de orientación

productiva. Se presenta en el ámbito de la Zona ZEPA La Sotonera y en el curso medio del río Jiloca.

La medida 10.1 o, ha tenido muy bajo grado de aceptación entre los agricultores. Su ámbito se localiza en el entorno de la Laguna del Cañizar, en tierras de regadío, donde la prima no compensa la orientación productiva propuesta.

La ejecución de estas medidas en 2020 aparece resumida en la tabla siguiente:

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE	AYUDA
1.10	Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta	11.260	996.919 €
1.11	Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del P.O.R.N.	18.851	1.272.997 €
1.12	Generación de alimento para la avifauna en otras zonas.	4.184	242.535 €
1.15	Generación de alimento para la avifauna en zonas perilagunares de la laguna del Cañizar.	10	510 €

Entre los objetivos conseguidos está la generación de alimento para la avifauna preservando y mejorando la biodiversidad de sistemas agrarios de alto valor natural: entorno próximo a la Laguna de Gallocanta y zonas limítrofes, ZEPA de la Sotonera, Alto Jiloca y zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.

Cada línea de ayuda, se convocó para el periodo 2015-2019. En 2020, se convocaron prórrogas de estas líneas finalizadas. La medida 10.1 l dispone de un año más de compromiso al haberse abierto otra convocatoria de compromisos en 2017.

### **Operación 10.1.m. Mantenimiento de hábitats en tierras de cultivo de zonas perilagunares.**

La implementación de la operación es no realizar labores agrícolas ni prácticas de pastoreo durante los periodos más sensibles del ciclo vital de las aves.

La medida está muy acotada a parcelas de tierra arable de secano incluidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana.

La ejecución de esta medida en 2020 aparece resumida en la tabla siguiente:

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE	AYUDA
1.13	Mantenimiento de hábitats en tierras de cultivos herbáceos de zonas perilagunares.	15	3.040 €

Entre los objetivos está el mantenimiento de superficies sin labores agrícolas en las zonas con influencia del freático salobre del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana, respetando la avifauna del complejo lagunar.

Se convocó para el periodo 2015-2019 al tratarse de una medida plurianual por un periodo de cinco años de compromiso. Durante el 2020 ha sido prorrogada por un año.

**Operación 10.1.n. Mejora ambiental de los cultivos de zonas perilagunares de la laguna de Cañizar.**

La implementación de la operación es el fomento e instauración de cultivos de leguminosas (alfalfa o esparceta) en regadío como alternativa a otros cultivos demandantes de fertilizantes nitrogenados, como el maíz.

La medida está muy acotada a parcelas de tierra arable de regadío incluidas en la ZEPA de la laguna del Cañizar y entorno del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana.

La ejecución de esta medida en 2020 aparece resumida en la tabla siguiente:

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE	AYUDA
1.14	Mejora ambiental de los cultivos de zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.	6	857 €

La medida solo fue solicitada por dos compromisarios en 2015, uno en cada zona del ámbito de aplicación. Entre los motivos de su falta de aceptación, puede señalarse la posible reducción que supondría la medida en el volumen de agua disponible para uso en regadío, así como un valor de prima de 140 €/ha insuficiente para compensar la pérdida de beneficios por la sustitución de maíz.

Se convocó para el periodo 2015-2019. Durante el 2020 ha sido prorrogada por un año.

**Operación 10.1.p. Generación de corredores biológicos en Red Natura 2000.**

La forma de implementación es:

- Establecer un cultivo de alfalfa y mantenerlo acorde a las condiciones de clima y suelo

- No aprovechamientos (corte o pastoreo) durante los periodos más sensibles del ciclo vital de las aves.

La medida fue solicitada por 40 compromisarios en 2015 lejos de las expectativas. Ante la baja solicitud de la medida, se optó por ampliar el número de convocatorias, abriendo nuevos períodos de compromisos en 2016 y 2017 así como aumentando el número de ZEPAS disponibles en 2017, lo que atrajo a otros 13 nuevos compromisarios.

La ejecución de esta medida en 2020 aparece resumida en la tabla siguiente:

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE	AYUDA
1.16	Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000.	736	65.647 €

La medida fue solicitada por 40 compromisarios en 2015 lejos de las expectativas. Ante la baja solicitud de la medida, se optó por ampliar el número de convocatorias, abriendo nuevos períodos de compromisos en 2016 y 2017 así como aumentando el número de ZEPAS disponibles en 2017, lo que atrajo a otros 13 nuevos compromisarios.

Entre los motivos de su falta de aceptación, puede señalarse la escasa rentabilidad que supone la producción de alfalfa en parcelas de secano de sistemas muy áridos, además y debido a la experiencia de programas anteriores se establecieron limitaciones a la superficie solicitada primero a un 20% de la tierra arable de explotación ubicada en Red natura 2000, en 2017 se amplió a un 30%, además se estableció un tope máximo de 35 hectáreas, lo que ajustaba notablemente la superficie de la ayuda.

Se convocó para el periodo 2015-2019. Durante el 2020 ha sido prorrogada por un año.

### **Operación 10.1.q. Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos silvestres.**

La forma de implementación es:

- Establecimiento de un cultivo de alfalfa y/o esparceta en parcelas agrícolas de secano.
- Dejar sin cosechar parcelas de cereal y sin levantar hasta fechas concretas.

Entre los objetivos conseguidos:

- Preservación y mejora de la biodiversidad en la zona.

- Mitigación del cambio climático.
- Fomento de la actividad agraria tradicional, en zonas de mucha dispersión de la tierra arable, y baja densidad de población, para facilitar la compatibilidad de esta actividad con la creciente presencia de mamíferos silvestres.
- Generación de alimento para los mamíferos silvestres mediante la implantación de parcelas con leguminosas plurianuales y parcelas de cereal sin cosechar.

Dentro de su ámbito de aplicación (Parcelas de tierra arable incluidas en la Reserva de Caza de Montes Universales y zona de influencia y la Reserva de Caza de las Masías de Ejulve) La operación ha tenido un aceptable grado de implementación con unos 38 solicitantes por campaña,

La ejecución de esta medida en 2020 aparece resumida en la tabla siguiente:

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE	AYUDA
1.17	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos silvestres	1.294	143.813 €

Se convocó para el periodo 2015-2019. Durante el 2020 ha sido prorrogada por un año.

**Submedida 10.2.- Apoyo a la conservación y al uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.**

- Se ha publicado **6 convocatorias** (de 2016 a 2021) por importe de unos 1.490.000 €
- Presentan solicitudes 5 entidades en cada convocatoria hasta 2020, aprobándose todas las solicitudes por tratarse del sistema simplificado de concurrencia competitiva.
- A partir de la Convocatoria 2020 se integran las Asociaciones de razas ganaderas en peligro de extinción aumentándose la dotación hasta los 390.000 euros.

La valoración del resultado de implementación es satisfactoria.

**Medida 11. Agricultura ecológica (art. 29)**

La agricultura ecológica además de su beneficio agroambiental en suelo, agua y biodiversidad en general, es demandada en amplios sectores de la sociedad para su consumo.

Es un tipo de agricultura con más riesgo de pérdida económica respecto a la agricultura convencional por la prohibición de usar fertilizantes y plaguicidas químicos por lo que los esfuerzos en medidas de agricultura ecológica deberían ir encaminadas a zonas de frutales, hortícolas, viñedo, olivo tanto secano como regadío, frutos secos de secano y herbáceos regadíos.

Evitando primar las zonas marginales tendentes al abandono en el que una agricultura sin tratamiento puede confundirse con agricultura ecológica.

Se propone penalizar con más gravedad el abandono en agricultura ecológica.

En la campaña 2020, al no abrir, no hubo aumento de compromisos ni nuevos compromisarios, no hay variación significativa en los solicitantes. Se resumen los datos de la siguiente manera:

- 9020029 - Agricultura ecológica en herbáceos de secano. Convocatoria 2015 – 289 solicitantes de los cuales 8 no tenían compromisos y 22 compromisarios no solicitaron superficies en la ayuda; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 16426,69 hectáreas
- 9020030 - Agricultura ecológica en herbáceos de regadío. Convocatoria 2015 - 61 solicitantes de los cuales 3 no tenían compromisos; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 1093,39 hectáreas
- 9020031 - Agricultura ecológica en arroz. Convocatoria 2015 - 5 solicitantes; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 70,57 hectáreas
- 9020032 - Agricultura ecológica en frutales en regadío. Convocatoria 2015 - 33 solicitantes de los cuales 9 no tenían compromisos; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 399,13 hectáreas.
- 9020033 - Agricultura ecológica en hortícolas. Convocatoria 2015 - 27 solicitantes de los cuales 4 compromisarios no solicitaron superficies en la ayuda; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 476,95 hectáreas
- 9020034 - Agricultura ecológica en frutos secos y frutales de secano. Convocatoria 2015 - 166 solicitantes de los cuales 27 no tenían compromisos y 9

compromisarios no solicitaron superficies en la ayuda; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 2334,02 hectáreas

- 9020035 - Agricultura ecológica en olivar. Convocatoria 2015 - 226 solicitantes de los cuales 22 no tenían compromisos y 8 compromisarios no solicitaron superficies en la ayuda; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 2954,17 hectáreas
- 9020036 - Agricultura ecológica en viñedo. Convocatoria 2015 - 49 solicitantes de los cuales 2 no tenían compromisos y 4 compromisarios no solicitaron superficies en la ayuda; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 540,54 hectáreas
- 9020037 - Ganadería ecológica en Vacuno de carne. Convocatoria 2015 - 7 solicitantes de los cuales 1 no tenía compromisos; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 689,35 hectáreas
- 9020038 - Ganadería ecológica en equino de carne. Convocatoria 2015 – 0 solicitantes, 0 hectáreas.
- 9020039 - Ganadería ecológica en ovino de carne. Convocatoria 2015 - 20 solicitantes de los cuales 5 compromisarios no solicitaron UGMs en la ayuda; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 1928,78 hectáreas
- 9020040 - Ganadería ecológica en caprino de carne. Convocatoria 2015 - 2 solicitantes de los cuales 1 compromisario no solicitó UGMs en la ayuda; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 315,77 hectáreas
- 9020056- Agricultura ecológica en viñedo. Convocatoria 2017 - 67 solicitantes de los cuales 6 no tenían compromisos y 2 compromisarios no solicitaron superficies en la ayuda; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 719,93 hectáreas.
- 9020063 - Agricultura ecológica en hortícolas. Convocatoria 2018 - 13 solicitantes de los cuales 1 no tenía compromisos y 1 compromisario no solicitó superficies en la ayuda; la superficie solicitada para la línea de ayuda ha sido de 17,37 hectáreas

Dada la importancia del incremento de demanda de los propios productores; del sector comercial y de consumo sobre este tipo de producción, para la campaña 2021 se han abierto todas las medidas ecológicas existentes en la orden de bases (tanto de agricultura como de ganadería) como nuevas solicitudes. Así se permitirá solicitar las medidas a todos los productores que cumplan los requisitos de admisibilidad; sin límite de compromisos consolidados. Se han abierto como medidas para 2 años para las campañas 2021 y 2022 (*en la campaña 2021 se adjudicarán los compromisos vigentes para este periodo de dos campañas*).

**Medida 12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)**

**Submedida 12.1. pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000.**

Entre los objetivos de esta medida están:

- Conservación de la especie *Puccinellia pungens* ubicada en prados salinos. Es una planta endémica de la zona que florece en el mes de julio con diminutas flores verdes-purpúreas. Forma enormes céspedes sobre los suelos salinos de la laguna pero sin llegar hasta el agua. Está contemplada como especie en peligro de extinción.
- Compensación a los agricultores que poseen superficies de pastizales naturales que, tienen la prohibición de realizar labores culturales, impuestas en el Plan de Conservación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, que está designada a su vez ZEPA y LIC

La operación ha tenido un elevado grado de implementación con unos 46 solicitantes por campaña, que solicitan la práctica totalidad de las parcelas del ámbito de aplicación.

La ejecución de esta medida en 2020 aparece resumida en la tabla siguiente:

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE	AYUDA
4.1	Ayuda compensatoria en Red Natura 2000 por restricciones de cultivo en zonas perilagunares de la L.I.C de la laguna de Gallocanta.	120	48.089 €

Se ha convocado seis anualidades: 2015- 2020.

**Submedida 12.3. pago de compensación para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales.**

La operación es solicitada anualmente por unos 36 solicitantes.

La ejecución de esta medida en 2020 aparece resumida en la tabla siguiente:

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE	AYUDA
4.2	Ayuda compensatoria para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales.	396	112.480 €

El objetivo es la compensación a los agricultores que poseen superficies de tierra arable en zona inundable del río Ebro (afectados por los programas de medidas previstos para

afrontar inundaciones y que sufren de forma periódica las avenidas del río) y que poseen superficie con algún grado de protección en Red Natura 2000.

Ha sido convocada en cuatro anualidades: 2017, 2018, 2019 y 2020.

**M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)**

N.º convocatorias

Desde 2015 se han realizado 7 convocatorias (incluyendo la de 2020).

El número de solicitudes presentadas en 2020 fue de 4.949, manteniéndose bastante estable respecto al año anterior para las Zonas de Montaña y con Limitaciones Específicas. En 2020 no se convocó la ayuda a las zonas distintas de montaña, por limitaciones presupuestarias.

Las solicitudes aprobadas, después de los controles administrativos y/o sobre el terreno, rondan el 80%.

**MEDIDA 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.  
(art. 34)**

**Submedida 15.2. Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos, ejecutados con cargo a la submedida 15.2.: “Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales”. Dichos proyectos han consistido en:

- Revisión de Material de Base para la producción de Materiales Forestal de Reproducción.
- Recolección y adquisición de semillas y plantas, y obtención de partes de plantas.
- Cultivo de planta forestal conforme a la normativa de calidad del material forestal de reproducción.
- Estudios de caracterización de unidades de conservación de recursos genéticos forestales.
- Actuaciones para la conservación “ex situ” de semillas, plantas o partes de plantas, de especies forestales autóctonas: bancos de germoplasma, fuentes semilleras.
- Actuaciones de mejoras de los materiales de base en fuentes semilleras.
- Acciones que fomenten la conservación ex situ, la caracterización, la recogida y la utilización de los recursos genéticos del sector forestal
- Elaboración y mantenimiento de colecciones “ex situ” de semillas, plantas o partes de plantas, de especies autóctonas.

En el último ejercicio (2020), con cargo a la submedida 15.2. se ha finalizado el proyecto iniciado en la anualidad 2019, y se ha iniciado la ejecución de otro proyecto de apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales. De acuerdo a la experiencia recogida en estos, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Este año 2020, nos hemos enfrentado a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, viéndose afectadas en distintas maneras las actuaciones tanto de tramitación administrativa de contratación, como de ejecución y control de las mismas.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad la obtención de material forestal de reproducción de calidad y con características genotípicas garantizadas, de manera que se contribuye en gran medida a la adaptación de las masas forestales a las condiciones ambientales y las consecuencias del cambio climático. Además, los esfuerzos de estudio y conservación de material forestal de reproducción de plantas autóctonas contribuyen a la preservación de las especies y posibilitan su empleo futuro. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para conservar y producir material forestal de calidad y adaptado a las condiciones ambientales de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En relación a los criterios de selección de esta submedida, indicar que tal y como estaban definidos inicialmente, tenían prioridad las actuaciones relacionadas con especies forestales autóctonas. La mayor parte de las actuaciones solicitadas, estaban relacionadas con especies forestales autóctonas, por lo que se daban muchos casos de empate a la hora de aplicar los criterios de selección. Con el fin de reducir los empates en los criterios de selección entre las diferentes solicitudes, y con objeto de priorizar aquellos proyectos más relevantes para la conservación y promoción de los recursos genéticos forestales, se modificaron los criterios de selección de esta submedida durante la anualidad 2019.

**Medida 16: Cooperación (art. 35)**

**Submedida 16.1.- Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas**

- Se ha publicado 1 convocatoria por importe de 2.000.000 €. Previamente se dedicaron 250.000 € de ayudas para la constitución de los Grupos operativos.
- Presentaron solicitudes los 24 Grupos constituidos en la primera fase y se seleccionaron los proyectos de 14 grupos en la segunda fase.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 58 %
- Resultado de aplicación: **NO SATISFACTORIO**. Debido a que el proceso de ejecución de esta submedida es en 2 fases, la primera para la constitución del grupo y la segunda para la ejecución del proyecto de los grupos seleccionados en 1ª fase, por lo que buena parte de grupos constituidos no son seleccionados en la segunda fase.

**Submedida 16.2.- Apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario y de grupos y redes.**

- Se ha publicado **5 convocatorias** (de 2016 a 2020) por importe de 13.000.000 €.
- En total se han aprobado **143 Grupos de cooperación** en las 5 convocatorias con una media de 36 grupos/convocatoria.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 60 %.
  - El resultado de la implementación es satisfactorio, en comparación con la submedida 16.1 esta operación ha dado mejores resultados.

**Medida 19: LEADER (art. 42-44)**

Con respecto a la implementación de la submedida 19.2, el nivel de compromiso a 31 de diciembre de 2020 (95%) está en línea con la media de compromiso del Programa, el nivel de compromiso es del 97,63% y el de pago 62,87% es algo inferior a la media del Programa 70,98%. El grado de ejecución se puede considerar satisfactorio teniendo en cuenta las particularidades de la medida para su puesta en marcha.

Con respecto a las submedida 19.3, está todo el presupuesto comprometido en 19 proyectos de cooperación.

De la medida 19.4, se han publicado 6 convocatorias y queda presupuesto para la del año 2022.

Los principales problemas con los que se ha encontrado la gestión de la medida han sido:

- Cambios en el planteamiento de financiación, inicialmente se apostó por una gestión plurifondo de FEADER, FEDER y FSE, que finalmente no se llevó a cabo pero que supuso la modificación normativa y estratégica inicial con el consecuente retraso en el inicio de la implementación y la exclusión de algunas de las acciones previstas.
- Reducción presupuestaria de aproximadamente un 33%, al igual que el resto del PDR, como consecuencia de la imposibilidad de aportación del top up previsto. Esta reducción ha impedido poder ejecutar las estrategias en su totalidad y también ha dificultado el seguimiento y la evaluación de éstas.
- La inseguridad jurídica del sistema, unida al cada vez más exigente control sobre los fondos públicos, está llevando a la metodología a un marco complejo de gestión que limita totalmente el valor añadido que debería aportar este sistema de gestión bottom up.

## **Medida 20. Asistencia técnica.**

La asistencia técnica del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-20 constituye la medida nº 20 de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 y el artículo 51.2 del Reglamento (CE) nº 1305/2013.

Su dotación presupuestaria es de 8.253.891,68 € de gasto público total y representa el 0,87% del presupuesto del PDR.

Dentro de esta medida se incluyen gastos relativos a los siguientes apartados:

1. Preparación
2. Gestión, control y auditoría
3. Seguimiento y evaluación
4. Información y comunicación
5. Creación de redes.

### 1. Preparación.

Entre las actuaciones previas al inicio del programa 2014-2020 se subvencionó la elaboración del informe de la Evaluación *ex ante*, fase necesaria para mejorar la capacidad de programación para lograr sus objetivos.

### 2. Gestión, control y auditoría.

Se imputan a la asistencia técnica los gastos de gestión, control y auditoría del Programa de Desarrollo Rural.

Relacionado con la gestión, se incluyen los gastos de actividades formativas relacionadas con cualquier contenido del PDR.

Entre los gastos de gestión y control, el desarrollo y puesta en marcha de sistemas informatizados para la gestión de las operaciones y otras herramientas de apoyo.

Se ha adquirido material físico, como equipo de video conferencia y vehículos, necesario para la gestión y control.

### 3. Seguimiento y evaluación

Se incluyen a la asistencia técnica del PDR las actividades de seguimiento y evaluación que deben llevarse a cabo durante el período completo de programación.

Los gastos que derivan del seguimiento del PDR son los relativos a la recogida de información y obtención de indicadores como estado de la biodiversidad de las aves relacionadas con la agricultura.

En cuanto a la evaluación, se destina a la elaboración de los informes anuales de evaluación, así como, la evaluación ex-post al final de la programación.

#### 4. Información y publicidad

En cumplimiento de la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el periodo 2014-2020, se ha desarrollado un portal web de difusión de contenidos, noticias y reportajes para desarrollar las medidas de información y publicidad del Programa.

#### 5. Creación de redes.

Durante los años 2016-2019 se han financiado los gastos de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural como ente coordinador de los Grupos de Acción Local que desarrollan actividades LEADER.

Actualmente el gasto público comprometido asciende a 6.243.602,02 euros que supone el 75% de la dotación presupuestaria de la medida. Los gastos de gestión, control y auditoría suponen el 88% del compromiso.

## **SECCIÓN 2.- AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN**



## 2: AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN

### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS EVENTUALES MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE EVALUACIÓN EN EL PDR DURANTE EL AÑO, Y SU JUSTIFICACIÓN

En 2020 no se han realizado modificaciones del plan de evaluación.

### 2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO (EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 3 DEL PLAN DE EVALUACIÓN)

#### *a) Tramitación de expedientes de contratación y colaboraciones*

En el segundo semestre de 2020 se ha llevado a cabo la puesta en marcha de un expediente relacionado con el seguimiento y evaluación del Programa. Concretamente la licitación de un contrato para la evaluación continua del Programa, denominado *Plan de Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, de carácter plurianual (2021-2024)*. La empresa RegioPlus Consulting resultó ganadora de dicho proceso de contratación firmándose el contrato el 4 de noviembre de 2020 y con fecha de fin del 31 de diciembre de 2024.

En concreto, las tareas incluidas en el contrato a ser desarrolladas por el equipo evaluador son las siguientes:

- + Análisis de la efectividad de algún objetivo temático, prioridades, FA, medida o submedida seleccionada.
- + Seguimiento de la reducción efectiva del consumo de agua en proyectos de modernización de regadíos apoyados por el PDR.
- + Seguimiento de los proyectos de cooperación y operativos.
- + Seguimiento y evaluación LEADER. Actualización de los indicadores de contexto y objetivos.
- + Valoración de los indicadores de resultado coincidentes con los targets.
- + Análisis del impacto macroeconómico del Programa.
- + Valoración de las actividades desarrolladas en el marco de rendimiento ambiental.
- + Identificación de buenas prácticas apoyadas por el Programa.
- + Descripción de las actividades de evaluación continua a realizar para el siguiente ejercicio.

- + Plan de trabajo de las actividades de evaluación continua a realizar en el siguiente ejercicio.
- + Análisis y valoración de cualquier nueva actividad de evaluación que surja durante el proceso de evaluación continua.

***b) Reuniones relacionadas con el desarrollo del PDR***

Se ha continuado con la coordinación de organismos y entidades relacionadas con la gestión y el funcionamiento del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Esta coordinación se ha articulado a través de una serie de reuniones a lo largo de la anualidad 2020, y que son las siguientes:

***TABLA 1. (CAPÍTULO 2.2). RELACIÓN DE LAS REUNIONES ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO EN 2020***

Fecha	Ciudad	Temática	Asistentes
28-01-20	Balaguer (Lérida)	Jornada Cooperación GAL Aragón y Cataluña	50
30-01-20	Huesca	Jornada almendro y pistacho	390
06-02-20	Huesca	Presentación convocatoria cooperación 2020	50
07-02-20	Madrid	Reunión grupo focal AKIS	25
11-02-20	Madrid	Reunión grupo trabajo aportación CCAA PE 21-27	50
12-02-20	Zaragoza	Reunión grupos cooperación LEADER	50
18-02-20	Zaragoza	Presentación convocatoria cooperación 2020	60
20-02-20	Zaragoza	Presentación convocatoria cooperación 2020	40
09-03-20	Lleida	Jornada Presentación PDR Aragón	60
10-03-20	Madrid	Reunión GT PE 21-27	50
10-06-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de asesoramiento	10
12-06-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de cooperación	30
16-06-20	Madrid	RRN Intercambio virtual de grupos operativos y proyectos innovadores con temáticas de mejoras en la industria Agroalimentaria	20
10-07-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de asesoramiento	10
14-07-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de cooperación	30
22-07-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de asesoramiento	10
11-09-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de asesoramiento	10

Fecha	Ciudad	Temática	Asistentes
17-09-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de cooperación	30
18-09-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de cooperación	30
07-10-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de asesoramiento	10
04-11-20	Madrid	Reunión cooperación con MAPA	40
05-11-20	Madrid	Jornada RRN - Helpdesk "Preparación evaluación ex post"	30

Además de las referidas en la Tabla 1, se llevó a cabo una reunión de carácter interno de coordinación entre la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador.

*c) Participación en reuniones y jornadas sobre seguimiento y evaluación*

Adicionalmente, la Autoridad de Gestión participó en las siguientes reuniones relacionadas con la coordinación y el intercambio de información entre los organismos implicados en la evaluación de los PDR regionales:

*TABLA 2 (CAPÍTULO 2.2). RELACIÓN DE LAS REUNIONES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL DEPARTAMENTO EN 2020*

Fecha	Ciudad	Temática	Asistentes
07-02-20	Madrid	Reunión grupo focal AKIS	25
11-02-20	Madrid	Reunión grupo trabajo aportación CCAA PE 21-27	50
10-03-20	Madrid	Reunión GT PE 21-27	50
16-06-20	Madrid	RRN Intercambio virtual de grupos operativos y proyectos innovadores con temáticas de mejoras en las industrias agroalimentarias	20
04-11-20	Madrid	Reunión cooperación con MAPA	40
05-11-20	Madrid	Jornada RRN - Helpdesk "Preparación evaluación ex post"	30

*d) Comunicaciones de información a los gestores y respuesta a requerimientos de información*

Durante el año 2020, se ha continuado proporcionando información detallada a los servicios gestores sobre el desarrollo y las novedades en el ámbito del PDR. En concreto, se ha distribuido la siguiente información:

- + Actas y aclaraciones técnicas de los Comités de Desarrollo Rural.
- + Envío del Manual de Procedimiento de la medida 20 Asistencia técnica.
- + Modificaciones previstas en cada Servicio gestor para la presentación de la modificación del PDR Aragón y Criterios de selección.
- + Información de la Reunión plenaria del Examen Anual de las autoridades de gestión de los PDR de España.
- + Reuniones para la elaboración de fichas de las futuras intervenciones del Plan Estratégico 2021-2027.

Por otro lado, se ha remitido a la Subdirección General de Programación y Coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y a la Comisión Europea, la siguiente información solicitada:

**TABLA 3. (CAPÍTULO 2.2) RELACIÓN DE DOCUMENTOS REPORTADOS**

Fecha	Tema	Documento
Enero	Indicador C40 Calidad del agua	Tablas calidad agua superficial y subterránea
Enero	RECAN	Solicitud de datos RECAN para Informe anual 2019
Abril	Comité Seguimiento PDR 2014-2020 (procedimiento escrito)	Propuesta 6ª modificación del PDR
Abril	Seguimiento PDR	Borrador Acta sesión anterior.
Abril	Seguimiento PDR	Modificación Criterios de selección V9
Abril	Modificación PDR	Gasto público comprometido PDR
Mayo	Modificación PDR	Ayudas de Estado incluidas en el PDR
Junio	Solicitud de datos de M10 y M11	Envío texto PDR modificado en SFC (6ª modificación)
Junio	Modificación PDR	Respuesta a observaciones de la Comisión relativas a la modificación PDR
Junio	Seguimiento PDR	Tabla de datos
Junio	Comité Seguimiento PDR 2014-2020 (videoconferencia)	Respuesta a observaciones de la Comisión relativas a la modificación PDR
Junio	Informe de Ejecución Anual	Tabla datos de ejecución y convocatorias.

Fecha	Tema	Documento
Julio	Auditoría del Tribunal de Cuentas	Convocatoria Comité
Julio	Modificación PDR	IAE 2019
Septiembre	Medida 21 PDR	Envío del IAE 2019
Septiembre	Fondos Next Generación	Relación de expedientes relacionados con la lucha/mitigación del cambio climático
Octubre	Medida 13 ZLN	Aprobación de la 6ª modificación del PDR
Octubre	Seguimiento PDR	Comunicación del MAPA sobre la M21
Octubre	Seguimiento PDR	Comunicación del MAPA sobre repartos de fondos Next generation
Noviembre	Fondos transición. EURI	Actualización de los términos municipales.
Diciembre	Ayudas de Estado	Información sobre CRI 13 (regadíos)
Octubre	Seguimiento PDR	Tabla datos de ejecución y convocatorias.
Octubre	Seguimiento PDR	Comunicación del MAPA sobre repartos de fondos periodo de transición y Next generation
Noviembre	Fondos transición. EURI	Auditoria de Ayudas de Estado en la medida 8 del PDR
Diciembre	Ayudas de Estado	Auditoria de Ayudas de Estado en la medida 8 del PDR

### **2.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO Y LA GESTIÓN DE DATOS (EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 4 DEL PLAN DE EVALUACIÓN).**

La Autoridad de Gestión del Programa ha desarrollado un sistema informático de registro y almacenamiento de la información estadística sobre la ejecución del PDR, que sirve para el suministro de datos con relación al seguimiento y evaluación del Programa.

Para el correcto funcionamiento del sistema desarrollado, la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo las siguientes acciones a lo largo de 2020:

- + Acciones para el mantenimiento de la aplicación de indicadores del PDR y de la aplicación LEADER.
- + Continúa además el contrato para el mantenimiento y mejora del sistema informático de gestión del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, para los años 2019, 2020 y 2021. Con este contrato se pretende dar continuidad al soporte y mantenimiento de las herramientas informáticas utilizadas para el desarrollo de nuevas líneas FEADER así como el mantenimiento de las líneas de ayuda ya establecidas.
- + Desarrollo de una nueva aplicación informática para el Plan de Estadísticas Regionales Agroalimentarias (PERA).
- + Puesta en marcha de un sistema informático para la gestión del Registro de agricultores y ganaderos, así como para las Estrategias de desarrollo local LEADER.

**2.4 LISTA DE LAS EVALUACIONES COMPLETADAS, INCLUIDAS LAS REFERENCIAS AL LUGAR DONDE SE HAYAN PUBLICADO EN LÍNEA**

<b>Editor/redactor</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad</b>
<b>Autor(es)</b>	Regio Plus Consulting
<b>Título</b>	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2020
<b>Resumen</b>	La estructura del informe de evaluación responde a la descripción de cada una de las tareas de evaluación que se han desarrollado entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2020. Estas tareas se centraron en la comprobación de disponibilidad de datos a raíz de las observaciones recibidas de la Comisión Europea al informe de evaluación presentado en 2019 y la revisión de la metodología de cálculo de indicadores de resultados e impactos para solventar las limitaciones detectadas en el primer ejercicio completo de evaluación. Se procedió además al análisis de la atención a las recomendaciones presentadas en dicho informe, la realización de análisis específicos en el marco del PDR referidos a la contribución del PDR a la innovación, los avances alcanzados en materia de cooperación, y la revisión de las Estrategias de Desarrollo Local, ejecutadas por los GAL de la región. Adicionalmente, se incorporó un análisis de 25 proyectos apoyados por el PDR, del que se extrajeron 5 buenas prácticas.
<b>URL</b>	Hacer <a href="#"><u>click aquí</u></a> para acceder al enlace web.

## 2.5 RESUMEN DE LAS EVALUACIONES COMPLETADAS, CENTRÁNDOSE EN LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

Se incluye a continuación el resumen de conclusiones alcanzadas en el Informe de Evaluación Continua desarrollado en 2020:

- + En relación a la evaluación completa del PDR presentada en 2019, las **observaciones recibidas al respecto por parte de la Comisión** pusieron de manifiesto algunas carencias a solventar de cara a la realización de la Evaluación ex post del PDR: la falta de cuantificación de algunos indicadores de resultado e impacto, y la falta de recopilación de los indicadores asociados a operaciones de regadío, que se establecieron en la programación del Marco Nacional del PDR afectando a todos los PDR regionales. En la revisión de los desarrollos metodológicos utilizados hasta el momento, se han tenido en cuenta estas observaciones procediendo a una nueva formulación que garantice la aportación de todos los datos requeridos al cierre del PDR.
- + Respecto a la **comprobación de la disponibilidad de datos para el cálculo de impactos**, se abordaron varias acciones. En este sentido, se volvió a solicitar la información de la RECAN de cara a comprobar la evolución en el número de datos referidos a explotaciones que han recibido una ayuda a la inversión del PDR. La escasez de estos en 2019, limitó el cálculo de indicadores del impacto socioeconómico. En este punto, por el momento en 2020 no se pudo realizar avances en el primer semestre del año, al no estar disponibles datos más actualizados respecto a los ya recibidos en 2019. A este respecto, se buscaron otras fuentes de información alternativas que pudieran solventar las carencias detectadas de información. Es el caso de la nueva aplicación informática de la Autoridad de Gestión que recopila información estadística del sector agrario, incluidos datos económicos de las explotaciones que permitirán a futuro analizar datos como la evolución de los ingresos agrarios.
- + Como sistema de apoyo al cálculo de resultados e impactos del PDR se volvió a **solicitar a los servicios gestores información adicional** a la que proporcionan los indicadores de seguimiento del PDR de cara a mejorar la base de datos disponibles para abordar las tareas de evaluación del PDR. Se consolida así una recopilación de información cuya definición se inició en 2018.
- + Respecto a los **indicadores de regadíos del Marco Nacional**, tras la petición de la información correspondiente a los servicios gestores, se recopiló en esta anualidad la información completa solicitada, comprobándose que ya se está en disposición de poder aportar esta información anualmente.
- + A raíz de la **revisión de la atención a las recomendaciones del equipo evaluador realizadas** en 2019, algunas de las acciones desarrolladas desde entonces han sido las siguientes:
  - o Para las operaciones con **bajos niveles de ejecución detectados**, desarrollaron **acciones concretas** en la última modificación del PDR

(cierre operación 6.5), o se produjeron avances importantes en la última anualidad (8.4, 8.5.d, 16.1 y medida 10).

- Se pusieron en marcha **análisis específicos** vinculados a las áreas de actuación para las que se recomendaban acciones concretas para profundizar en los resultados del PDR (impacto socioeconómico, innovación, cooperación, Estrategias de Desarrollo Local).
  - Se valoró la posibilidad de **introducción de acciones específicas** propuestas en el marco de la evaluación en los casos en los que se han detectado márgenes de actuación. Entre otras, se volvió a solicitar información adicional a los servicios gestores para reforzar la información disponible para los ejercicios de evaluación pendientes, se valoró la posibilidad de utilizar las jornadas y actos públicos relacionados con las medidas de cooperación para recopilar información de valor, y se revisaron los ratios asociados a gasto público y participantes y/o beneficiarios de las operaciones que en 2019 fueron señaladas en este sentido por el equipo evaluador.
- ✦ Respecto a la **revisión de la aportación del PDR a la innovación**, se actualizó la valoración de su integración desde el inicio de la programación. En principio, se espera que al cierre del PDR este haya contribuido a la innovación gracias principalmente a la medida de cooperación, pues los proyectos apoyados con este tipo de ayudas son los que podrían responder en mayor medida a los criterios que en la estadística del INE se utilizan para detectar la inversión en I+D. Adicionalmente, se adaptaron los criterios e indicadores en que se basará la respuesta a las preguntas de evaluación en el último ejercicio previsto en 2024, teniendo en cuenta las disponibilidades de información en torno al PDR de Aragón tras el último trabajo de consulta e intercambio de información con los servicios gestores. Al final del informe, se recuerdan los indicadores adicionales al seguimiento del PDR que se recopilarán de forma anual en este sentido, y la información a extraer a través de mesas de trabajo y encuestas a beneficiarios en el último ejercicio de evaluación.
- ✦ El análisis de los **avances en materia de cooperación** permitió alcanzar las siguientes conclusiones:
- Por **tipologías de investigación**, se detecta una mayor orientación de los grupos hacia la búsqueda de aplicaciones prácticas de la investigación, siendo los **sectores más representativos** la agricultura y el sector ganadero.
  - Por **áreas de actividad**, destacan la ganadería en general, el regadío y la fruticultura, a través de las que se contribuye principalmente a los **objetivos del PDR** de apoyo a la modernización del sector primario y la eficiencia en el uso de los recursos.
  - Las **entidades** cuya participación está siendo más representativa en el desarrollo de iniciativas son los centros tecnológicos y de investigación, seguido de las empresas y cooperativas agroalimentarias.

- Finalmente, en cuanto a los **resultados en términos de gasto público ejecutado** respecto a lo inicialmente previsto, están siendo más ágiles en su desarrollo las actividades vinculadas a la calidad y mejora del valor añadido de los productos y la mejora en la gestión de agua.
- + Durante 2020 se realizó además un análisis del avance de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) gestionadas por los Grupos de Acción Local. El análisis de dichas estrategias estuvo basado en los informes de ejecución anuales que los Grupos presentan a la Autoridad de Gestión. A continuación, se resumen las conclusiones más destacadas del análisis:
  - A diciembre de 2019 se había certificado **más de 25 millones de euros**, el **33,15%** del gasto programado.
  - En general, la **mejora de la competitividad de las pymes** es el objetivo temático más desarrollado, ya que acumula el 55,41% del gasto programado en el conjunto de todas las EDL y alcanza el 40,90% de ejecución en diciembre de 2019. Los GAL de Aragón han invertido por tanto hasta la fecha **16,6 millones de euros en apoyar la competitividad de las pymes en las zonas rurales**. En concreto, el mayor gasto programado se concentra en el **ámbito de la competitividad más allá del sector agroindustrial y forestal**, con más de un 39% del presupuesto total de LEADER. Es además el ámbito que presenta una mayor ejecución, el 41,90%.
  - Los ámbitos 2.2 Mejora de la accesibilidad de las TIC, así como el uso público, 6.2 Cambio climático, promover la eficiencia energética y 4.1 Producción de energías renovables y eficiencia energética en empresas presentan un bajo grado de ejecución, entre el 2 y el 8% a 31 de diciembre de 2019.
  - Se observan **ejecuciones dispares entre GAL**, como por ejemplo en el ámbito de competitividad agroalimentaria, pasando del más del 89% de ejecución en determinados GAL al 2% en otros. En general, cuentan con menor ejecución los que tienen un mayor gasto asociado.
  - La evolución de los indicadores target u objetivos se muestra en niveles superiores a la ejecución física, superando en varios indicadores la meta definida para el 2023.
  - **Se han creado hasta el momento 1.046,38 empleos**, un 65,38% de lo esperado para el total del periodo. Y además **se han consolidado 4.212,96** puestos de trabajo, superando con creces la meta a 2023, reflejo del apoyo a la mejora, ampliación o innovación de pymes ya existentes.
- + Finalmente, se procedió a la identificación de **buenas prácticas** entre los proyectos desarrollados en el PDR de Aragón. Para ello, la web puesta en marcha por la Autoridad de Gestión (<http://aragondesarrollorural.es/>) constituye una fuente de información importante, al aportar, no solo el detalle de proyectos cofinanciados por el FEADER, sino también una base documental importante sobre las mismas al incluir entrevistas y reportajes gráficos a los protagonistas de

las acciones. Respecto a la anterior revisión de los proyectos publicados realizada en 2018, se ha podido apreciar la mayor representatividad de las distintas operaciones del PDR en la página web, por lo que se han podido seleccionar buenas prácticas de los ejes 2, 3 y 6 del PDR. Teniendo en cuenta que en 2018 también se seleccionaron proyectos vinculados al Eje 5 del PDR, se ha podido completar prácticamente una selección de proyectos representando prácticamente todos los ámbitos de acción del Programa en Aragón.

## 2.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN REALIZADAS CON LA PUBLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

<b>Fecha / período</b>	<b>2020</b>
<b>Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas</b>	Difusión del Informe anual de ejecución y el Informe al ciudadano se publicaron en la página Web del Departamento. Se publicó también la presentación que se presentó en el Comité de Seguimiento, y que contiene el resumen de la evaluación presentada en 2019.
<b>Organizador general de actividad/evento</b>	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
<b>Canales de información/formatos utilizados</b>	Página Web de Gobierno de Aragón Web aragondesarrollorural.es Comité de Seguimiento del PDR de Aragón
<b>Tipo de Público destinatario</b>	Conjunto de la ciudadanía
<b>Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado</b>	Nº de visitas al apartado de seguimiento y evaluación de la página Web de la Autoridad de Gestión: 10.468.
<b>URL</b>	Hacer <a href="#">click aquí</a> para acceder al enlace web.

## 2.7 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y</b>	<b><u>Prioridad 1</u></b> (Informe de Evaluación Continua 2018): <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Recomendación 1:</b> Continuar con el seguimiento de las recomendaciones establecidas en la evaluación de forma periódica</li> <li><b>Recomendación 2:</b> Revisar la viabilidad de la operación 2.3</li> </ol>
--	--

<p><b>mencione la fuente entre paréntesis)</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. <b>Recomendación 3:</b> Introducir en la evaluación que se está realizando de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) el análisis de la contribución de las mismas a los objetivos de cooperación y formación.</li> <li>4. <b>Recomendación 4:</b> Valorar la posibilidad de hacer una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el ámbito del PDR.</li> <li>5. <b>Recomendación 5:</b> Revisar la previsión del coste por participante en las actividades formativas de cara a la futura estimación del alcance de este tipo de medidas en el próximo periodo de programación.</li> </ol>
<p><b>Seguimiento llevado a cabo</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha realizado hasta el momento tres revisiones de las recomendaciones: noviembre de 2019, enero de 2020 y mayo de 2021.</li> <li>2. La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha propuesto su eliminación en la última modificación del PDR (v9.0), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación</li> <li>3. En la anualidad 2020 el equipo evaluador realizó un análisis sobre la evolución de las EDLP en los distintos ámbitos, concluyendo que la contribución financiera a la cooperación y formación en términos financieros a fecha de 2019, siendo estas de 22,04% y 14,29%, respectivamente.</li> <li>4. En la anualidad 2020 el equipo evaluador desarrolló una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el marco del PDR.</li> <li>5. El coste por participante es difícil estimar con precisión a priori. El efecto de las economías de escala supone que cuanto mayor sea el número de participantes de una actividad formativa menor sea el coste por alumno. En las acciones de transferencia el número de participantes puede variar mucho. Para el periodo 2023-2027 se está valorando el establecer costes simplificados en esta intervención.</li> </ol>
<p><b>Autoridad responsable del seguimiento</b></p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.</p>

**Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)**

**Prioridad 2:**

1. **Recomendación 1:** Revisar si las ratios de explotaciones atendidas de acuerdo al gasto público asociado a esta área focal continúan en la línea de lo esperado al inicio del periodo o es preciso llevar a cabo alguna medida en próximas convocatorias.
2. **Recomendación 2:** Analizar la viabilidad de la operación 2.3 hasta el final del periodo de programación.
3. **Recomendación 3:** Se propone realizar un análisis más profundo del efecto de las ayudas en la mejora de los resultados de las explotaciones en un momento posterior que garantice una muestra objeto de análisis suficiente para poder alcanzar resultados concluyentes.
4. **Recomendación 4:** Valorar la viabilidad final de la medida 6.5 y si al final del periodo se podrá analizar su influencia en el área focal 2B.
5. **Recomendación 5:** Intentar promover medidas que favorezcan la entrada en el sector de agricultores con formación superior.

**Seguimiento llevado a cabo**

1. El Gasto por explotación a fecha de 31/12/2020 está siendo inferior a lo esperado en un 19.9%. En la última modificación del PDR (v9.0) se ha ampliado el nº de explotaciones subvencionadas y el GPT.
2. La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha propuesto su eliminación en la última modificación del PDR (v9.0), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación.
3. En enero de 2020 y en febrero del 2021 se ha procedido a la solicitud de datos al Servicio de Modernización de Explotaciones de la cual se ha podido extraer datos socioeconómicos de una muestra de explotaciones que permitirán calcular indicadores de resultado y de impacto. Además, en febrero de 2021 también se ha realizado una solicitud de datos a la RECAN.
4. Esta operación no tuvo ningún éxito en la única convocatoria publicada (solo se aprobaron 4 expedientes). La Autoridad de gestión considera que el fracaso de la operación no solo se debe al diseño de la convocatoria, sino que también está afectada por los condicionantes de las ayudas del primer pilar de la PAC. No está previsto presentar nuevas convocatorias debido al bajo interés de los potenciales beneficiarios

	<p>5. Desde la Autoridad de gestión se ha realizado un análisis de la situación y se ha podido apreciar que quienes tienen una mayor continuidad en la actividad son los que tienen una formación profesional específica frente a los que tienen una formación superior. Estos últimos tienen menor continuidad quizá porque encuentran otras ocupaciones profesionales de mayor rentabilidad y acaban saliendo del sector.</p>
<p><b>Autoridad responsable del seguimiento</b></p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.</p>

<p><b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b></p>	<p><b><u>Prioridad 3:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Recomendación 1:</b> Comprobar la coherencia de los datos de indicadores físicos y financieros con el avance del PDR</li> <li><b>Recomendación 2:</b> Promover la mejora de la información a los productores sobre los beneficios de la apuesta por sistemas de calidad diferenciada.</li> </ol>
<p><b>Seguimiento llevado a cabo</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desde la Autoridad de gestión se informa que en la modificación del PDR nº 8 (v9.0) del año 2021 se sobrepasa el target T6 (nº de explotaciones agrícolas que participan en regímenes de calidad) en un 104%. A fecha del 31/12/2020 el T6 es de 255 explotaciones, siendo el porcentaje de 0,68 (361/52.770).</li> <li>Se ha lanzado un plan estratégico específico para la promoción de los alimentos aragoneses denominado “Comparte el secreto”. Uno de los ejes del Plan es apoyar los alimentos de calidad diferenciada, y en el marco de este plan se va a fomentar la producción por parte de los agricultores de estos productos. Además, los gestores han previsto realizar charlas para promover la producción de alimentos de calidad diferenciada.</li> </ol>
<p><b>Autoridad responsable del seguimiento</b></p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>

<p><b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b></p>	<p><b><u>Prioridad 4:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Recomendación 1:</b> Valorar la necesidad de orientar acciones específicas a favor de la conservación de la biodiversidad en la medida 19, en función de la concienciación detectada en este ámbito, y de cara a asegurar la contribución de esta medida a este objetivo de acuerdo a la programación.</li> <li><b>Recomendación 2:</b> R.2. De cara al cierre del PDR, crear acciones específicas para garantizar avances en las operaciones agroambientales en las que se han detectado problemas, o en caso contrario, valorar su viabilidad final.</li> <li><b>Recomendación 3:</b> Revisar la viabilidad de las operaciones 8.4 y 8.5.d con niveles de ejecución inferiores al 15%.</li> </ol>
<p><b>Seguimiento llevado a cabo</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los Grupos tienen autonomía en la selección de su Estrategia. La conservación de la biodiversidad no es una prioridad. Hay otras medidas como las agroambientales, la medida 12 específicas más específicas en este tema.</li> <li>Dada la situación coyuntural entre dos periodos de programación, se ha considerado oportuno en la modificación del PDR (v9.0) prorrogar todas las operaciones agroambientales durante dos años sin realizar cambios en su definición. Los cambios necesarios se realizarán en las intervenciones del Plan Estratégico Nacional en base al planteamiento de la arquitectura medioambiental del mismo. En la última modificación del PDR (v9.0) se ajusta la dotación financiera de algunas operaciones de agroambientales en función a la previsión de gastos comunicado por el servicio gestor</li> <li>La operación 8.4 a diciembre de 2020, ya supera el 29,32% del Gasto Público Ejecutado. En la operación 8.5.d, ha habido problemas de tramitación administrativa, aunque en principio no se prevén problemas para ejecutar el presupuesto. A 31/12/2020 su ejecución se sitúa en el 17,24%. En la última modificación del PDR (v9.0) se ha ajustado el presupuesto previsto a la previsión de ejecución, habiendo ejecutado en la 8.4 y 8.5.d, 78,83% y 37,88%, respectivamente.</li> </ol>
<p><b>Autoridad responsable del seguimiento</b></p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.</p>

**Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)**

**Prioridad 5 (AF A-B-C):**

1. **Recomendación 1:** Valorar la posibilidad de recopilar mediciones de los contadores instalados en los controles realizados que permitan cuantificar los resultados alcanzados.
2. **Recomendación 2:** Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.
3. **Recomendación 3:** Continuar con la recopilación por parte de los gestores de los indicadores adicionales que han contribuido al enriquecimiento del análisis realizado.
4. **Recomendación 4:** Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.
5. **Recomendación 5:** Continuar con la recopilación de información adicional solicitada a los servicios gestores que permita completar futuros ejercicios de evaluación.
6. **Recomendación 6:** Valorar la posibilidad de fomentar en mayor medida el uso de energías renovables en el ámbito del PDR.

**Seguimiento llevado a cabo**

1. No se considera oportuno recopilar las mediciones por no tener expedientes en los que se deba justificar un ahorro efectivo de agua.
2. La submedida 16.1 se sitúa a 31/12/2020 en el 45,53% del GPT (1.976.281 ejecutado / 4.340.404,76 programado). Los proyectos de esta submedida ya están cerrados, no queda nada en ejecución. De las 3 operaciones en que se subdivide, los Grupos Operativos en materia de productividad y sostenibilidad se sitúan en el 62,11%, los grupos en el ámbito de regadíos en el 14,74% y los grupos en materia de calidad alimentaria en el 23,16% (31/12/2019).
3. En 2021 se han seguido recopilando los indicadores adicionales que enriquecen la evaluación de resultados del PDR. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita alimentar la evaluación del PDR
4. Desde la Autoridad de gestión se traslada que los cursos no son propuestos por la autoridad de gestión, se proponen por las entidades beneficiarias en función de la demanda. Los cursos relacionados con la eficiencia energética son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección.

	<p>5. Los gestores han aportado los datos requeridos en febrero de 2021. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita alimentar la evaluación del PDR.</p> <p>6. El Área Focal 5C no cuenta con contribuciones directas programadas. Sin embargo, sí hay operaciones que contribuyen potencialmente al área focal 5C con puntuación en sus Criterios de Selección (CS), siendo estas las siguientes: 1.1.c; 4.1.b; 4.2; 4.3.b; 4.3.c; 4.3.d; 7.2. Otras: Contribuyen potencialmente a 5C, pero sin referencias en CS: 1.1 a- b; 2.1; 2.3; 4.2; 4.3.c; 16.1.b; 16.2.b; 19.2. Otras operaciones que contribuyen en sus CS al uso de energía renovable son: 2A 4.3.b; 4A: 4.1.b; 5A: 4.3.d; 6B: 7.2.</p> <p>Desde la Autoridad de gestión se traslada que el Gobierno de Aragón está haciendo importantes inversiones en energía eólica y fotovoltaica, en proyectos no financiados por el PDR. La previsión es duplicar en el corto plazo la producción de este tipo de energía.</p> <p>Adicionalmente y al margen del PDR, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha sido beneficiario, en colaboración con otras entidades, de un proyecto Horizonte 2020 que tiene como objetivo de desarrollar un instrumento financiero para financiar inversiones en el sector del regadío que utilicen energía fotovoltaica.</p>
<p><b>Autoridad responsable del seguimiento</b></p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.</p>

<p><b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la</b></p>	<p><b><u>Prioridad 5 (AF D-E):</u></b></p> <p>7. <b>Recomendación 7:</b> Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la reducción de emisiones y otros estímulos a través del PDR en este ámbito, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.</p> <p>8. <b>Recomendación 8:</b> Valorar la posibilidad de incrementar los estímulos a la consideración de la reducción de emisiones en las inversiones realizadas.</p>
---	---

fuente entre paréntesis)	9. <b>Recomendación 9:</b> Valorar la posibilidad de incrementar el apoyo a este objetivo en futuros periodos de programación introduciendo en el debate si el PDR es el instrumento más adecuado para avanzar en este ámbito. Reflexionar también sobre la lógica de intervención inicialmente planteada.
Seguimiento llevado a cabo	<p>7. Desde la Autoridad de gestión se traslada que los cursos que se llevan a cabo son los que proponen las entidades beneficiarias en función de la demanda. Los cursos relacionados con la reducción de emisiones son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección. En total, los cursos relacionados con la reducción de emisiones han supuesto un 4,38% del total. (40/912).</p> <p>En la medida de asesoramiento, también es uno de los temas propuestos entre los que se debe elegir para asesorar. Los beneficiarios que han solicitado asesoramiento sobre mitigación al cambio climático supone el 5,75% (161/2798).</p> <p>8. Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.</p> <p>9. Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.</p>
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<p><b><u>Prioridad 6:</u></b></p> <p>1. <b>Recomendación 1:</b> Se estima que la aportación de la medida 19 en este ámbito es importante, por lo que se recomienda abordar este aspecto en la Evaluación de las EDL que se está llevando a cabo por parte de la Universidad.</p>
Seguimiento llevado a cabo	1. En la anualidad 2020 el equipo evaluador mantuvo una reunión con los responsables de la evaluación del PDR de Aragón y de las EDL en la Universidad de Zaragoza. Como derivado se extrajeron cifras de empresas creadas, empleos creados o consolidados y acciones que redundan en una diversificación de la economía rural.

**Autoridad  
responsable del  
seguimiento**

Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de  
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de  
Aragón.

## **SECCIÓN 3.- CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS**



### **3.- CUESTIONES QUE AFECTEN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS**

El año 2020 ha sido un año complicado en la gestión del Programa por la crisis provocada por el COVID-19, las medidas adoptadas para contrarrestar los efectos de la pandemia y garantizar la calidad y eficacia del Programa han sido los siguientes:

- Elaboración de la modificación del programa para incluir los fondos del periodo transitorio y Next Generación, que permitirán paliar los efectos de la crisis económica provocada por la crisis del COVID-19.
- Modificación de los criterios de selección de operaciones, para adaptarlos a la nueva situación surgida tras la crisis.
- Flexibilización de los plazos para la realización de controles.
- Participación de la Autoridad de Gestión en reuniones, jornadas y eventos para dar a conocer y mejorar la implementación del Programa.
- Mejora de las aplicaciones informáticas e incorporación progresiva de la administración electrónica a través de la asistencia técnica del Programa.
- Implementación de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.



## **SECCIÓN 4.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA**



## 4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

### 4.1 Medidas adoptadas para dar publicidad al programa.

Con el fin de dar publicidad a las actividades de desarrollo rural subvencionables por el FEADER, el artículo 66.1.i) El Reglamento (UE) n° 1305/2013, establece que, la Autoridad de Gestión dará publicidad al programa informando a las personas o entidades beneficiarias, a los beneficiarios/as potenciales y al público en general, en particular a través de la Red Rural Nacional (en adelante RRN).

Las medidas de publicidad se han llevado a cabo según lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del PDR. Clasificadas según las personas o entidades destinatarias, las medidas llevadas a cabo durante el año 2020 han sido las siguientes:

#### 4.1.1 Contenido de las medidas de información y publicidad destinadas al público en general

##### - **Publicación del Programa y de sus modificaciones (medida n° 1)**

- Se han publicado el Programa de Desarrollo Rural en la página Web de la Autoridad de gestión, tanto el documento inicialmente aprobado (versión 1.2) y sus modificaciones posteriores, como el documento (versión 7.1) aprobado en 2020.

Los enlaces son:

Documento PDR inicial (versión 1.2)

[www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR\\_ARAGON\\_2014\\_2020\\_AD\\_OPTADO\\_UE\\_20150526.pdf/9821d36d-309e-aa92-61fc-fc2e0f5ba6df](http://www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR_ARAGON_2014_2020_AD_OPTADO_UE_20150526.pdf/9821d36d-309e-aa92-61fc-fc2e0f5ba6df)

Documento PDR 1ª modificación (versión 2.3)

[www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR\\_ARAGON\\_2014-2020\\_MODIFICACION-1pdf.pdf/660a4614-cc59-75c8-84ca-71df85a441ee](http://www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR_ARAGON_2014-2020_MODIFICACION-1pdf.pdf/660a4614-cc59-75c8-84ca-71df85a441ee)

Documento PDR 3ª modificación (versión 4.1)

[www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR\\_ARAGON\\_2014\\_2020\\_MODIFICACION\\_2.pdf/0c06ec06-7e6a-f478-1842-0cb5d5b3e68a](http://www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR_ARAGON_2014_2020_MODIFICACION_2.pdf/0c06ec06-7e6a-f478-1842-0cb5d5b3e68a)

Documento PDR 4ª modificación (versión 5.2)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Programa+de+Desarrollo+Rural+2014-2020.+Modificaci%C3%B3n+aprobada+por+el+Comit%C3%A9+de+Desarrollo+Rural+el+22+de+octubre+de+2018.pdf/a7b81fdf-b3e4-a3e7-abff-86d0d47e5a2e?t=1567766474372>

Documento PDR vigente (versión 6.1)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Programa+de+Desarrollo+Rural+de+Arag%C3%B3n+2014-2020.%C2%A0Modificaci%C3%B3n+aprobada+por+el+Comit%C3%A9+de+Desarrollo+Rural+el+23%C2%A0de+agosto%C2%A0de+2019.pdf/b9f78ce5-dd9b-dcbc-e983-c8c09f505dc1?t=1567588740788>

Documento PDR vigente (versión 7.1)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Programa+de+Desarrollo+Rural+2014-2020.+Modificaci%C3%B3n+aprobada+por+el+Comit%C3%A9+de+Desarrollo+Rural+el+21+de+abril+de+2020.pdf/ddcf8ef2-9257-2fa9-f484-625a5c69e1a5?t=1594290547617>

- **Facilitar el acceso general a la información derivada de la gestión, seguimiento y evaluación del Programa (medida nº 2)**
  - La web aragondesarrollorural.es, publicó el día 9 de junio la noticia de la celebración del Comité de Seguimiento del PDR 2014-2020. Posteriormente, el día 30 del mismo mes se publicó un resumen de los puntos tratados en el Comité.
  - El informe anual de ejecución se publicó en la página web del Departamento.
  - Se mantienen actualizados los enlaces electrónicos con los principales organismos europeos, nacionales y autonómicos (Comisión Europea, MAPAMA, Red Rural Nacional, Red Aragonesa de Desarrollo Rural) que contienen información relacionada con el desarrollo rural.
  
- **Se harán notas informativas (medida nº 3)**

- En la web aragondesarrollorural.es se publicaron todas las novedades en relación con la implementación de las líneas de medidas del Programa, detallando una descripción de la actuación y enlaces electrónicos a documentos adjuntos o enlaces a sitios web en su caso.
  - El informe anual de ejecución y el Informe al ciudadano se publicó en la página web del Departamento.
  - En la web aragondesarrollorural.es se publicaron las noticias de la convocatoria y celebración del Comité de Seguimiento.
- **Publicación de la lista de beneficiarios/as, denominación de las operaciones y fondos públicos asignados a cada operación para conocimiento general (medida nº 4)**
- Se han comunicado los datos e importes de las ayudas públicas concedidas de los perceptores de los fondos europeos agrícolas, tanto a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), como al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para su publicación en su página web.
  - Desde la página web de la Autoridad de Gestión existe un enlace on line a la web del FEGA para facilitar su consulta.

[http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasGenericas/AyudasSubvenciones/ci.BENEFICIARIOS\\_AYUDAS.detalleDepartamento?channelSelected=0](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasGenericas/AyudasSubvenciones/ci.BENEFICIARIOS_AYUDAS.detalleDepartamento?channelSelected=0)

- **Publicaciones (medida nº 5)**

-  
-

- **Divulgación de los resultados de los proyectos innovadores en el marco de la Asociación Europea de Innovación (medida nº 6).**

- En relación con la convocatoria de las subvenciones en materia de cooperación para la creación de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2019 (B.O. Aragón de 25/4/2019), se seleccionaron los Grupos Operativos y sus proyectos, que están publicados tanto en la página web de la Autoridad de Gestión como de la Asociación Europea de Innovación (EIP-AGRI).

<https://www.aragon.es/-/proyectos-innovadores-aei>

#### **4.1.2 Contenido de las medidas información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales**

- **Publicación del Programa de Desarrollo Rural aprobado (medida nº 2)**
  - Se han publicado el Programa de Desarrollo Rural en la página Web de la Autoridad de gestión, tanto el documento inicialmente aprobado (versión 1.2) y sus modificaciones posteriores, como el documento vigente (versión 7.1) aprobado en 2020.
  
- **Difundir y divulgar información sobre la descripción de procedimientos, criterios de elegibilidad que han de cumplirse y los criterios de selección para acceder a la financiación de operaciones (medida nº 7)**
  - Se han publicado en el Boletín Oficial de Aragón de las órdenes de bases reguladoras y las órdenes de las convocatorias de ayudas.
  - Se actualiza en la web de la Autoridad de Gestión el acceso al marco normativo aplicable al desarrollo rural.
  - Los gestores de las ayudas del PDR han reunido en 45 eventos a 2.169 participantes en los que se ha informado de los requisitos y novedades de las líneas de ayuda.
  - Se han convocado charlas, talleres y reuniones de los Grupos de Acción Local con los beneficiarios potenciales, para informar sobre medidas y requerimientos necesarios para acceder a las diferentes líneas de ayudas gestionadas por Leader.
  
- **Facilitar el acceso de los beneficiarios/as potenciales a las convocatorias de ayudas (medida nº 8)**
  - Se han publicado las órdenes de bases reguladoras y de convocatoria de las ayudas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).
  - En la página web de la Autoridad de gestión existe una sección específica (Ayudas Programa de Desarrollo Rural (PDR) (2014-2020)) con acceso a todas las líneas de ayuda con información detallada de su publicación, requisitos y normativa aplicable.

<https://www.aragon.es/-/ayudas-pdr-2014-2020->

- **Reunión del Comité de Seguimiento (medida nº 9).**
  - El 25 de junio de 2020 se celebró por procedimiento escrito, el 7º Comité de Seguimiento del PDR Aragón 2014-2020, donde se aprobó la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones, el Informe Anual de Ejecución del PDR 2014-2020 correspondiente al año 2019 y la propuesta de 6ª modificación del PDR 2014-2020.
  
- **Información a través del personal técnico de las Oficinas Comarcales del Departamento (medida nº 10).**
  - Se han mantenido reuniones con los técnicos de las Oficinas Comarcales informándoles de las operaciones del Programa, para que ellos puedan difundirlas a los beneficiarios potenciales que requieran información sobre las características y procedimiento de las ayudas.

#### **4.1.3 Contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los Beneficiarios**

- **Difundir y divulgar los criterios de elegibilidad, criterios de selección y compromisos exigidos en las operaciones financiadas con cargo a la programación (medida nº 11)**
  - Se han publicado las órdenes de bases reguladoras y de convocatoria de las ayudas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).
  - En la página web de la Autoridad de gestión existe una sección específica (Área genérica “Criterios de selección”) con acceso al documento con información detallada  
<https://www.aragon.es/-/criterios-de-seleccion>
  - Se han convocado reuniones de los responsables de la gestión de las operaciones, con organizaciones agrarias, centros de investigación, comunidades de regantes, cooperativas, industrias agroalimentarias, en las que se ha trasladado la información.
  - Se ha cumplido con la normativa de aplicación en los procedimientos de licitación pública, en concreto en materia de publicidad.
  
- **Puesta en conocimiento de los beneficiarios/as de las obligaciones y compromisos adquiridos tras la concesión de la ayuda (medida nº 12)**

- En las Resoluciones de concesión y pago de la ayuda y en las operaciones de contratación, se detallan los puntos con las obligaciones y compromisos ligados a la aprobación de la ayuda.
  
- **Comunicar al beneficiario el cumplimiento de sus obligaciones de información y publicidad (medida nº 13)**
  - La Autoridad de Gestión facilita los modelos de las vallas y carteles informativos, en los casos que estén obligados a utilizarlos.
  
- **Identificar el origen de los recursos procedentes de la programación (medida nº 14)**
  - En la página web de la Autoridad de Gestión se especifica el origen y cuantía de los fondos financiadores participantes en la financiación del PDR.
  - En las notificaciones de las resoluciones de ayudas y en las operaciones de contratación se incluye la información:
    - Sobre la medida y objetivos temáticos a los que contribuye.
    - Así como del porcentaje de ayuda que se financia con cargo al FEADER, el Gobierno de Aragón y el MAPAMA.

## 4.2 Indicadores de seguimiento y evaluación.

Con objeto de evaluar el avance, la eficiencia y la eficacia de las medidas de información y publicidad se han realizado varias acciones para su cuantificación como son los indicadores de seguimiento y la encuesta a beneficiarios, y así cumplir con lo establecido en la Estrategia del Programa.

### 4.2.1. Indicadores de seguimiento

Parámetro	Indicador		Valor
Eventos	IE1	Nº de eventos	53
	IE2	Nº de asistentes	2.169
Publicaciones	IE3	Nº de publicaciones	0
		Nº de ejemplares	0
Notas de prensa	IE4	Nº de notas de prensa	80
Cuñas publicitarias	IE5	Nº de cuñas publicitarias	0
Páginas Web	IE6	Nº de usuarios	30.370
	IE7	Nº de visitas a páginas	41.622
Obligaciones beneficiarios/as	IE8	Nº de vallas colocadas	29
	IE9	Nº de placas colocadas	1.544

Desglosando los indicadores de eventos y nº de asistentes por temáticas de actuación, destaca el número de eventos en la incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones, que ha tenido reflejo en el masivo número de solicitudes de ayuda.

TEMÁTICA	Nº de eventos	Nº de asistentes	Nº de vallas colocadas	Nº de placas colocadas
	IE1	IE2	IE8	IE9
Medio ambiente	11	580	0	1
Cooperación/Asesoramiento	13	394	0	417
I. Jóvenes /Modernización	11	420	0	624
Desarrollo rural	18	775	13	353
Agroalimentación	0	0	16	65
Forestal	0	0	0	84
Total general	53	2.169	29	1.544

El indicador (IE7) recoge los datos de las páginas web que desarrollan las labores de difusión y publicidad del PDR: por un lado, la página web de la Autoridad de Gestión ([www.aragon.es/pdr](http://www.aragon.es/pdr)), como la web de difusión de contenidos del PDR ([www.aragondesarrollorural.es](http://www.aragondesarrollorural.es)) y por último el canal Youtube de la web del Gobierno de Aragón. ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)).

La página web de la Autoridad de Gestión ([www.aragon.es/pdr](http://www.aragon.es/pdr)), ha recibido 15.460 visitas y se han realizado la visualización de 10.648 páginas únicas. El número de visitas y página únicas se muestran agrupadas por los capítulos que está estructurada la página web.

Temática	Nº visitas	Nº páginas únicas
EDL LEADER. Proyectos	3.903	2.563
Ayudas PDR (2014-2020)	3.790	2.198
Programación 2014-2020	2.474	1.708
Documento PDR	1.442	1.135
EDL LEADER. Grupos	1.084	826
Medidas PDR Aragón 2014-2020	882	591
Programación 2021-2027	613	551
Legislación	312	277
Seguimiento y evaluación	242	162
Prioridades PDR	145	130
Comité de seguimiento	130	114
Proyectos innovadores AEI	126	115
Criterios de selección	93	79
Instrumentos financieros	87	74
Estrategia de comunicación y publicidad	64	58
Programación 2007-2013	46	44
Coordinación anti fraude	27	23
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15.460</b>	<b>10.648</b>

En la siguiente tabla, se analiza el número de visualizaciones de documentos de la página web de la Autoridad de Gestión en el año 2020. Destaca los ficheros relacionados con los proyectos de la Estrategia de Desarrollo Local que suponen el 54,78% (940) del total de las descargas. En segundo lugar, se encuentran los documentos que redactan el Programa de Desarrollo Rural para Aragón que representa el 24,36% (418), seguido de las consultas de las medidas del PDR, tanto el documento en formato completo con 15,56% (267) del total.

Temática	Nº visualizaciones	% visualización
EDL LEADER. Proyectos	940	54,78%
Documento PDR	418	24,36%
Medidas PDR Aragón 2014-2020	267	15,56%
Comité de seguimiento	38	2,21%
Criterios de selección	26	1,52%
Seguimiento y evaluación	20	1,17%
Estrategia de comunicación y publicidad	7	0,41%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.716</b>	<b>100,00%</b>

La web de difusión de contenidos del PDR ([www.aragondesarrollorural.es](http://www.aragondesarrollorural.es)) ha recibido 14.910 usuarios y se han realizado 29.375 visitas a páginas.

La página web incluye los diferentes tipos de piezas divulgativas (entrevistas, reportajes, noticias y agenda) de las acciones relacionadas con el PDR siguiendo los objetivos establecidos en la Estrategia de Publicidad e Información del PDR 14-20.

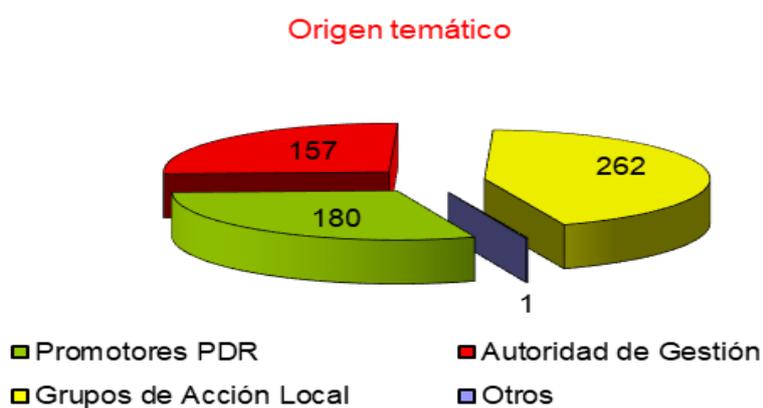
En la siguiente tabla se muestra el número de piezas según su topología:

Tipo de piezas	Número de piezas
Entrevistas	49
Noticias	317
Reportajes	24
Agenda	130
Post	80
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>



Según el origen temático de la información, nos encontramos:

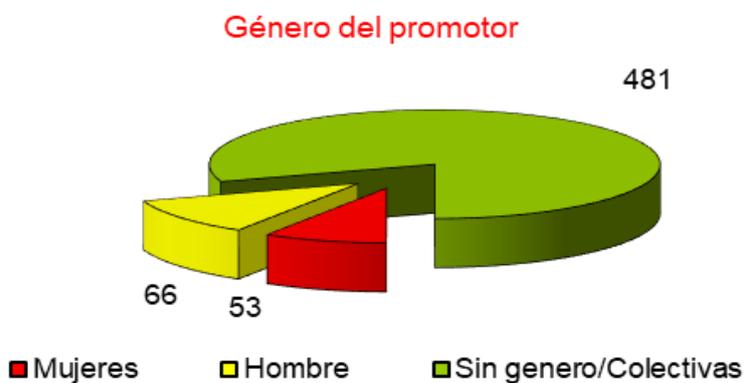
Tipo de piezas	Entrevistas	Noticias	Reportajes	Agenda	Post	TOTAL
Promotores PDR	19	121	1	12	27	180
Autoridad de Gestión	13	65	18	26	35	157
Grupos de Acción Local	17	131	4	92	18	262
Otros	0	0	1	0	0	1
TOTAL	49	317	24	130	80	600



Si tenemos en cuenta el género del promotor de las piezas:

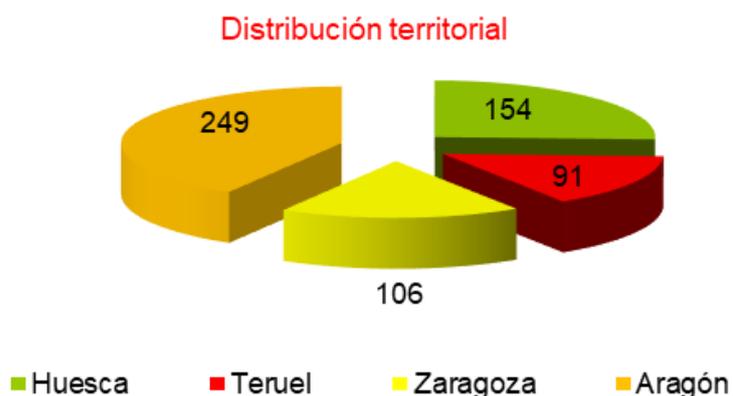
Tipo de piezas	Entrevistas	Noticias	Reportajes	Agenda	Post	TOTAL
Mujeres	17	13	1	6	16	53
Hombre	32	8	0	0	26	66

Sin género/Colectivas	0	296	23	124	38	481
TOTAL	49	317	24	130	80	600



Analizando el reparto territorial de las actuaciones:

Tipo de piezas	Entrevistas	Noticias	Reportajes	Agenda	Post	TOTAL
Huesca	12	82	0	43	17	154
Teruel	11	49	0	25	6	91
Zaragoza	12	66	1	15	12	106
Aragón	14	120	23	47	45	249
TOTAL	49	317	24	130	80	600



En el canal Youtube del Gobierno de Aragón ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)) están disponibles los 13 reportajes citados anteriormente que acumulan un total de 1.599 visualizaciones.

### 4.3 Medios y canales de comunicación.

Además de los medios web descritos anteriormente, la Estrategia de Información y Publicidad del PDR se basa en la utilización de otros medios y canales para la información y divulgación de las actividades relacionadas con el PDR.

Estos medios y canales son:

Estos medios y canales son:

- a) **Boletines:** documentos electrónicos enviados por email a medios de comunicación y a la base de datos beneficiario de ayudas del PDR. Se emiten de forma quincenal como si se tratara de un medio de comunicación, estableciendo vínculos a la web. Se han distribuido 22 boletines. Cada uno de ellos incluye 10 piezas informativas. Cada mes se distribuyen de media a 5.117 suscriptores
- b) **Post:** Cada semana se distribuyen de media a 162 medios de comunicación. Cada uno de ellos incluye 1 pieza informativa de interés relacionado con noticias vinculadas al PDR.
- c) **Medios de comunicación por provincias.** Son los destinatarios de los contenidos de los Post informativos. Una especie de recordatorio de los principales temas del PDR. Analizando su actividad respecto a las informaciones, se ha constatado que el mayor interés se ha centrado en dos líneas de contenido. Por un lado, las entrevistas personales a promotores de los territorios y por otro lado los datos estadísticos de inversión en cada una de las comarcas.

El número de envíos realizados a medios de comunicación por provincia han sido:

Zaragoza	Huesca	Teruel	TOTAL
73	63	26	<b>162</b>

#### 4.4 Medidas adoptadas en relación a la red rural nacional.

La Red Rural Nacional como plataforma de difusión y herramienta de contacto entre los distintos actores involucrados en el desarrollo rural, facilita la difusión, comunicación e información sobre los PDR y la Política de Desarrollo Rural a la sociedad en general e instrumento de intercambio de información entre los gestores regionales de PDR a nivel nacional y comunitario.

Las medidas de comunicación con la Red Rural Nacional han sido las siguientes:

- Se han publicado el Programa de Desarrollo Rural en la página Web de la Autoridad de gestión, tanto el documento inicialmente aprobado (versión 1.2) y sus modificaciones posteriores, como el documento vigente (versión 7.1) aprobado en 2020.

<https://bit.ly/2SakOoa>

- Se han publicado las órdenes de bases reguladoras y de convocatoria de ayudas. Actualmente están publicados 176 documentos en línea.
- Se han publicado de los gestores de ayudas del Programa para su selección en el apartado “Buscador de usuarios”. Actualmente están publicados 22 usuarios en línea.
- Se ha incluido en la web de la Autoridad de Gestión el enlace a la RRN.



## **5.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES PREVIAS**

No se completa la Sección 5ª en el Informe Anual presentado en 2020, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.

No obstante, se informa que se cumplen todas las condiciones “Ex ante” del Programa recogidas en el capítulo 6 “Evaluación de las condiciones ex ante” del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.



## **6.- DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS**

No se completará la Sección 6ª en el Informe Anual presentado en 2020, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.



## **7.- EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

No se completará la Sección 7ª en el Informe Anual presentado en 2020, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.



## **8.- EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013**

No se completará la Sección 8ª en el Informe Anual presentado en 2020, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.



## **9.- AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO**

No se completará la Sección 9ª en el Informe Anual presentado en 2020, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.



**SECCIÓN 10.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS (artículo 46 del Reglamento UE  
nº 1303/2013)**



## **10.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

En la cuarta modificación del Programa de Desarrollo Rural realizada en el año 2018, se eliminó la previsión de implementar instrumentos financieros durante el periodo de programación 2014-2020.



# ANEXOS



## **ANEXO 1. CUADROS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**



## SECCIÓN 11. CUADROS DE CODIFICACIÓN RELATIVOS A INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

### 1.a) Cuadro A: Gasto comprometido por medida y ámbito de interés – ANUAL

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	Medida
M01		O1 - Gasto público total		P2	2A	982.465,24
M01		O1 - Gasto público total		P3	3A	21.360,00
M01		O1 - Gasto público total		P4		50.682,75
<b>M01</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>1.054.507,99</b>
M02		O1 - Gasto público total		P2	2A	1.002.190,73
<b>M02</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>1.002.190,73</b>
M03		O1 - Gasto público total		P3	3A	679.156,83
<b>M03</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>679.156,83</b>
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>17.329.678,63</b>
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2A	17.329.678,63
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el	P2	2A	0,00

			acuerdo de financiación			
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>18.568.987,93</b>
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P3	3A	18.568.987,93
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P3	3A	0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>1.144.208,18</b>
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		1.144.208,18
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4		0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>0,00</b>
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5A	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5A	0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>37.042.874,74</b>

M04		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido para subvenciones</b>			<b>37.042.874,74</b>
M04		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>
M06		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>11.329.717,00</b>
M06		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2B	11.329.717,00
M06		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2B	0,00
M06		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>11.329.717,00</b>
M06		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido para subvenciones</b>			<b>11.329.717,00</b>
M06		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>
M07		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>2.926.870,43</b>
M07		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		2.926.870,43

M07		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4		0,00
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>0,00</b>
M07		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P6	6B	0,00
M07		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P6	6B	0,00
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>2.926.870,43</b>
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido para subvenciones</b>			<b>2.926.870,43</b>
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>13.507.134,81</b>
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		13.507.134,81
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el	P4		0,00

			acuerdo de financiación			
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>5.119.898,87</b>
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5E	5.119.898,87
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5E	0,00
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>18.627.033,68</b>
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido para subvenciones</b>			<b>18.627.033,68</b>
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>
M08	M08.1	O1 - Gasto público total		P4		182.711,72
M08	M08.1	O1 - Gasto público total		P5	5E	1.305.570,88
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>1.488.282,60</b>
M08	M08.2	O1 - Gasto público total		P4		
M08	M08.2	O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M08	M08.3	O1 - Gasto público total		P4		9.168.312,08

M08	M08.3	O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>9.168.312,08</b>
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P4		347.840,65
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>347.840,65</b>
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P4		3.808.270,36
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P5	5E	3.814.327,99
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>7.622.598,35</b>
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P4		
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.6</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M10		O1 - Gasto público total		P4		398.829,06
M10		O1 - Gasto público total		P5	5D	
M10		O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M10</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>398.829,06</b>
M11		O1 - Gasto público total		P4		2.054.359,00
<b>M11</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>2.054.359,00</b>
M12		O1 - Gasto público total		P4		234.777,54
<b>M12</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>234.777,54</b>

M13		O1 - Gasto público total		P4		7.479.151,34
<b>M13</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>7.479.151,34</b>
M15		O1 - Gasto público total		P4		109.861,89
<b>M15</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>109.861,89</b>
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>0,00</b>
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2A	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2A	0,00
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>0,00</b>
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P3	3A	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P3	3A	0,00
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>843.066,19</b>
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		843.066,19
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el	P4		0,00

			instrumento financiero en el acuerdo de financiación			
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>335.949,80</b>
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5A	335.949,80
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5A	0,00
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>1.179.015,99</b>
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido para subvenciones</b>			<b>1.179.015,99</b>
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>
<b>M19</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>13.178.137,15</b>
M19		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P6	6B	13.178.137,15
M19		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P6	6B	0,00

M19		O1 - Gasto público total				13.178.137,15
M19		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			13.178.137,15
M19		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00
M19		O20 - Número de proyectos Leader financiados	por IF			
M19	M19.1	O1 - Gasto público total		P6	6B	0,00
M19	M19.2	O1 - Gasto público total		P6	6B	10.834.865,04
M19	M19.3	O1 - Gasto público total		P6	6B	0,00
M19	M19.4	O1 - Gasto público total		P6	6B	2.343.272,11
M20		O1 - Gasto público total				235.706,06

## 1.b) Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés

Cuadro B1: Productividad conseguida (IEA) – ACUMULADA

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M01		O1 - Gasto público total	P2	2A	4.666.013,01
M01		O1 - Gasto público total	P3	3A	98.905,39
M01		O1 - Gasto público total	P4		298.436,04
<b>M01</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>5.063.354,44</b>
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P2	2A	1.688.739,73
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P3	3A	98.905,39
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P4		291.572,11
<b>M01</b>	<b>M01.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>2.079.217,23</b>
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	1.065,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	84,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		48,00
<b>M01</b>	<b>M01.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>1.197,00</b>
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2A	38.617,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3A	1.574,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P4		9.411,00
<b>M01</b>	<b>M01.1</b>	<b>O11 - Número de días de formación impartidos</b>			<b>49.602,00</b>
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	20.012,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	1.184,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4		11.434,00
<b>M01</b>	<b>M01.1</b>	<b>O12 - Número de participantes en actividades de formación</b>			<b>32.630,00</b>
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	460,00

M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		1,00
<b>M01</b>	<b>M01.2</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>461,00</b>
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
<b>M01</b>	<b>M01.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M02		O1 - Gasto público total	P2	2A	2.540.597,32
<b>M02</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>2.540.597,32</b>
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	23,00
<b>M02</b>	<b>M02.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>23,00</b>
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2A	6.772,00
<b>M02</b>	<b>M02.1</b>	<b>O13 - Número de beneficiarios asesorados</b>			<b>6.772,00</b>
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
<b>M02</b>	<b>M02.2</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	0,00
<b>M02</b>	<b>M02.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P2	2A	0,00
<b>M02</b>	<b>M02.3</b>	<b>O14 - Número de asesores formados</b>			<b>0,00</b>

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>71.572.543,45</b>
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P2	2A	71.572.543,45
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P2	2A	0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>70.619.676,18</b>
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P3	3A	70.619.676,18
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P3	3A	0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>1.984.247,12</b>
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		1.984.247,12
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4		0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>10.622.103,52</b>
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P5	5A	10.622.103,52
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P5	5A	0,00
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>154.798.570,27</b>
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>			<b>154.798.570,27</b>
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>			<b>0,00</b>
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>145.806.645,90</b>
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2A	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2A	145.806.645,90
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>603.573.005,25</b>
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P3	3A	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P3	3A	603.573.005,25

<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P4</b>		<b>2.417.877,63</b>
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4		0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		2.417.877,63
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>24.575.763,83</b>
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P5	5A	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P5	5A	24.575.763,83
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>				<b>776.373.292,61</b>
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)</b>			<b>0,00</b>
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas</b>			<b>776.373.292,61</b>
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>2.195,00</b>
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P2	2A	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P2	2A	2.195,00
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>389,00</b>
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P3	3A	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P3	3A	389,00
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P4</b>		<b>93,00</b>
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P4		0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		93,00
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>44,00</b>

M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P5	5A	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P5	5A	44,00
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>2.721,00</b>
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]			<b>0,00</b>
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones			<b>2.721,00</b>
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>1.826,00</b>
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P2	2A	1.826,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P2	2A	0,00
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>0,00</b>
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P3	3A	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P3	3A	0,00
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P4</b>		<b>29,00</b>
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P4		29,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P4		0,00
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>0,00</b>
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P5	5A	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P5	5A	0,00
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>1.855,00</b>
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	por subvenciones			<b>1.855,00</b>

M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)			0,00
M04		O5 - Superficie total (ha)		P5	5A	34.124,78
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P2	2A	28.587.133,23
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P3	3A	
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P4		193.815,82
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P5	5A	
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>28.780.949,05</b>
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	2.058,00
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		31,00
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>2.089,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2A	1.826,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P3	3A	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		29,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5A	
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>1.855,00</b>
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P2	2A	
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P3	3A	70.619.676,18
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P4		
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P5	5A	
<b>M04</b>	<b>M04.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>70.619.676,18</b>
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	389,00
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	

<b>M04</b>	<b>M04.2</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>389,00</b>
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P2	2A	42.985.410,22
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P3	3A	
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P4		1.790.431,30
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P5	5A	10.622.103,52
<b>M04</b>	<b>M04.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>55.397.945,04</b>
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	137,00
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		62,00
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	44,00
<b>M04</b>	<b>M04.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>243,00</b>
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P2	2A	
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P3	3A	
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P4		
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P5	5A	
<b>M04</b>	<b>M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	
<b>M04</b>	<b>M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>61.520.453,73</b>
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P2	2B	61.520.453,73
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P2	2B	0,00
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>61.520.453,73</b>
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>			<b>61.520.453,73</b>
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>			<b>0,00</b>
<b>M06</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>124.476.003,85</b>
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2B	0,00
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2B	124.476.003,85
<b>M06</b>		<b>O2 - Inversión total</b>				<b>124.476.003,85</b>
<b>M06</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)</b>			<b>0,00</b>
<b>M06</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas</b>			<b>124.476.003,85</b>
<b>M06</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>1.846,00</b>
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2B	0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2B	1.846,00
<b>M06</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>1.846,00</b>
<b>M06</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)</b>			<b>0,00</b>

M06		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas</b>			<b>1.846,00</b>
M06		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>1.846,00</b>
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P2	2B	1.846,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P2	2B	0,00
M06		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>1.846,00</b>
M06		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>por subvenciones</b>			<b>1.846,00</b>
M06		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)</b>			<b>0,00</b>
M06	M06.1	O1 - Gasto público total		P2	2B	61.514.908,42
M06	M06.1	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>61.514.908,42</b>
M06	M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	1.842,00
M06	M06.1	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>1.842,00</b>
M06	M06.2	O1 - Gasto público total		P2	2B	
M06	M06.2	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M06	M06.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	M06.2	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>0,00</b>
M06	M06.3	O1 - Gasto público total		P2	2B	
M06	M06.3	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M06	M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	M06.3	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>0,00</b>
M06	M06.4	O1 - Gasto público total		P2	2B	
M06	M06.4	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M06	M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	M06.4	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>0,00</b>
M06	M06.5	O1 - Gasto público total		P2	2B	5.545,31
M06	M06.5	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>5.545,31</b>
M06	M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	4,00

M06	M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				4,00
-----	-------	---	--	--	--	------

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>8.738.937,35</b>
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		8.738.937,35
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4		0,00
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>586.633,12</b>
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P6	6B	586.633,12
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P6	6B	0,00
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>9.325.570,47</b>
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>			<b>9.325.570,47</b>
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P4</b>		<b>8.738.937,35</b>
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4		0,00
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		8.738.937,35
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>856.480,13</b>
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P6	6B	0,00
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P6	6B	856.480,13
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>				<b>9.595.417,48</b>
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas</b>			<b>9.595.417,48</b>
<b>M07</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P4</b>		<b>157,00</b>
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o	P4		0,00

			para su beneficio a través de garantía])			
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		157,00
<b>M07</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>39,00</b>
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P6	6B	0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P6	6B	39,00
<b>M07</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>196,00</b>
<b>M07</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>por subvenciones</b>			<b>196,00</b>
M07	M07.1; M07.6	O1 - Gasto público total		P4		8.738.937,35
M07	M07.1; M07.6	O1 - Gasto público total		P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.1; M07.6</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>8.738.937,35</b>
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales	P4		0,00
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN	P4		157,00
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales	P6	6B	
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>de desarrollo de localidades rurales</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN</b>			<b>157,00</b>
M07	M07.1; M07.2; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)		P4		0,00
M07	M07.1; M07.2; M07.4; M07.5; M07.6;	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)		P6	6B	41.368,00

	M07.7; M07.8					
<b>M07</b>	<b>M07.1; M07.2; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8</b>	<b>O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)</b>				<b>41.368,00</b>
M07	M07.2; M07.3; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O2 - Inversión total		P4		
M07	M07.2; M07.3; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O2 - Inversión total		P6	6B	856.480,13
<b>M07</b>	<b>M07.2; M07.3; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8</b>	<b>O2 - Inversión total</b>				<b>856.480,13</b>
M07	M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	39,00
<b>M07</b>	<b>M07.2</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>39,00</b>
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha	P4		
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Banda ancha	P4		
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha	P6	6B	
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Banda ancha	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otros que no son de banda ancha</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Banda ancha</b>			<b>0,00</b>
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 30 Mbps)	P4		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)	P4		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)	P4		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad	P4		

			(acceso/bucle local; ≥ 100 Mbps)			
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 30 Mbps)	P6	6B	
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)	P6	6B	
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)	P6	6B	
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 100 Mbps)	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 30 Mbps)</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>servicios de administración electrónica («e-Government»)</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 100 Mbps)</b>			<b>0,00</b>
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Otros que no son de banda ancha	P4		
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha	P4		
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Otros que no son de banda ancha	P6	6B	
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)</b>	<b>Otros que no son de banda ancha</b>			<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras de los</b>	<b>Banda ancha</b>			<b>0,00</b>

		<b>servicios/infraestructuras (IT u otros)</b>				
M07	M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>
M07	M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.5</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>
M07	M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.6</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>
M07	M07.7	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	M07.7	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.7</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>
M07	M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	
<b>M07</b>	<b>M07.8</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>9.616.312,97</b>
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		9.616.312,97
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4		0,00
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>4.444.209,44</b>
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P5	5E	4.444.209,44
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P5	5E	0,00
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>14.060.522,41</b>
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>			<b>14.060.522,41</b>
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>			<b>0,00</b>
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P4</b>		<b>12.477.867,06</b>
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4		0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		12.477.867,06
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>6.432.275,34</b>
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P5	5E	0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P5	5E	6.432.275,34
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>				<b>18.910.142,40</b>
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)</b>			<b>0,00</b>
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas</b>			<b>18.910.142,40</b>
<b>M08</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P4</b>		<b>169,00</b>

M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P4		0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		169,00
<b>M08</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>9,00</b>
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P5	5E	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P5	5E	9,00
<b>M08</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>178,00</b>
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]			0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones			178,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		1,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P4		1,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P4		0,00
<b>M08</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>1,00</b>
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P5	5E	1,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P5	5E	0,00
<b>M08</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>2,00</b>
<b>M08</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	por subvenciones			<b>2,00</b>
<b>M08</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)			<b>0,00</b>
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4		681.151,93
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E	0,00

<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>681.151,93</b>
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4		1,00
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E	0,00
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>1,00</b>
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4		366,09
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E	0,00
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>366,09</b>
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4		
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>0,00</b>
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4		
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>0,00</b>
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4		
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>0,00</b>
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P4		719.047,92
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>719.047,92</b>
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		1,00
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>1,00</b>
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P4		279,90
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>				<b>279,90</b>
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P4		8.216.113,12
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P5	5E	4.444.209,44
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>12.660.322,56</b>
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P4		11.077.667,21
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P5	5E	6.432.275,34

<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O2 - Inversión total</b>				<b>17.509.942,55</b>
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		152,00
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	9,00
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>161,00</b>
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P4		227.708,83
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E	2.990,94
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>				<b>230.699,77</b>
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P4		
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.6</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P4		
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.6</b>	<b>O2 - Inversión total</b>				<b>0,00</b>
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.6</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>

M16: Cooperación (art. 35)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P2	2A	1.213.346,11
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P2	2A	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P3	3A	449.607,55
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P3	3A	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P4		
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P4		
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5A	313.327,70
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5A	0,00
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>AEI</b>					<b>1.976.281,36</b>
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>AEI</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>				<b>0,00</b>
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P2	2A	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P2	2A	24,00
M16		O16 - Número de grupos de	AEI	por IF		P3	3A	0,00

		EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP						
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P3	3A	10,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P4		
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P4		
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P5	5A	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5A	4,00
M16		<b>O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y</b>	<b>AEI</b>	<b>por IF</b>				<b>0,00</b>

		<b>número y tipo de socios en grupos de EIP</b>						
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	pyme			16,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Instituciones de investigación			11,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Asesores			0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	titulares de explotaciones agrícolas			37,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	otros (otros organismos públicos, etc.)			19,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	ONG			23,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados , número de operaciones de	AEI	Número de grupos AEI beneficiarios de ayuda				24,00

		EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP						
<b>M16</b>		<b>O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP</b>	<b>AEI</b>	<b>Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)</b>				<b>38,00</b>
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P2	2A	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P3	3A	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P4		0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P5	5A	0,00
<b>M16</b>		<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>	<b>por IF</b>				<b>0,00</b>
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación	no AEI			P5	5A	

		financiadas (distintas de las de EIP)						
<b>M16</b>	<b>M16.0</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A	1.154.545,35
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P2	2A	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A	4.320.111,70
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P3	3A	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P4		3.575.127,59
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P4		0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5A	1.214.400,20
M16	M16.2; M16.3; M16.4;	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda		P5	5A	0,00

	M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9			proporcionada por IF				
<b>M16</b>	<b>M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>no AEI</b>					<b>10.264.184,8 4</b>
<b>M16</b>	<b>M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>no AEI</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionad a por IF</b>				
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	16,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	99,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		26,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	26,00
<b>M16</b>	<b>M16.2</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>167,00</b>
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas	no AEI			P4		

		(distintas de las de EIP)						
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.3</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	no AEI			P3	3A	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.4</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P4		
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	

M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.5</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.6</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	

M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.7</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.8</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		

M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
<b>M16</b>	<b>M16.9</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>

Cuadro B2.1: Productividad conseguida LEADER (informes de ejecución anuales) - ACUMULADA

Medida	Indicador	Submedida	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (2014 - acumulado año N)
M19	O1 - Gasto público total		Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.1	ayuda a la preparación de EDL	P6	6B	206.151,11
M19	O1 - Gasto público total	M19.1	Kit de puesta en marcha de LEADER	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	35.303.934,96
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5E) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés	P6	6B	

			predominante (2B) al que contribuye el proyecto)			
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (ámbito de interés adicional) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5D) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda a la cooperación interterritorial (proyectos)	P6	6B	1.840.311,37
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda técnica preparatoria a la cooperación	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda a la cooperación transnacional (proyectos)	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.4	ayuda a los costes de funcionamiento de las EDL	P6	6B	9.650.485,66

M19	O1 - Gasto público total	M19.4	ayuda al fomento de las EDL	P6	6B	1.448.860,66
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local			P6	6B	504.126,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados			P6	6B	20,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados		fondos múltiples	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados		por IF	P6	6B	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	2.082,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5E) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	

M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (ámbito de interés adicional) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5D) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		por IF	P6	6B	0,00
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación transnacional	P6	6B	0,00
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación interterritorial	P6	6B	87,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		pyme	P6	6B	595,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		GAL	P6	6B	1,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		Organismos públicos	P6	6B	311,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		otros	P6	6B	697,00

M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		ONG	P6	6B	21,00
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación transnacional	P6	6B	0,00
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación interterritorial	P6	6B	20,00

Cuadro B2.2: Datos LEADER para el seguimiento de las contribuciones al ámbito de interés principal - ACUMULADOS

Medida	Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Valor (2014 - ACUMUL. AÑO N)
M19	P1	1A	O1 - Gasto público total		0,00
M19	P1	1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		87,00
M19	P1	1C	O12 - Número de participantes en actividades de formación		2.901,00
<b>M19</b>	<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>0,00</b>
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	
<b>M19</b>	<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>0,00</b>
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	
<b>M19</b>	<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>1.621,00</b>
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	1.621,00
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	0,00
<b>M19</b>	<b>P3</b>	<b>3B</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>0,00</b>
M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	
M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	
M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	0,00
M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Agri	0,00

M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Agri	
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Agri	
M19	P5	5A	O5 - Superficie total (ha)		
<b>M19</b>	<b>P5</b>	<b>5B</b>	<b>O2 - Inversión total</b>		<b>0,00</b>
M19	P5	5B	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	
M19	P5	5B	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF	
<b>M19</b>	<b>P5</b>	<b>5C</b>	<b>O2 - Inversión total</b>		<b>109.507.112,00</b>
M19	P5	5C	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	109.507.112,00
M19	P5	5C	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M19	P5	5D	O5 - Superficie total (ha)		
M19	P5	5D	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)		0,00
M19	P5	5E	O5 - Superficie total (ha)		
M19	P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		1.003,00
M19	P6	6B	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	otros	515.576,00
M19	P6	6C	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	IT	

Cuadro B2.3: Seguimiento de la asistencia técnica - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Cuadro B2.3 Valor
M20	M20.1	O1 - Gasto público total	costes administrativos (personal, materiales, etc.)	Total	2.702.074,18
M20	M20.1	O1 - Gasto público total	otros costes (estudios, formación, etc.)	Total	1.808.119,87
M20	M20.2	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica		
M20	M20.2	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica	de los cuales, apoyo a la creación y la gestión de la RRN	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de	

				apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	

M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de ejemplos de proyectos recopilados y difundidos por la RRN		
M20	M20.2	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN			
M20	M20.2	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN	en las que la RRN ha contribuido activamente		

Cuadro B3: Seguimiento anual de medidas basadas en la zona, plurianuales y relativas a unidades de ganado mayor (informes de ejecución anuales - ANUAL)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (ANUAL año N)
M03		O1 - Gasto público total			P3	3A	679.156,83
<b>M03</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>679.156,83</b>
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad de la UE		P3	3A	255,00
<b>M03</b>	<b>M03.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>regímenes de calidad de la UE</b>				<b>255,00</b>
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad nacionales		P3	3A	0,00
<b>M03</b>	<b>M03.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>regímenes de calidad nacionales</b>				<b>0,00</b>
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de certificación voluntaria de productos agrícolas		P3	3A	0,00
<b>M03</b>	<b>M03.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>regímenes de certificación voluntaria de productos agrícolas</b>				<b>0,00</b>
M03	M03.2	O1 - Gasto público total			P3	3A	507.797,87
<b>M03</b>	<b>M03.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>507.797,87</b>
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E	1.269.652,17
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>1.269.652,17</b>
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E	833,00
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>833,00</b>
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E	6.233,83
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>6.233,83</b>
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>0,00</b>

M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>0,00</b>
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>0,00</b>
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P4		8.547.298,80
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>8.547.298,80</b>
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		1,00
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.3</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>					<b>1,00</b>
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P4		16.593,33
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.3</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>16.593,33</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4		0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Prácticas de cultivo</b>	<b>Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación</b>			<b>0,00</b>

M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4		432.253,85
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)</b>				<b>432.253,85</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P4		3.590.711,47
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>otros</b>				<b>3.590.711,47</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P4		0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Irrigación/drenaje</b>	<b>Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego</b>			<b>0,00</b>

M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4		0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Irrigación/drenaje</b>	<b>Reducción del drenaje, gestión de humedales</b>			<b>0,00</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4		856,80
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados</b>	<b>Diversificación y rotación de cultivos</b>			<b>856,80</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4		0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados</b>	<b>Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol</b>			<b>0,00</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas)	P4		951.302,39

				florales, setos, árboles)			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN</b>	<b>Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)</b>			<b>951.302,39</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P4		6.844.303,8 1
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento	P5	5D	

				de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN</b>	<b>Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.</b>			<b>6.844.303,8 1</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4		0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada,	P5	5D	

				agricultura de conservación			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Prácticas de cultivo</b>	<b>Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación</b>			<b>0,00</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4		12.350,11
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)</b>				<b>12.350,11</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P4		36.384,18
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>otros</b>				<b>36.384,18</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P4		0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de	P5	5D	

				las tasas de riego, técnicas de riego			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Irrigación/drenaje</b>	<b>Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego</b>			<b>0,00</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4		0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Irrigación/drenaje</b>	<b>Reducción del drenaje, gestión de humedales</b>			<b>0,00</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4		6,12
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados</b>	<b>Diversificación y rotación de cultivos</b>			<b>6,12</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4		0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5E	

M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol			0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P4		51.978,44
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN</b>	<b>Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)</b>			<b>51.978,44</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento o de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de	P4		165.432,86

				tierras de cultivo en pastos.			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5E	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	<b>Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de</b>			<b>165.432,86</b>

				<b>cultivo en pastos.</b>			
M10	M10.1	O6 - Superficie física subvencionada (ha)					266.151,71
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		7.022,00
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5D	
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O7 - Número de contratos subvencionados</b>					<b>7.022,00</b>
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P4		389.829,06
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P5	5D	
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Recursos genéticos animales</b>				<b>389.829,06</b>
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P4		0,00
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P5	5D	
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Recursos genéticos vegetales</b>				<b>0,00</b>
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		15,00
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5D	
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5E	
<b>M10</b>	<b>M10.2</b>	<b>O7 - Número de contratos subvencionados</b>					<b>15,00</b>
M11		O1 - Gasto público total			P4		2.826.074,5 2
<b>M11</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>2.826.074,5 2</b>
M11		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		581,00
<b>M11</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>					<b>581,00</b>
M11	M11.1	O5 - Superficie total (ha)			P4		299,87
<b>M11</b>	<b>M11.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>299,87</b>
M11	M11.2	O5 - Superficie total (ha)			P4		22.392,75

M11	M11.2	O5 - Superficie total (ha)					22.392,75
M12		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		82,00
M12		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>					<b>82,00</b>
M12	M12.1	O1 - Gasto público total			P4		48.089,72
M12	M12.1	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>48.089,72</b>
M12	M12.1	O5 - Superficie total (ha)			P4		120,26
M12	M12.1	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>120,26</b>
M12	M12.2	O1 - Gasto público total			P4		
M12	M12.2	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>0,00</b>
M12	M12.2	O5 - Superficie total (ha)			P4		
M12	M12.2	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>0,00</b>
M12	M12.3	O1 - Gasto público total			P4		112.480,36
M12	M12.3	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>112.480,36</b>
M12	M12.3	O5 - Superficie total (ha)			P4		396,09
M12	M12.3	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>396,09</b>
M13		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		7.831,00
M13		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>					<b>7.831,00</b>
M13	M13.1	O1 - Gasto público total			P4		9.084.701,30
M13	M13.1	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>9.084.701,30</b>
M13	M13.1	O5 - Superficie total (ha)			P4		109.565,81
M13	M13.1	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>109.565,81</b>
M13	M13.2	O1 - Gasto público total			P4		576.264,52
M13	M13.2	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>576.264,52</b>
M13	M13.2	O5 - Superficie total (ha)			P4		81.859,07
M13	M13.2	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>81.859,07</b>
M13	M13.3	O1 - Gasto público total			P4		262.773,41
M13	M13.3	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>262.773,41</b>
M13	M13.3	O5 - Superficie total (ha)			P4		2.530,85
M13	M13.3	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>2.530,85</b>
M15		O1 - Gasto público total			P4		83.623,47
M15		<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>83.623,47</b>
M15	M15.1	O5 - Superficie total (ha)			P4		
M15	M15.1	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>0,00</b>
M15	M15.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		
M15	M15.1	<b>O7 - Número de contratos subvencionados</b>					<b>0,00</b>

M15	M15.2	O1 - Gasto público total			P4		83.623,47
<b>M15</b>	<b>M15.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>83.623,47</b>

Cuadro B4: Total público de las operaciones que contribuyen de manera adicional a otros ámbitos de interés (informes de ejecución anuales) - ACUMULADO

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Público total - Total acumulado del AÑO 2020 (total programado por ámbito de interés)
O1 - Gasto público total	P1		19.844.417,96
O1 - Gasto público total	P2	2A	81.147.045,24
O1 - Gasto público total	P2	2B	61.520.453,73
O1 - Gasto público total	P3	3A	78.555.281,15
O1 - Gasto público total	P3	3B	
O1 - Gasto público total	P4		211.852.792,94
O1 - Gasto público total	P5	5A	12.149.831,42
O1 - Gasto público total	P5	5B	
O1 - Gasto público total	P5	5C	
O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5E	10.485.765,03
O1 - Gasto público total	P6	6A	
O1 - Gasto público total	P6	6B	49.036.376,88
O1 - Gasto público total	P6	6C	
<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>504.747.546,39</b>

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Desglose P4: Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones P4 que han contribuido a cada ámbito de interés de la P4 - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P4	4A	124.468.559,09
O1 - Gasto público total	P4	4B	3.081.322,34
O1 - Gasto público total	P4	4C	50.166.660,56

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones que han contribuido adicionalmente a otros ámbitos de interés - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P1		50.802.883,64
O1 - Gasto público total	P2	2A	27.029.705,68
O1 - Gasto público total	P2	2B	10.795.308,14
O1 - Gasto público total	P3	3A	4.886.846,93
O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
O1 - Gasto público total	P4	4A	1.238.300,46
O1 - Gasto público total	P4	4B	66.940.619,86
O1 - Gasto público total	P4	4C	72.547.334,63
O1 - Gasto público total	P5	5A	10.419.976,99
O1 - Gasto público total	P5	5B	20.038.365,70
O1 - Gasto público total	P5	5C	408.962,42
O1 - Gasto público total	P5	5D	40.278.996,08
O1 - Gasto público total	P5	5E	49.057.855,48
O1 - Gasto público total	P6	6A	40.406.099,36
O1 - Gasto público total	P6	6B	0,00
O1 - Gasto público total	P6	6C	970.997,10

## 1.c) Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO

Cuadro C1.1: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de zona - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	no ANC		56.873.934,71
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	61.625.992,56
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	2.222.296,64
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	34.076.346,36
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.3; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>154.798.570,27</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	no ANC		11.482.822,56
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	27.386.349,57
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	665.164,54
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	21.986.117,06
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>61.520.453,73</b>

Cuadro C1.2 - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014- año N
M10		O1 - Gasto público total		68.577.088,01
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	29.523.850,01
M15		O1 - Gasto público total		0,00
M15	M15.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	

Cuadro C1.3 - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014- año N
		O1 - Gasto público total		223.085.615,07
	M04.1; M06.1; M06.3; M10.1; M10.2; M12.1; M12.2; M12.3; M13.1; M13.2; M13.3; M14.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son explotaciones ecológicas	6.762.390,78

Cuadro C2.1: Seguimiento de productividades desglosado por edad y sexo -  
ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	133,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2A	382,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2A	113,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2A	960,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2A	238,00
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>1.826,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>0,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P3		
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P3</b>		<b>0,00</b>

M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		3,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P4		12,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P4		4,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P4		9,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P4		1,00
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P4</b>		<b>29,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P5		
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P5</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2A	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3;</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>0,00</b>

	<b>M06.4; M06.5</b>						
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2B	4,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	11,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2B	1.393,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	438,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>1.846,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P3		
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P3</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3;	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		

	M06.4; M06.5						
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P4		
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P4</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P5		
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P5</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3;	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P6		

	M06.4; M06.5						
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P6		
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P6</b>		<b>0,00</b>

Cuadro C2.2: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de sector agrícola - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Horticultura</b>		<b>559.105,40</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de operaciones subvencionadas	559.105,40
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Granívoros</b>		<b>296.788,44</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de operaciones subvencionadas	296.788,44
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Vino</b>		<b>43.287,67</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de operaciones subvencionadas	43.287,67
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otro ganado herbívoro</b>		<b>5.097.312,48</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de operaciones subvencionadas	5.097.312,48
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Superficies mixtas (cultivos/ganado)</b>		<b>5.402.628,26</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	5.402.628,26
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Producción láctea</b>		<b>160.799,24</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de operaciones subvencionadas	160.799,24
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00

<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cultivos en campos labrados</b>		<b>12.724.814,53</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de operaciones subvencionadas	12.724.814,53
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)</b>		<b>70.619.676,18</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	70.619.676,18
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otros cultivos permanentes</b>		<b>4.496.213,03</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de operaciones subvencionadas	4.496.213,03
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>99.400.625,23</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>	<b>99.400.625,23</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Horticultura</b>		<b>16,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas	16,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Granívoros</b>		<b>38,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas	38,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Vino</b>		<b>11,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas	11,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Otro ganado herbívoro</b>		<b>352,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas	352,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Superficies mixtas (cultivos/ganado)</b>		<b>461,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	461,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Producción láctea</b>		<b>4,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas	4,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Cultivos en campos labrados</b>		<b>887,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas	887,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)</b>		<b>389,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	389,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Otros cultivos permanentes</b>		<b>320,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas	320,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>2.478,00</b>

<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas</b>	<b>2.478,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Horticultura</b>		<b>709.799,83</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Importe comprometido para subvenciones	709.799,83
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Granívoros</b>		<b>5.130.069,96</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de operaciones subvencionadas	5.130.069,96
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Vino</b>		<b>681.419,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de operaciones subvencionadas	681.419,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otro ganado herbívoro</b>		<b>10.104.680,65</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de operaciones subvencionadas	10.104.680,65
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Superficies mixtas (cultivos/ganado)</b>		<b>12.947.638,52</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	0,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	12.947.638,52
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Producción láctea</b>		<b>62.153,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de operaciones subvencionadas	62.153,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cultivos en campos labrados</b>		<b>22.905.132,03</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de operaciones subvencionadas	22.905.132,03
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otros cultivos permanentes</b>		<b>8.974.015,43</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de operaciones subvencionadas	8.974.015,43
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>61.514.908,42</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>	<b>61.514.908,42</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>	<b>0,00</b>

<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Horticultura</b>		<b>21,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas	21,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Granívoros</b>		<b>143,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas	143,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Vino</b>		<b>25,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas	25,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Otro ganado herbívoro</b>		<b>300,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas	300,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Superficies mixtas (cultivos/ganado)</b>		<b>379,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	379,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Producción láctea</b>		<b>2,00</b>

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas	2,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Cultivos en campos labrados</b>		<b>689,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas	689,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Otros cultivos permanentes</b>		<b>283,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas	283,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>1.842,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>1.842,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas</b>	<b>1.842,00</b>

Cuadro C2.3: Seguimiento de productividades desglosado por superficie -  
ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 10 ha a &lt; 20 ha</b>		<b>3.838.423,39</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	3.838.423,39
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 50 ha</b>		<b>71.032.712,49</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	71.032.712,49
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&lt; 5 ha</b>		<b>4.397.439,80</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	4.397.439,80
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 20 ha a &lt; 50 ha</b>		<b>18.474.494,03</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	18.474.494,03
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 5 ha a &lt; 10 ha</b>		<b>1.657.555,52</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	1.657.555,52
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>99.400.625,23</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>	<b>99.400.625,23</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>	<b>0,00</b>

<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 10 ha a &lt; 20 ha</b>		<b>301,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	301,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 50 ha</b>		<b>910,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	910,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&lt; 5 ha</b>		<b>402,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	402,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 20 ha a &lt; 50 ha</b>		<b>690,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	690,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 5 ha a &lt; 10 ha</b>		<b>175,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	175,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>2.478,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas</b>	<b>2.478,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 10 ha a &lt; 20 ha</b>		<b>6.492.064,77</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	6.492.064,77

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 50 ha</b>		<b>20.278.415,46</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	20.278.415,46
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&lt; 5 ha</b>		<b>16.285.714,68</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	16.285.714,68
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 20 ha a &lt; 50 ha</b>		<b>12.618.475,68</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	12.618.475,68
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 5 ha a &lt; 10 ha</b>		<b>5.840.237,83</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	5.840.237,83
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>61.514.908,42</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>	<b>61.514.908,42</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>	<b>0,00</b>

<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 10 ha a &lt; 20 ha</b>		<b>279,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	279,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 50 ha</b>		<b>540,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	540,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&lt; 5 ha</b>		<b>347,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	347,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 20 ha a &lt; 50 ha</b>		<b>491,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	491,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 5 ha a &lt; 10 ha</b>		<b>185,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	185,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>1.842,00</b>

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas	1.842,00

Cuadro C2.4: Seguimiento de operaciones financiadas que abordan la integración de nacionales de terceros países (modificado por el artículo 14 del Reglamento 808/2014) – ACUMULADO

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
O1 - Gasto público total	P2	2A	
O1 - Gasto público total	P2	2B	
O1 - Gasto público total	P3	3A	
O1 - Gasto público total	P3	3B	
O1 - Gasto público total	P4	4A	
O1 - Gasto público total	P4	4B	
O1 - Gasto público total	P4	4C	
O1 - Gasto público total	P5	5A	
O1 - Gasto público total	P5	5B	
O1 - Gasto público total	P5	5C	
O1 - Gasto público total	P5	5D	
O1 - Gasto público total	P5	5E	
O1 - Gasto público total	P6	6A	
O1 - Gasto público total	P6	6B	
O1 - Gasto público total	P6	6C	
<b>O1 - Gasto público total</b>			
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6C	
<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			

O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5D	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5E	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6C	
<b>O12 - Número de participantes en actividades de formación</b>			

Table C2.5: Monitoring of supported operations supporting mitigation of the impact of the COVID-19 crisis and recovery actions (amended art 14 of Regulation 808/2014) – CUMULATIVE

Medida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M01	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M01	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M01	O1 - Gasto público total	P4		
<b>M01</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
<b>M01</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2A	
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3A	
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P4		
<b>M01</b>	<b>O11 - Número de días de formación impartidos</b>			
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4		
<b>M01</b>	<b>O12 - Número de participantes en actividades de formación</b>			
M02	O1 - Gasto público total	P2	2A	
<b>M02</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
<b>M02</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2A	
<b>M02</b>	<b>O13 - Número de beneficiarios asesorados</b>			
M02	O14 - Número de asesores formados	P2	2A	
<b>M02</b>	<b>O14 - Número de asesores formados</b>			
M03	O1 - Gasto público total	P3	3A	
<b>M03</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M04	O1 - Gasto público total	P2	2A	

M04	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M04	O1 - Gasto público total	P4		
M04	O1 - Gasto público total	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M04	O2 - Inversión total	P2	2A	
M04	O2 - Inversión total	P3	3A	
M04	O2 - Inversión total	P4		
M04	O2 - Inversión total	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O2 - Inversión total</b>			
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P2	2A	
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P3	3A	
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P4		
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>			
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P2	2A	
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P3	3A	
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P4		
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)</b>			
M06	O1 - Gasto público total	P2	2B	
<b>M06</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M06	O2 - Inversión total	P2	2B	
<b>M06</b>	<b>O2 - Inversión total</b>			
M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	

<b>M06</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			
M06	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P2	2B	
<b>M06</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>			
M07	O1 - Gasto público total	P4		
M07	O1 - Gasto público total	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M07	O2 - Inversión total	P4		
M07	O2 - Inversión total	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>O2 - Inversión total</b>			
M07	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M07	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			
M07	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	P4		
M07	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)</b>			
M08	O1 - Gasto público total	P4		
M08	O1 - Gasto público total	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M10	O1 - Gasto público total	P4		
M10	O1 - Gasto público total	P5	5D	
M10	O1 - Gasto público total	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M11	O1 - Gasto público total	P4		
<b>M11</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M12	O1 - Gasto público total	P4		
<b>M12</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M13	O1 - Gasto público total	P4		
<b>M13</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M15	O1 - Gasto público total	P4		
<b>M15</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M16	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M16	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M16	O1 - Gasto público total	P4		
M16	O1 - Gasto público total	P5	5A	
<b>M16</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			

M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P2	2A	
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P3	3A	
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P4		
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P5	5A	
<b>M16</b>	<b>O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados</b>			
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P2	2A	
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P3	3A	
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P4		
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P5	5A	
<b>M16</b>	<b>O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP</b>			
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P2	2A	
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P3	3A	
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P4		
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P5	5A	
<b>M16</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>			
M19	O1 - Gasto público total	P6	6B	
<b>M19</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
<b>M20</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			

## 1.d) Cuadro D: Avances hacia los objetivos

### Operaciones aprobadas

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Medida	Submedida	Sobre la base de operaciones autorizadas (acumulativo 2014-2020)
P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	2.016,00
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M06	M06.1	2.094,00
P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M03		361,00
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M09		
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M16	M16.4	
P5	5B	O2 - Inversión total	M04		
P5	5B	O2 - Inversión total	M07		
P5	5C	O2 - Inversión total	M04		
P5	5C	O2 - Inversión total	M06		
P5	5C	O2 - Inversión total	M07		
P5	5C	O2 - Inversión total	M08	M08.6	

## Objetivos realizados

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Basado en objetivos realizados completos*
P1	1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)		2,10
P1	1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		205,00
P1	1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)		32.630,00
P2	2A	Número de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		1.826,00
P2	2A	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		3,46
P2	2B	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		3,49
P3	3A	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		0,48
P3	3B	R5 / T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		0,00
P4	4A	Bosques/otras superficies forestales sujetos a contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A)		5.223,14
P4	4A	R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		0,20

P4	4A	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ha) (ámbito de interés 4A)		399.367,70
P4	4A	R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		17,03
P4	4B	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)		37.520,70
P4	4B	R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		1,60
P4	4B	Tierra forestal sujeta a contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)		
P4	4B	R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		0,00
P4	4C	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)		104.457,69
P4	4C	R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		4,45
P4	4C	Tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)		219.676,34
P4	4C	R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		8,25
P5	5A	R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		9,08
P5	5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)		
P5	5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)		
P5	5D	R16 / T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		
P5	5D	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y/o las emisiones de		95.776,37

		amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D)		
P5	5D	R17 / T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		4,08
P5	5E	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)		39.533,91
P5	5E	R20 / T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		0,79
P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	hombre	
P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	mujer	
P6	6B	R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		75,80
P6	6B	Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		41.368,00
P6	6B	R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		6,22
P6	6B	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	hombre	518,00
P6	6B	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	mujer	485,00
P6	6C	Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		
P6	6C	R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		0,00

### 1.e) Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL

Medida	Medida (código) en virtud del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 (ME = medida que ha expirado)	Gasto público total (en EUR)
M01	331, 111	
M02	114, 115	
M03	132, 133	
M04	216, 121, 125, 123	0,00
M05	126	
M06	112, 141, 311,312,313	0,00
M07	321, 322, 323	
M08	221, 222, 223, 226, 227, 122, 123	1.269.652,17
M09	142	
M10	214	
M11	214	
M12	213, 224	
M13	211, 212	
M14	215	
M15	225	
M16	124	
M19	411, 412, 413, 421, 431	
	DM 113	79.984,38
	DM 131	
	DM 341	

## 1.f) Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento

Cuadro F1: Indicadores del marco de rendimiento

Applicable	Prioridad	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	Tasa de realización calculada (AÑO N)** (C) = (A - B) / E	Objetivo 2023 (a partir del PDR) (E)
X	P2	Gasto público total P2 (en EUR)	111.244.163,34	458.931,73	48.47%	228.555.783,97
X	P2	Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	3.187,00	20,11	82.89%	3.820,81

X	P3	Gasto público total P3 (en EUR)	64.929.103,64	5.302.110,42	47.95%	124.361.471,61
	P3	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)	177,00		86.34%	205,00
	P3	Número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	0,00		0%	0,00
X	P4	Gasto público total P4 (en EUR)	173.075.275,61	7.421.716,75	68.51%	241.807.128,23
X	P4	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la	545.867,40	37.193,02	160.97%	316.012,40

		biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)				
X	P5	Gasto público total P5 (en EUR)	16.824.097,59	0,00	41.44%	40.597.148,09
	P5	Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	0,00		0%	0,00
X	P5	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la	25.864,79	0,00	122%	21.200,00

		captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)				
	P6	Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C)	39,00		102.63%	38,00

X	P6	Gasto público total P6 (en EUR)	36.661.522,12	0,00	47.25%	77.586.061,78
X	P6	Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)	504.126,00	0,00	100%	504.126,00

Cuadro F2: Indicadores del marco de rendimiento alternativos

Applicable	Prioridad	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	Tasa de realización calculada (AÑO N)** (C) = (A - B) / E	Objetivo 2025 (del PDR) (E)
X	P3	Número de empresas agroalimentarias beneficiarias de la medida 4.2.	209,00	15,00	76.21%	254,55
X	P4	Tierra agrícola con ayudas en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas de la M13 (ha)	193.955,73	0,00	102.3%	189.600,00

## 1.g) Cuadro G: Indicadores específicos del programa

Cuadro G1: Cuadro de objetivos específicos

Cuadro G1: Cuadro de objetivos específicos

**RDP**

No se definen indicadores previstos específicos

**AIR**

No se definen indicadores previstos específicos

Cuadro G2: Cuadro de productividades específicas

**RDP**

No se definen indicadores de productividad específicos

**AIR**

No se definen indicadores de productividad específicos

Leyenda

## **Prioridad/Ámbito de interés**

### **P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales**

- 1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales
- 1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales
- 1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola

### **P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques**

- 2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola
- 2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional

### **P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura**

- 3A) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales
- 3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones

### **P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura**

- 4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos
- 4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas
- 4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos

### **P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola**

- 5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura
- 5B) Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos
- 5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

5D) Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura

5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola

**P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales**

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales

## Medida/Submedida

### **M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)**

M1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

M1.2 - apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información

M1.3. apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales

### **M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)**

M2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento

M2.2. apoyo para el establecimiento de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola y de servicios de asesoramiento forestal

M2.3. apoyo a la formación de asesores

### **M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)**

M3.1 - apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad

M3.2. apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior

### **M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)**

M4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas

M4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas

M4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura

M4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos

### **M05 - Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art. 18)**

M5.1 - apoyo a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables;

M5.2 - apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.

### **M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)**

M6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

M6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales

M6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones

M6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas

M6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor

### **M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)**

M7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural

M7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía

M7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica

M7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada

M7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala

M7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica

M7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos

M7.8 - otros

**M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)**

M8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales

M8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales

M8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

M8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

M8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

M8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales

**M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27)**

M9.1. creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal

**M10: Agroambiente y clima (art. 28)**

M10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos

M10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura

**M11: Agricultura ecológica (art. 29)**

M11.1. pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica

M11.2. pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica

**M12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)**

M12.1. pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000

M12.2. pago de compensación para espacios forestales de la red Natura 2000

M12.3. pago de compensación para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales

**M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)**

M13.1. pago de compensación en zonas de montaña

M13.2 - pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables

M13.3 - pago de compensación para otras superficies afectadas por limitaciones específicas

**M14 - Bienestar de los animales (art. 33)**

M14.1 - pago para bienestar animal

**M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34)**

M15.1 - pago para los compromisos silvoambientales y climáticos

M15.2 - apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales

**M16: Cooperación (art. 35)**

M16.0 - otros

M16.1. apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas

M16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías

M16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo

M16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales

M16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso

M16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales

M16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD

M16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes

M16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación

**M17 - Gestión de riesgos (art. 36)**

M17.1. Primas de seguros para cosechas, animales y plantas

M17.2. Fondos mutuos para fenómenos climáticos adversos, enfermedades animales y vegetales, infestaciones por plagas e incidentes medioambientales

M17.3. Instrumento de estabilización de ingresos

**M18: Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia (art. 40)**

M18. Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia

**M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013)**

M19.1 - Ayuda preparatoria

M19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo

M19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local

M19.4 - Apoyo para los costes de funcionamiento y animación

**M20: Asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros (art. 51 a 54)**

M20.1 - ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)

M20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN

**M113 – Jubilación anticipada**

**M131 – Cumplimiento de las normas basadas en la normativa comunitaria**

**M341 - Adquisición de capacidades, promoción y aplicación**

## **ANEXO 2. INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

